



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# EVALUACIÓN AL PROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL 2012

# Tomo I. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa.

PREGUNTA 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?

Si

b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Si

Respuesta:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

JUSTIFICACIÓN (lo relacionado a este apartado se encuentra subrayado)

En el Estado de México la población infantil menor a los 15 años de edad, supera los cuatro millones de habitantes, con una amplia diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravío, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable (INEGI, 2010).

En este sentido, la niñez constituye el centro de los programas del DIFEM desde sus orígenes, por lo tanto, protegerla, cuidarla y procurarle las mejores condiciones de vida posibles, es una prioridad institucional, particularmente cuando se trata de niños que, por diversas circunstancias, se hallan desamparados. La atención a la población infantil cubre aspectos de salud, alimentación y nutrición, protección en situación de desamparo, abandono, maltrato y extravío, entre otros. Además, el aumento de la presencia de familias disfuncionales ha provocado que se incremente el número de niños en situación de riesgo, caracterizados por la privación de sus derechos elementales desde muy temprana edad.

Ante esta situación, el DIFEM atiende a los menores en situación de maltrato, abandono, extravío u orfandad a través de la administración de albergues infantiles de diferentes modelos de atención para niños y jóvenes que carecen, temporal o permanentemente, de una familia. se otorga atención a menores desamparados a través de cuatro albergues del DIFEM, dos permanentes: Villa Hogar, Villa Juvenil, y dos temporales: Albergue Temporal Infantil (ATI) y Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI), en los albergues se atiende a una población anual aproximada de 470 menores, los cuales son remitidos por las agencias del ministerio público en el Estado de México, derivado de situaciones de maltrato, explotación, abuso sexual, abandono, extravío u orfandad, una parte de estos menores son reintegrados a sus familias o canalizados a otras instituciones de asistencia social (cuando ya no hay opciones de reintegración) y un grupo de ellos quedan bajo la responsabilidad del DIFEM, para su posible adopción.

En el rubro de adopciones, una referencia es la estadística de DIF Nacional, que señala que en México, durante el año 2002, hubo mil 531 solicitantes nacionales y 148 internacionales, de las cuales fueron concluidas 570 nacionales y 82 internacionales. En lo que respecta a la atención que se brinda a los menores albergados en el DIFEM, una

vez que no ha sido posible reintegrarlos a su núcleo familiar y que se acuerda por la Junta Multidisciplinaria del DIFEM su institucionalización, se procede a la resolución de su situación jurídica a través de juicio de pérdida de patria potestad o de nombramiento de tutor, la finalidad de ambos procedimientos judiciales y en sí de la resolución de la situación jurídica del menor es que el DIFEM sea nombrado su tutor legítimo. Una vez nombrado el DIFEM como tutor legítimo del menor, se encuentra legalmente facultado para poder otorgarlo en adopción. Cabe señalar que el DIFEM realiza estudios de Psicología, Médicos y de Trabajo Social para Adopción, investigaciones, peritajes y el seguimiento a los menores otorgados en adopción y a aquellos canalizados a organismos externos a la institución.

En el Estado de México se ha realizado desde 1997 un diagnóstico de los menores en situación de calle y trabajadores, el cual se actualiza cada 2 años, lo que permite observar el comportamiento de este grupo vulnerable. En el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) realizado en el año 2006 se detectaron 13 mil 991 niñas, niños y adolescentes en situación de calle, realizado por el DIFEM y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente", en el DIMESIC 2008, se detectaron, 13 mil 752 menores en esta situación, lo cual refleja que éste disminuyó 1.70% con respecto al diagnóstico anterior.

En el país aproximadamente 24% de niños trabajadores de 5 a 17 años se concentra en 3 entidades que son: Estado de México, Jalisco y Puebla, según un análisis de la Secretaría del Trabajo denominado "Niños y Niñas que trabajan en México. Un problema persistente". Refiere que 8.6% de todos los niños y las niñas que trabajan en el país se encuentran en el Estado de México y un poco menos del 16% se reparte en igual proporción entre Jalisco y Puebla, lo que significa que casi 24% que representa a 889 mil 155 trabajadores de 5 a 17 años se distribuye en estas tres entidades.

Estos resultados ponen de manifiesto una elevada concentración estatal de los niños y las niñas que trabajan, que se hace extensiva a otras entidades cuando se examina el peso proporcional que esta población infantil tiene en Michoacán (6%), Veracruz (5.9%), Guerrero (5.6%), Chiapas y Guanajuato (5.5%) en cada caso.

Actualmente, en nuestro país se vive una polarización nutricional importante; por un lado persisten las altas prevalencias de desnutrición y por el otro, la incidencia de obesidad va en aumento en los niños de edad escolar. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, en donde se estudiaron 9 millones 442 mil 934 casos de niños en edad preescolar (menores de 5 años), refleja que el 5% presentaron bajo peso, el 12.7% baja talla y el 1.6% con emaciación (peso deficiente esperado para la talla, indicador de desnutrición aguda). De los 15'815,600 casos de menores en edad escolar (menores de 5 a 11 años), el 10.4% presentan baja talla para la edad en el sexo masculino, y el 9.5% en el sexo femenino. Específicamente el Estado de México tuvo una prevalencia de desnutrición del 7.7% en menores de 1º grado de primaria, de un total de 261,734 casos. Según esta fuente, se calcula la erradicación del déficit de talla para el año 2025.

El Cuarto Censo Nacional de Talla 2004, da a conocer que a lo largo de diez años la situación nutricional de la población ha mejorado y disminuido la desnutrición en un 50%. Sin duda el avance es importante y trascendental, no obstante en este estudio también se identificó que aún existen niveles muy importantes de desnutrición infantil (8.7% entre los alumnos de educación primaria), mientras que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la magnitud de sobrepeso y obesidad es creciente en toda la población, incluyendo la infantil (26% de los escolares de 5 a 11 años de edad). En el Quinto Censo Nacional de Peso y Talla se detectaron a 112 mil 806 niños con desnutrición moderada y severa del nivel primaria.



La Entidad se encuentra considerada dentro de los primeros lugares de menores migrantes, sin embargo las acciones para estos menores había sido realizada como un apoyo a los estados de la frontera norte o cuando así se ha requerido, por lo que se consideró necesario operar, de manera institucionalizada, la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, como una acción de protección y salvaguarda de los derechos de este grupo, aunado a que el desarrollo y protección básica de la infancia y adolescencia en su entorno, establece como deber del Estado reconocer la naturaleza de la familia como comunidad de personas, en igualdad de dignidad con deberes y derechos propios.

Los municipios expulsores de la entidad con las tasas más altas son: Toluca (7.59%), Ecatepec (6.73%), Tejupilco (6.85%), Nezahualcóyotl (6.98%), Tlalnepantla (4.16%), Naucalpan (3.67%), San Felipe del Progreso (4.04%), Acambay (3.55%), Sultepec (3.18%), Chimalhuacán (3.06%), Tlatlaya (2.57%), Tenancingo (2.45%), Almoloya de Alquisiras (2.33%), Amatepec (2.33%) y otros municipios (40.51%).

La información se actualiza, en los diagnósticos que se realizan para elaborar el Programa de Egresos Anualmente, así como en los casos en los que se actualicen las principales fuentes de información como es INEGI (Ver anexo 1 y Anexo 2).

PREGUNTA 2: Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema

*Si*

b) Cuantificación y características de la población potencial, objetiva y atendida que presenta el problema

*Si*

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema:

*Si*

Respuesta:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

JUSTIFICACIÓN (lo relacionado a este apartado se encuentra subrayado)

En el Estado de México la población infantil, menor a los 15 años de edad, supera la cantidad de cuatro millones de habitantes, con una amplia diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravío, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable (INEGI, 2010).

En este sentido, la niñez constituye el centro de los programas del DIFEM desde sus orígenes, por lo tanto, protegerla, cuidarla y procurarle las mejores condiciones de vida posibles, es una prioridad institucional, particularmente cuando se trata de niños que, por diversas circunstancias, se hallan desamparados. La atención a la población infantil cubre aspectos de salud, alimentación y nutrición, protección en situación de desamparo, abandono, maltrato y extravío, entre otros. Además, el aumento de la presencia de familias disfuncionales ha provocado que se incremente el número de niños en situación de riesgo, caracterizados por la privación de sus derechos elementales desde muy temprana edad. Ante esta situación, el DIFEM atiende a los menores en situación de maltrato, abandono, extravío u orfandad a través de la administración de albergues infantiles de diferentes modelos de atención para niños y jóvenes que carecen, temporal o permanentemente, de una familia. se otorga atención a menores desamparados a través de cuatro albergues del DIFEM, dos permanentes: Villa Hogar, Villa Juvenil, y dos temporales: Albergue Temporal Infantil (ATI) y Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI), en los albergues se atiende a una población anual aproximada de 470 menores, los cuales son remitidos por las agencias del ministerio público en el Estado de México, derivado de situaciones de maltrato, explotación, abuso sexual, abandono, extravío u orfandad, una parte de estos menores son reintegrados a sus familias o canalizados a otras instituciones de asistencia social (cuando ya no hay opciones de reintegración) y un grupo de ellos quedan bajo la responsabilidad del DIFEM, para su posible adopción.

En el rubro de adopciones, una referencia es la estadística de DIF Nacional, que señala que en México, durante el año 2002, hubo mil 531 solicitantes nacionales y 148 internacionales, de las cuales fueron concluidas 570 nacionales y 82 internacionales. En lo que respecta a la atención que se brinda a los menores albergados en el DIFEM, una vez que no ha sido posible reintegrarlos a su núcleo familiar y que se acuerda por la Junta Multidisciplinaria del DIFEM su institucionalización, se procede a la resolución de su situación jurídica a través de juicio de pérdida de patria potestad o de nombramiento de tutor, la finalidad de ambos procedimientos judiciales y en sí de la resolución de la situación jurídica del menor es que el DIFEM sea nombrado su tutor legítimo. Una vez nombrado el DIFEM como tutor legítimo del menor, se encuentra legalmente facultado para poder otorgarlo en adopción. Cabe señalar que el DIFEM realiza estudios de Psicología, Médicos y de Trabajo Social para Adopción, investigaciones, peritajes y el seguimiento a los menores otorgados en adopción y a aquellos canalizados a organismos externos a la institución.

En el Estado de México se ha realizado desde 1997 un diagnóstico de los menores en situación de calle y trabajadores, el cual se actualiza cada 2 años, lo que permite observar el comportamiento de este grupo vulnerable. En el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) realizado en el año 2006 se detectaron 13 mil 991 niñas, niños y adolescentes en situación de calle, realizado por el DIFEM y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente", en el DIMESIC 2008, se detectaron, 13 mil 752 menores en esta situación, lo cual refleja que éste disminuyó 1.70% con respecto al diagnóstico anterior.

En el país aproximadamente 24% de niños trabajadores de 5 a 17 años se concentra en 3 entidades que son: Estado de México, Jalisco y Puebla, según un análisis de la Secretaría del Trabajo denominado "Niños y Niñas que trabajan en México. Un problema persistente". Refiere que 8.6% de todos los niños y las niñas que trabajan en el país se encuentran en el Estado de México y un poco menos del 16% se reparte en igual proporción entre Jalisco y Puebla, lo que significa que casi 24% que representa a 889 mil 155 trabajadores de 5 a 17 años se distribuye en estas tres entidades.

Estos resultados ponen de manifiesto una elevada concentración estatal de los niños y las niñas que trabajan, que se hace extensiva a otras entidades cuando se examina el peso proporcional que esta población infantil tiene en Michoacán (6%), Veracruz (5.9%), Guerrero (5.6%), Chiapas y Guanajuato (5.5%) en cada caso.

Actualmente, en nuestro país se vive una polarización nutricional importante; por un lado persisten las altas prevalencias de desnutrición y por el otro, la incidencia de obesidad va en aumento en los niños de edad escolar. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, en donde se estudiaron 9 millones 442 mil 934 casos de niños en edad preescolar (menores de 5 años), refleja que el 5% presentaron bajo peso, el 12.7% baja talla y el 1.6% con emaciación (peso deficiente esperado para la talla, indicador de desnutrición aguda). De los 15'815,600 casos de menores en edad escolar (menores de 5 a 11 años), el 10.4% presentan baja talla para la edad en el sexo masculino, y el 9.5% en el sexo femenino. Específicamente el Estado de México tuvo una prevalencia de desnutrición del 7.7% en menores de 1º grado de primaria, de un total de 261,734 casos. Según esta fuente, se calcula la erradicación del déficit de talla para el año 2025.

El Cuarto Censo Nacional de Talla 2004, da a conocer que a lo largo de diez años la situación nutricional de la población ha mejorado y disminuido la desnutrición en un 50%. Sin duda el avance es importante y trascendental, no obstante en este estudio también se identificó que aún existen niveles muy importantes de desnutrición infantil (8.7% entre los alumnos de educación primaria), mientras que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la magnitud de sobrepeso y obesidad es creciente en toda la población, incluyendo la infantil (26% de los escolares de 5 a 11 años de edad).

En el Quinto Censo Nacional de Peso y Talla se detectaron a 112 mil 806 niños con desnutrición moderada y severa del nivel primaria.

La Entidad se encuentra considerada dentro de los primeros lugares de menores migrantes, sin embargo las acciones para estos menores había sido realizada como un apoyo a los estados de la frontera norte o cuando así se ha requerido, por lo que se consideró necesario operar, de manera institucionalizada, la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, como una acción de protección y salvaguarda de los derechos de este grupo, aunado a que el desarrollo y protección básica de la infancia y adolescencia en su entorno, establece como deber del Estado reconocer la naturaleza de la familia como comunidad de personas, en igualdad de dignidad con deberes y derechos propios.

Los municipios expulsores de la entidad con las tasas más altas son: Toluca (7.59%), Ecatepec (6.73%), Tejupilco (6.85%), Nezahualcóyotl (6.98%), Tlalnepantla (4.16%), Naucalpan (3.67%), San Felipe del Progreso (4.04%), Acambay (3.55%), Sultepec (3.18%), Chimalhuacán (3.06%), Tlatlaya (2.57%), Tenancingo (2.45%), Almoloya de Alquisiras (2.33%), Amatepec (2.33%) y otros municipios (40.51%).

La información se actualiza, en los diagnósticos que se realizan para elaborara el Programa de Egresos Anualmente, así como en los casos en los que se actualicen las principales fuentes de información como es INEGI (Ver anexo 1 y Anexo 2).

**PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si

Calificación	Supuestos que se verifican
B	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

**JUSTIFICACIÓN** (lo relacionado a este apartado se encuentra subrayado)

En el Estado de México la población infantil, menor a los 15 años de edad, supera la cantidad de cuatro millones de habitantes, con una amplia diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravío, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable (INEGI, 2010).

En este sentido, la niñez constituye el centro de los programas del DIFEM desde sus orígenes, por lo tanto, protegerla, cuidarla y procurarle las mejores condiciones de vida posibles, es una prioridad institucional, particularmente cuando se trata de niños que, por diversas circunstancias, se hallan desamparados. La atención a la población infantil cubre aspectos de salud, alimentación y nutrición, protección en situación de desamparo, abandono, maltrato y extravío, entre otros. Además, el aumento de la presencia de familias disfuncionales ha provocado que se incremente el número de niños en situación de riesgo, caracterizados por la privación de sus derechos elementales desde muy temprana edad. Ante esta situación, el DIFEM atiende a los menores en situación de maltrato, abandono, extravío u orfandad a través de la administración de albergues infantiles de diferentes modelos de atención para niños y jóvenes que carecen, temporal o permanentemente, de una familia. se otorga atención a menores desamparados a través de cuatro albergues del DIFEM, dos permanentes: Villa Hogar, Villa Juvenil, y dos temporales: Albergue Temporal Infantil (ATI) y Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI), en los albergues se atiende a una población anual aproximada de 470 menores, los cuales son remitidos por las agencias del ministerio público en el Estado de México, derivado de situaciones de maltrato, explotación, abuso sexual, abandono, extravío u orfandad, una parte de estos menores son reintegrados a sus familias o canalizados a otras instituciones de asistencia social (cuando ya no hay opciones de reintegración) y un grupo de ellos quedan bajo la responsabilidad del DIFEM, para su posible adopción.

En el rubro de adopciones, una referencia es la estadística de DIF Nacional, que señala que en México, durante el año 2002, hubo mil 531 solicitantes nacionales y 148 internacionales, de las cuales fueron concluidas 570 nacionales y 82 internacionales. En lo que respecta a la atención que se brinda a los menores albergados en el DIFEM, una vez que no ha sido posible reintegrarlos a su núcleo familiar y que se acuerda por la Junta Multidisciplinaria del DIFEM su institucionalización, se procede a la resolución de su situación jurídica a través de juicio de pérdida de patria potestad o de nombramiento de tutor, la finalidad de ambos procedimientos judiciales y en sí de la resolución de la situación jurídica del menor es que el DIFEM sea nombrado su tutor legítimo. Una vez nombrado el DIFEM como tutor legítimo del menor, se encuentra legalmente facultado para poder otorgarlo en adopción. Cabe señalar que el DIFEM realiza estudios de

Psicología, Médicos y de Trabajo Social para Adopción, investigaciones, peritajes y el seguimiento a los menores otorgados en adopción y a aquellos canalizados a organismos externos a la institución.

En el Estado de México se ha realizado desde 1997 un diagnóstico de los menores en situación de calle y trabajadores, el cual se actualiza cada 2 años, lo que permite observar el comportamiento de este grupo vulnerable. En el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) realizado en el año 2006 se detectaron 13 mil 991 niñas, niños y adolescentes en situación de calle, realizado por el DIFEM y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente", en el DIMESIC 2008, se detectaron, 13 mil 752 menores en esta situación, lo cual refleja que éste disminuyó 1.70% con respecto al diagnóstico anterior.

En el país aproximadamente 24% de niños trabajadores de 5 a 17 años se concentra en 3 entidades que son: Estado de México, Jalisco y Puebla, según un análisis de la Secretaría del Trabajo denominado "Niños y Niñas que trabajan en México. Un problema persistente". Refiere que 8.6% de todos los niños y las niñas que trabajan en el país se encuentran en el Estado de México y un poco menos del 16% se reparte en igual proporción entre Jalisco y Puebla, lo que significa que casi 24% que representa a 889 mil 155 trabajadores de 5 a 17 años se distribuye en estas tres entidades.

Estos resultados ponen de manifiesto una elevada concentración estatal de los niños y las niñas que trabajan, que se hace extensiva a otras entidades cuando se examina el peso proporcional que esta población infantil tiene en Michoacán (6%), Veracruz (5.9%), Guerrero (5.6%), Chiapas y Guanajuato (5.5%) en cada caso.

Actualmente, en nuestro país se vive una polarización nutricional importante; por un lado persisten las altas prevalencias de desnutrición y por el otro, la incidencia de obesidad va en aumento en los niños de edad escolar. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, en donde se estudiaron 9 millones 442 mil 934 casos de niños en edad preescolar (menores de 5 años), refleja que el 5% presentaron bajo peso, el 12.7% baja talla y el 1.6% con emaciación (peso deficiente esperado para la talla, indicador de desnutrición aguda). De los 15'815,600 casos de menores en edad escolar (menores de 5 a 11 años), el 10.4% presentan baja talla para la edad en el sexo masculino, y el 9.5% en el sexo femenino. Específicamente el Estado de México tuvo una prevalencia de desnutrición del 7.7% en menores de 1º grado de primaria, de un total de 261,734 casos. Según esta fuente, se calcula la erradicación del déficit de talla para el año 2025.

El Cuarto Censo Nacional de Talla 2004, da a conocer que a lo largo de diez años la situación nutricional de la población ha mejorado y disminuido la desnutrición en un 50%. Sin duda el avance es importante y trascendental, no obstante en este estudio también se identificó que aún existen niveles muy importantes de desnutrición infantil (8.7% entre los alumnos de educación primaria), mientras que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la magnitud de sobrepeso y obesidad es creciente en toda la población, incluyendo la infantil (26% de los escolares de 5 a 11 años de edad). En el Quinto Censo Nacional de Peso y Talla se detectaron a 112 mil 806 niños con desnutrición moderada y severa del nivel primaria.

La Entidad se encuentra considerada dentro de los primeros lugares de menores migrantes, sin embargo las acciones para estos menores había sido realizada como un apoyo a los estados de la frontera norte o cuando así se ha requerido, por lo que se consideró necesario operar, de manera institucionalizada, la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, como una acción de protección y salvaguarda de los derechos de este grupo, aunado a que el desarrollo y protección básica de la infancia y adolescencia en su entorno,

establece como deber del Estado reconocer la naturaleza de la familia como comunidad de personas, en igualdad de dignidad con deberes y derechos propios.

Los municipios expulsores de la entidad con las tasas más altas son: Toluca (7.59%), Ecatepec (6.73%), Tejupilco (6.85%), Nezahualcóyotl (6.98%), Tlalnepantla (4.16%), Naucalpan (3.67%), San Felipe del Progreso (4.04%), Acambay (3.55%), Sultepec (3.18%), Chimalhuacán (3.06%), Tlatlaya (2.57%), Tenancingo (2.45%), Almoloya de Alquisiras (2.33%), Amatepec (2.33%) y otros municipios (40.51%).

La información se actualiza, en los diagnósticos que se realizan para elaborara el Programa de Egresos Anualmente, así como en los casos en los que se actualicen las principales fuentes de información como es INEGI (Ver anexo 2).

## Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.

PREGUNTA 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo:

*Si*

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

*Si*

Calificación	Supuestos que se verifican
B	El programa cuenta con un documento en el que se establecen las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

#### JUSTIFICACIÓN

En el Diagnóstico de un Gobierno Solidario se hace referencia a los grupos vulnerables, entre estos grupos puede considerarse a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Al igual que el resto de las entidades del país, el Estado de México está experimentando un importante cambio en términos demográficos. Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno Estatal ha implementado diversas políticas públicas que atienden las necesidades específicas de cada grupo de edad para prevenir futuras contingencias.

En el año 2010, en la entidad vivían más de 15 millones de personas, cifra que para el 2030 se estima que alcanzará los 18 millones. En ese mismo año vivían en la entidad cinco millones de personas menores de 18 años, que representaban 34.5% de la población. Actualmente, los niños y adolescentes constituyen el mayor grupo poblacional, aunque se ha detectado recientemente una tendencia decreciente en términos proporcionales.

En términos absolutos, la población de jóvenes mexiquenses se mantendrá relativamente estable en el periodo comprendido entre 2010 y 2030, pues de 3.2 millones pasarán a 3.1. (Fragmentos del Programa Sectorial 2011-2017, Ver Anexo 3)

#### Niños y adolescentes

En otro orden de ideas, la niñez es considerada una etapa de la vida en la que se desarrollan habilidades y capacidades que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por ello, el Gobierno del Estado de México concibe en la atención de este grupo una responsabilidad fundamental. Fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a contextos de alto riesgo como la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil.

Para el Gobierno Estatal, el apoyo a los niños y jóvenes en situación de calle representa una línea de acción fundamental, pues con esto podría interrumpirse el ciclo de pobreza en el que se encuentran algunos infantes y jóvenes. Al respecto, con base en el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores de 2008, fueron detectados 13 mil 752 niños y adolescentes mexiquenses en situación de pobreza, de los cuales alrededor de 40% eran niñas y, de este porcentaje, 80% tenía entre seis y 17 años. Cabe destacar que la mayor parte de los niños y adolescentes se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México. Dentro del mismo contexto, en el núcleo familiar se

observa la presencia de fenómenos tales como el maltrato, el abandono, la orfandad o el extravío. Para abatirlos, el Gobierno Estatal ha considerado a la adopción de niños y niñas como una importante alternativa. De acuerdo con el Centro de Estudios de Adopción, AC, en el año 2010 se incrementó 23% el número de adopciones en el país respecto al 2009. De acuerdo con informes del Centro, a nivel nacional se registraron 989 trámites de adopción, de los cuales 189 se realizaron en el Estado de México, siendo éste la entidad federativa con mayor participación en esta materia.

Por último, un problema creciente en el país y la entidad que afecta a niños y jóvenes lo representa el acoso o bullying, conducta que además de atentar contra los principios de convivencia, puede desencadenar conductas delictivas. Por ello, el Gobierno Estatal está impulsando políticas en sus centros educativos para disminuir la ocurrencia de este fenómeno (Fragmentos del Programa Sectorial 2011-2017, Ver Anexo 3).

Objetivo del Programa	Objetivo del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Objetivo a nivel de Propósito
Aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura y de asistencia social para brindar calidad y calidez en atención a los niños.	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Los niños en situación vulnerable mejoran su calidad de vida de manera integral.*

\*El objetivo a nivel de Propósito se cumple mediante la focalización de los desayunos escolares entregados en sus tres modalidades (desayunos fríos, raciones vespertinas y desayunos calientes), lo que permite atender a la población infantil en situación de vulnerabilidad mediante los servicios institucionales que ofrece el GEM a través del DIFEM (Ver Anexo 4).



PREGUNTA 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017
Pilares Temáticos	Gobierno Solidario	Impulso a la sana alimentación
Objetivos	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia	Brindar atención especial a los niños y jóvenes	Brindar especial atención a los niños y jóvenes

(Ver anexo 3, Anexo 4 y Anexo 5).

PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de alguna de las Metas del Milenio.

Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

POBLACIÓN POTENCIAL:
Los más de cuatro millones de menores de 15 años que habitan en el Estado de México (INEGI, 2010).
POBLACIÓN BENEFICIADA 2012:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 127,854 niños de 5 años y personas en riesgo beneficiados con de dosis de vacunación.</li> <li>• 515 niños atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM.</li> <li>• 38 menores integrados a una nueva familia, a través de la adopción.</li> <li>• 930 menores en situación de calle beneficiados con becas.</li> <li>• 727,380 niños beneficiados diariamente con las 3 modalidades de desayunos (fríos, calientes y vespertinas).</li> <li>• 36 menores en situación de migración no acompañada reincorporados al seno familiar.</li> </ul>



Gobierno del  
Estado de México



## Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.

Pregunta 7. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y /o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación

#### JUSTIIFICACIÓN

Al integrar el Programa Anual de Trabajo 2012, se requisitan los formatos PPP-01a (Diagnóstico), PPP-02a (Metas con observaciones) y PPP-09a (Metas con programación trimestral), donde se encuentra registrada la información referente a la unidad de medida y cuantificación de metas. (Ver Anexo 2, Anexo 6 y Anexo 7).

De lo que respecta a la Fuentes de información se pueden consultar las siguientes URL:

<http://www.inegi.org.mx/>

<http://www.nutricionemexico.org.mx/index.php/publicaciones>

[http://redlacti.com/resources/01\\_ppt\\_Patricia\\_Tella\\_modelos.pdf](http://redlacti.com/resources/01_ppt_Patricia_Tella_modelos.pdf)

PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Está sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Calificación	Supuestos que se verifican
A	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

#### JUSTIFICACIÓN

Solo los proyectos referentes a la entrega de desayunos escolares en sus tres modalidades (desayunos fríos, calientes y raciones vespertinas), cuentan con un padrón de beneficiarios que contiene la siguiente información: datos generales, datos del beneficiario, datos del cobeneficiario, nombre, edad, datos educativos, peso y talla inicial, teléfono, correo electrónico, dirección, identificación oficial, seguimiento nutricional, datos generales.

La actualización de la base de datos se hace por ciclo escolar. Y es una información sistematizada, actualizada y depurada.

PREGUNTA 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, solamente se requisita datos generales, datos del beneficiario, datos del cobeneficiario, nombre, edad, datos educativos, peso y talla inicial, teléfono, correo electrónico, dirección, identificación oficial, seguimiento nutricional, datos generales.

La actualización de la base de datos se hace por ciclo escolar. Y es una información sistematizada, actualizada y depurada.



Gobierno del  
Estado de México



# Tomo IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR

PREGUNTA 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Calificación	Supuestos que se verifican
B	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### JUSTIFICACIÓN

La MIR del Programa Atención a la Población Infantil cuenta con tres objetivos a nivel de Componente y once objetivos a nivel de Actividad, cabe hacer mención están claramente especificadas, aunque no todos están ordenadas de manera cronológica, ni todas las Actividades son imprescindible para producir los Componentes (Ver Anexo 8).

PREGUNTA 11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Calificación	Supuestos que se verifican
B	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### JUSTIFICACIÓN

La MIR del Programa Atención a la Población Infantil cuenta con tres objetivos a nivel de Componente los cuales hacen referencia a los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, no todos los componentes son imprescindible para producir el Propósito, aunque si contribuyen (Ver Anexo 8).

PREGUNTA 12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Calificación	Supuestos que se verifican
B	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

## JUSTIFICACIÓN

La MIR del Programa Atención a la Población Infantil a nivel de Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida (Ver Anexo 8).

PREGUNTA 13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El Fin cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

## JUSTIFICACIÓN

La MIR del Programa Atención a la Población Infantil a nivel de Fin está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial (Ver Anexo 8).

PREGUNTA 14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

(Ver Anexo 8)

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

PREGUNTA 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Calificación	Supuestos que se verifican
B	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

(Ver Anexo 8)

**PREGUNTA 16.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Tipo de operación del indicador.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

(Ver Anexo 9)

**PREGUNTA 17.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

(Ver Anexo 9)

**PREGUNTA 18.** Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

(Ver Anexo 8)

**PREGUNTA 19.** Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Todos los conjuntos Objetivo- Indicadores- Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

(Ver Anexo 8 y Anexo 9)

## Valoración final de la MIR

PREGUNTA 20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

### JUSTIFICACIÓN

Los cambios de administración y las nuevas visiones de Gobierno, se nos presentan como un reto y a la vez como una oportunidad de revalorar y direccionar los esfuerzos que realiza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para otorgar un servicio de calidad a nuestro niños mexiquenses que por diversas circunstancias se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Una de las grandes limitantes para reflejar los logros obtenidos con la ejecución de los diversos proyectos que opera este Organismo se debe a los estudios que nos dan información de referencia acerca de la situación de vive nuestra población objetivo desafortunadamente no se han actualizado, por cuestiones económicas o por otras circunstancias que se encuentran fuera de nuestro alcance.

En el caso de los desayunos en sus tres modalidades (desayunos fríos, calientes y raciones vespertinas), encontrándose estos dentro de los programas más emblemáticos del DIFEM, presentan un gran reto, por la demanda y a la vez las complicaciones financieras que estos implican al representan una importante inversión, lo cual hasta el momento no ha sido una limitante para acercar a los niños inscritos a escuelas públicas de nivel preescolar y primera un ración que permita mejorar sus condiciones nutricionales.

En lo que respecta a la adopción de menores; si bien, las reformas a la Ley han beneficiado para el goce de sus derechos a pequeños que se han enfrentado a situaciones de violencia, orfandad y/o extravió, la falta de cultura de adopción a menores mayores de 6 años, grupos de hermanos o discapacitados sigue siendo el mayor reto que enfrentamos como Gobierno y como sociedad.

Las actividades que realiza en DIFEM son en gran parte preventivas; es decir, se otorgan pláticas, asesorías a los Sistemas Municipales que operan programación dirigidos a la atención de menores en situación vulnerable. Tratando de revertir o evitar que se extiendan fenómenos como la migración de mexiquenses en busca de sus familiar, las cuales los colocan en situaciones de riesgo para su integridad, física, moral y psicológica.

En el caso de nuestras actividades en su mayoría son sujetas a la demanda lo que suele influir en el cumplimiento de nuestros indicadores y los servicios que otorgan DIFEM suelen ser de carácter permanente.

**Tomo V. Análisis de posibles  
complementariedades y coincidencias con  
otros programas presupuestarios.**

Valoración final del Diseño del programa presupuestario.  
(Ver Anexo 1, Anexo 8 y Anexo 9)

## CONCLUSIONES

El Gobierno del Estado de México con su mas de 15 millones de habitantes, de los cuales la población menor a los 15 años de edad, supera los cuatro millones de habitantes, con una amplia diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravío, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable, representan un reto en sí mismo.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, opera cuatro albergues infantiles y juveniles, en donde en promedio se atienden a 400 menores, mensualmente, los cuales desafortunadamente por el incremento en el índice de maltrato, la desintegración familiar, la problemática de índole sexual, son factores que originan el aumento de población infantil vulnerable, con necesidad de ser atendidos en los albergues infantiles saturación de la capacidad instalada en los albergues infantiles. Así como la carencia de personal especializado para su atención.

En materia de adopciones el procedimiento para la resolución de su situación jurídica de menores a través de juicio de pérdida de patria potestad o de nombramiento de tutor favorece a la oportunidad que se le brinda a ese menor de ser reincorporado a una nueva familia, por otra parte, la certificación del proceso de adopciones permite que no sólo el trámite sea más eficiente y ágil, sino la certeza de que todos los ciudadanos que soliciten la adopción de un menor albergado en el DIFEM se sujetarán al mismo, se cuenta con el apoyo del Consejo Mexiquense de Adopciones. Lamentablemente no todos aquellos menores que se encuentran sujetos a la tutela del DIFEM son viables de ser otorgados en adopción, ya sea por contar con algún tipo de discapacidad física o mental; por problemas emocionales que hacen imposible su reincorporación a un nuevo hogar; por formar parte de un grupo de hermanos y la política de la Institución de no separarlos; e incluso por la edad con la que cuenten, esto aunado a la poca cultura para la adopción de niños que se encuentran en alguna de las circunstancias mencionadas.

En el Estado de México se realiza, desde 1997 un diagnóstico (DIMESIC) de los menores en situación de calle y trabajadores urbano marginales este diagnóstico permite orientar acciones preventivas y de atención, lo que favorece para establecer convenios de participación interinstitucional para cubrir las necesidades más apremiantes de este grupo en materia de salud, empleo y educación, lamentablemente uno de los grandes retos a enfrentar es la Carencia de personal profesional especializado para su atención y limitaciones financieras, la falta de actualización de los estudios antes mencionado, aunado a esto los programas de atención y prevención de la explotación sexual comercial infantil, dependen del presupuesto de DIF Nacional y los donativos de la sociedad a los menores impide que acepten dejar el trabajo informal.

En lo que respecta a otorgar desayunos escolares fríos y raciones vespertinas durante el ciclo escolar en comunidades de alta y muy alta marginación en los 125 municipios de la entidad, donde los menús se caracterizan por la variedad de productos alimentarios que

los integran, mismos que son de excelente valor nutrimental, de fácil manejo, tienen gran aceptación entre la población beneficiada y cumplen con las especificaciones técnicas de calidad, según las NOM y NMX (Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas), siendo uno de los programas más representativos de este Organismo se encuentra en mejora continua en los procesos de distribución y focalización de los apoyos alimentarios y se complementa con asesorías donde se fomentan buenos hábitos de alimentación y se apoya al gasto familiar, pero como en todo se enfrentan problemáticas como la carencia de personal profesional especializado para su atención, así como las restricciones financieras que se convierten en un verdadero reto para cumplir con las metas establecidas anualmente, así como la falta de un instrumento jurídico (Convenio de Colaboración Tripartita) para fortalecer el compromiso de los Sistemas Municipales DIF, beneficiados con estos programas.

## PROPUESTAS DE MEJORAS

Si bien cada año significa un reto nuevo, nuestro compromiso como organismo no decrece, y por eso para el siguiente ejercicio fiscal planteamos las siguientes propuestas de mejora.

- Establecer coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNSZ) y el Instituto Nacional de Salud Pública, para captar el estado de salud de los menores escolares en riesgo de desnutrición, sobrepeso y obesidad y dar seguimiento con base en los resultados del Quinto Censo de Peso y Talla del Estado de México 2010.
- Aplicar la estrategia de orientación sobre alimentación adecuada y activación física para los preescolares y escolares de escuelas públicas atendidos con las 3 modalidades de desayunos del DIFEM en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Fortalecer la estrategia de focalización de los programas hacia la población objetivo (preescolares y escolares con desnutrición o en riesgo nutricional).
- Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, al inicio y al término del ciclo escolar, con la finalidad de instrumentar acciones correctivas pertinentes.
- Asegurar y garantizar la distribución, entrega oportuna, consumo de los insumos alimentarios, y verificar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas, mediante acciones de supervisión y asesoría a los Sistemas Municipales DIF.
- Establecer coordinación con los Sistemas Estatales DIF de la frontera norte para el proceso de investigación y estudios socioeconómicos del menor migrante que se encuentra en los albergues de atención de la frontera.
- Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención y atención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades.

- Difundir el programa de Atención al Menor en situación de migración no acompañada, entre las autoridades de los Sistemas Municipales DIF para establecer estrategias de coordinación y reintegración de los menores con sus familias.
- Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar de los menores migrantes.
- Coordinar con medios de comunicación la difusión de la adopción de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en la institución para incrementar la integración de menores viables con situación jurídica resuelta a un núcleo familiar.
- Tramitar el proceso de adopción en atención al sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma de calidad ISO 9001:2000, con el fin de agilizar los trámites administrativos.
- Promover en medios de comunicación, la adopción de niñas, niños y adolescentes mayores de seis años.
- Coordinar el desarrollo de proyectos específicos de atención y capacitación de los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a menores trabajadores y/o en situación de calle.
- Ampliación del Programa Desayunos Escolares Comunitarios (desayunos calientes). Durante la administración 2011-2017 se ampliará 20%, es decir, aproximadamente 200 Desayunadores más, atendiendo a 135 mil menores, contando al cierre con 1,220 desayunadores calientes en todos los municipios del estado.
- Durante el ejercicio 2012, no se registraron cambios en la operación ni en el diseño del programa "Atención a la Población Infantiles", no obstante derivado del análisis y observaciones registradas en la MIR del Programa Presupuestal Atención a la Población Infantil, se ha buscado un acercamiento con el CIEPS a fin de recibir capacitación y asesoría lo que nos permitirá hacer una correcta aplicación de la metodología y poder reflejar el impacto del programa en cuestión.

PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Puesto a ocupar dentro del equipo Evaluador	Formación Académica	Experiencia en proceso de evaluación	Experiencia específica en el área de interés de la entidad a evaluar
Ignacio Ventura Benítez	Maestro en Administración Pública	si	si
Omar Martínez Moreno	Licenciado en derecho	si	si
Marco Zamora Sarabia	Psicólogo	si	si
Edgar Mariano Rojas Becerril	Mtro. en Derecho	si	si
Marco Antonio González Reyes	Arquitecto	si	si
Juan Carlos Zarate Calderón	Licenciado en Gastronomía	si	si
Thalía Velasco Canales	Licenciada en Nutrición	si	si

# ANEXOS

# Anexo 1

## INFORMACIÓN DE PROGRAMAS

**NOMBRE DEL PROGRAMA:**

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL**

**DEPENDENCIA/ORGANISMO:**

DIF Estado de México (DIFEM)

**PROBLEMA CENTRAL O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER:**

En el Estado de México la población infantil, menor a los 15 años de edad, supera la cantidad de cuatro millones de habitantes, con una amplia diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravío, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable (INEGI, 2010).

En este sentido, la niñez constituye el centro de los programas del DIFEM desde sus orígenes, por lo tanto, protegerla, cuidarla y procurarle las mejores condiciones de vida posibles, es una prioridad institucional, particularmente cuando se trata de niños que, por diversas circunstancias, se hallan desamparados. La atención a la población infantil cubre aspectos de salud, alimentación y nutrición, protección en situación de desamparo, abandono, maltrato y extravío, entre otros. Además, el aumento de la presencia de familias disfuncionales ha provocado que se incremente el número de niños en situación de riesgo, caracterizados por la privación de sus derechos elementales desde muy temprana edad. Ante esta situación, el DIFEM atiende a los menores en situación de maltrato, abandono, extravío u orfandad a través de la administración de albergues infantiles de diferentes modelos de atención para niños y jóvenes que carecen, temporal o permanentemente, de una familia. se otorga atención a menores desamparados a través de cuatro albergues del DIFEM, dos permanentes: Villa Hogar, Villa Juvenil, y dos temporales: Albergue Temporal Infantil (ATI) y Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI), en los albergues se atiende a una población anual aproximada de 470 menores, los cuales son remitidos por las agencias del ministerio público en el Estado de México, derivado de situaciones de maltrato, explotación, abuso sexual, abandono, extravío u orfandad, una parte de estos menores son reintegrados a sus familias o canalizados a otras instituciones de asistencia social (cuando ya no hay opciones de reintegración) y un grupo de ellos quedan bajo la responsabilidad del DIFEM, para su posible adopción.

En el rubro de adopciones, una referencia es la estadística de DIF Nacional, que señala que en México, durante el año 2002, hubo mil 531 solicitantes nacionales y 148 internacionales, de las cuales fueron concluidas 570 nacionales y 82 internacionales. En lo que respecta a la atención que se brinda a los menores albergados en el DIFEM, una vez que no ha sido posible reintegrarlos a su núcleo familiar y que se acuerda por la Junta Multidisciplinaria del DIFEM su institucionalización, se procede a la resolución de su situación jurídica a través de juicio de pérdida de patria potestad o de nombramiento de tutor, la finalidad de ambos procedimientos judiciales y en sí de la resolución de la situación jurídica del menor es que el DIFEM sea nombrado su tutor legítimo. Una vez nombrado el DIFEM como tutor legítimo del menor, se encuentra legalmente facultado para poder otorgarlo en adopción. Cabe señalar que el DIFEM realiza estudios de Psicología, Médicos y de Trabajo Social para Adopción, investigaciones, peritajes y el seguimiento a los menores otorgados en adopción y a aquellos canalizados a organismos externos a la institución.

En el Estado de México se ha realizado desde 1997 un diagnóstico de los menores en situación de calle y trabajadores, el cual se actualiza cada 2 años, lo que permite observar el comportamiento de este grupo vulnerable. En el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) realizado en el año 2006 se detectaron 13 mil 991 niñas, niños y adolescentes en situación de calle, realizado por el DIFEM y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente", en el DIMESIC 2008, se detectaron, 13 mil 752 menores en esta situación, lo cual refleja que éste disminuyó 1.70% con respecto al diagnóstico anterior.

En el país aproximadamente 24% de niños trabajadores de 5 a 17 años se concentra en 3 entidades que son: Estado de México, Jalisco y Puebla, según un análisis de la Secretaría del Trabajo denominado "Niños y Niñas que trabajan en México. Un problema persistente". Refiere que 8.6% de todos los niños y las niñas que trabajan en el país se encuentran en el Estado de México y un poco menos del 16% se reparte en igual proporción entre Jalisco y Puebla, lo que significa que casi 24% que representa a 889 mil 155 trabajadores de 5 a 17 años se distribuye en estas tres entidades.

Estos resultados ponen de manifiesto una elevada concentración estatal de los niños y las niñas que trabajan, que se hace extensiva a otras entidades cuando se examina el peso proporcional que esta población infantil tiene en Michoacán (6%), Veracruz (5.9%), Guerrero (5.6%), Chiapas y Guanajuato (5.5%) en cada caso.

Actualmente, en nuestro país se vive una polarización nutricional importante; por un lado persisten las altas prevalencias de desnutrición y por el otro, la incidencia de obesidad va en aumento en los niños de edad escolar. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, en donde se estudiaron 9 millones 442 mil 934 casos de niños en edad preescolar (menores de 5 años), refleja que el 5% presentaron bajo peso, el 12.7% baja talla y el 1.6% con emaciación (peso deficiente esperado para la talla, indicador de desnutrición aguda). De los 15'815,600 casos de menores en edad escolar (menores de 5 a 11 años), el 10.4% presentan baja talla para la edad en el sexo masculino, y el 9.5% en el sexo femenino. Específicamente el Estado de México tuvo una prevalencia de desnutrición del 7.7% en menores de 1° grado de primaria, de un total de 261,734 casos. Según esta fuente, se calcula la erradicación del déficit de talla para el año 2025.

El Cuarto Censo Nacional de Talla 2004, da a conocer que a lo largo de diez años la situación nutricional de la población ha mejorado y disminuido la desnutrición en un 50%. Sin duda el avance es importante y trascendental, no obstante en este estudio también se identificó que aún existen niveles muy importantes de desnutrición infantil (8.7% entre los alumnos de educación primaria), mientras que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la magnitud de sobrepeso y obesidad es creciente en toda la población, incluyendo la infantil (26% de los escolares de 5 a 11 años de edad). En el Quinto Censo Nacional de Peso y Talla se detectaron a 112 mil 806 niños con desnutrición moderada y severa del nivel primaria.

La Entidad se encuentra considerada dentro de los primeros lugares de menores migrantes, sin embargo las acciones para estos menores había sido realizada como un apoyo a los estados de la frontera norte o cuando así se ha requerido, por lo que se consideró necesario operar, de manera institucionalizada, la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, como una acción de protección y salvaguarda de los derechos de este grupo, aunado a que el desarrollo y protección básica de la infancia y adolescencia en su entorno, establece como deber del Estado reconocer la naturaleza de la familia como comunidad de personas, en igualdad de dignidad con deberes y derechos propios.

Los municipios expulsores de la entidad con las tasas más altas son: Toluca (7.59%), Ecatepec (6.73%), Tejupilco (6.85%), Nezahualcóyotl (6.98%), Tlalnepantla (4.16%), Naucalpan (3.67%), San Felipe del Progreso (4.04%), Acambay (3.55%), Sultepec (3.18%), Chimalhuacán (3.06%), Tlatlaya (2.57%), Tenancingo (2.45%), Almoloya de Alquisiras (2.33%), Amatepec (2.33%) y otros municipios (40.51%).

#### **OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017**

Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL GOBIERNO SOLIDARIO 2012-2017**

Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura y de asistencia social para brindar calidad y calidez en atención a los niños.

#### **BENEFICIOS QUE OTORGA EL PROGRAMA:**

Dosis de vacunación a menores de 5 años y personas en riesgo; atención integral a menores en situación de abandono, maltrato, orfandad o extravío en los albergues; integración a una nueva familia de menores albergados con situación jurídica resuelta a través de la adopción; becas académicas y de capacitación a menores trabajadores en situación de calle y en riesgo de incorporarse al sector laboral Informal; desayunos fríos, calientes y raciones vespertinas a preescolares y escolares de escuelas públicas y reincorporación al seno familia a menores en situación de migración no acompañada.

#### **POBLACION POTENCIAL:**

Los más de cuatro millones de menores de 15 años que habitan en el Estado de México (INEGI, 2010).

#### **POBLACION BENEFICIADA 2012:**

- 127,854 niños de 5 años y personas en riesgo beneficiados con de dosis de vacunación.
- 515 niños atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM.
- 38 menores integrados a una nueva familia, a través de la adopción.
- 930 menores en situación de calle beneficiados con becas.
- 727,380 niños beneficiados diariamente con las 3 modalidades de desayunos (fríos, calientes y vespertinas).
- 36 menores en situación de migración no acompañada reincorporados al seno familiar.

#### **COBERTURA DEL PROGRAMA:**

125 Municipios del Estado de México

#### **MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN:**

El seguimiento a los índices permitirá implementar una estrategia de focalización de los municipios y localidades que presenten prevalencias altas de desnutrición (talla baja) y establecer categorías de prioridad de atención para la población objetivo, incluyendo las zonas urbanas

con localidades de muy alta y alta marginación. Con la interrelación de los programas alimentarios con el programa de atención a menores de 5 años, se logrará un seguimiento eficiente del estado de nutrición de la población infantil inscrita en los niveles de preescolar y primaria, a fin de combatir la desnutrición, contribuir a la mejora del desempeño escolar y los hábitos de alimentación

Asimismo; se evaluará el desempeño de los Sistemas Municipales DIF, a través de índices que reflejen el cumplimiento de las reglas de operación y normatividad. Se realizarán análisis para validar la calidad de los complementos alimentarios que se otorgan, en coordinación con el grupo de nutriólogos del DIFEM, que constantemente trabaja en la valoración de los insumos alimentarios.

Los resultados del IV Censo Nacional de Talla 2004, llevado a cabo en menores escolares del Sistema Educativo Estatal (Secretaría de Educación, SEIEM, CONAFE y escuelas indígenas), aporta información confiable, actualizada y detallada de gran trascendencia para el conocimiento de la magnitud y distribución geográfica de la población infantil con problemas de desnutrición.

#### **PRESUPUESTO APROBADO:**

\$598'997,625.00

#### **PRINCIPALES METAS DE INDICADOR A NIVEL DE FIN, PROPOSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES:**

**FIN:** estadística correspondiente al número de defunciones de niños menores de un año en el Estado de México (INEGI, 2010)

**PROPOSITO:** Distribución de desayunos en sus tres modalidades (fríos, raciones vespertinas y calientes).

**COMPONENTE:** Coordinar la entrega de becas a menores en situación de calle, entrega de desayunos fríos y entrega de raciones vespertinas.

**ACTIVIDAD:** Desayunadores instalados funcionando, continuidad educativa de menores albergados, distribución de dosis de vacunación a menores de cinco años, raciones vespertinas entregadas, desayunos calientes otorgados, menores de 0 a 12 años otorgados en adopción, menores reintegrados a sus familias, menores canalizados a instituciones de asistencia pública y privada y brindar capacitación del programa de menores en situación de migración no acompañada a SMDIF que operan el programa.

#### **VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:**

- Si bien, el DIFEM, cuenta con proyectos exitosos, como lo es la entrega de desayunos escolares a menores, la falta de recursos suele ser una limitante, para la entrega de insumos en tiempo y forma.
- Al ser ejecutados los programas por diferentes Direcciones administrativas, dificulta el flujo de información y actualización de datos.

## Anexo 2



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto:	0701030201	Albergues infantiles
U. Responsable:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
U. Ejecutora:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**

Mantener una atención integral a los menores con problemas de abandono, extravío, maltrato u orfandad contribuyendo a resolver su situación jurídica, además de proporcionarles a los albergados los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad.

**Diagnóstico / Situación actual)**

En el Estado de México la población infantil, menor a los 14 años de edad, asciende a 4 millones 353 mil 914 niñas, niños y adolescentes, con una amplia diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Para dimensionar el tamaño del reto basta decir que la cifra es superior a la población total acumulada en los estados de Baja California Sur (637 mil 26 habitantes), Campeche (322 mil 441 habitantes), Colima 650 mil 555 habitantes), Nayarit (1 millón 84 mil 979 habitantes) y Quintana Roo (1 millón 325 mil 578 habitantes); y superando en forma independiente a varias entidades, si ampliamos el rango a la población adolescente de hasta 19 años el universo se amplía a 5.7 5 millones 821 mil 62 habitantes que requieren servicios eficientes de salud y educación para su desarrollo integral. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravío, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable (INEGI 2010)

En este sentido, la niñez constituye el centro de los programas del DIFEM desde sus orígenes, por lo tanto, protegerla, cuidarla y procurarle las mejores condiciones de vida posibles, es una prioridad institucional, particularmente cuando se trata de niños que, por diversas circunstancias, se hallan desamparados. La atención a la población infantil cubre aspectos de salud, alimentación y nutrición, protección: en situación de desamparo, abandono, maltrato y extravío, entre otros. Además, el aumento de la presencia de familias disfuncionales ha provocado que se incremente el número de niños y adolescentes en situación de riesgo, caracterizados por la privación de sus derechos elementales desde muy temprana edad.

La convención sobre los derechos del niño también establece que los niños tienen derecho a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, no obstante por muchas razones esto no siempre es así; el maltrato, orfandad o abandono son algunos de los factores que llevan a que los infantes tengan que vivir en instituciones para ser atendidos por otras personas. El censo de población 2010 reporta que en México 25 mil personas viven en casas hogar para menores, orfanatorios o casas cuna.

Ante esta situación, el DIFEM atiende a este grupo vulnerable que se encuentra en situación de maltrato, abandono, extravío u orfandad a través de la administración de albergues infantiles de diferentes modelos de atención para niñas, niños y adolescentes que carecen, temporal o permanentemente, de una familia. Se otorga atención a niñas, niños y adolescentes desamparados a través de cuatro albergues del DIFEM, dos permanentes: Villa Hogar y Villa Juvenil, y dos temporales: Albergue Temporal Infantil (ATI) y Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI).

Asimismo, se mantiene contacto permanente con tres albergues temporales en los municipios de Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl y 4 albergues puente en los municipios de Chalco, Valle de Chalco, Cuautitlán Izcalli y Los Reyes La Paz.

En 2011 se estima atender a 470 niñas, niños y adolescentes en los 4 albergues del DIFEM, en el ATI a 300 niñas, niños y adolescentes, en el ATRI a 30 niñas, niños y adolescentes de forma temporal; en Villa Hogar a 90 niñas, niños y adolescentes y en Villa Juvenil a 50 niños y adolescentes de forma permanente, los cuales son remitidos por las agencias del Ministerio Público investigadoras y los Sistemas Municipales DIF, derivado de situaciones de maltrato, explotación, abuso sexual, abandono, extravío u orfandad, una parte de estos niñas, niños y adolescentes son reintegrados a sus familias o canalizados a otras instituciones de asistencia social (cuando ya no hay opciones de reintegración). En 2011 se estima realizar 306 seguimientos a niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la institución.

En 2012 se proyecta otorgar atención a 470 niñas, niños y adolescentes, 300 de manera temporal en el ATI, 30 en el ATRI, 90 en Villa Hogar y 50 en Villa Juvenil. Así como realizar 274 seguimientos a niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la institución.

Cabe hacer mención que desde el ingreso del menor, se establece un periodo de 2 meses para la búsqueda y/o recepción de familiares cercanos al menor por parte del Albergue Temporal Infantil (ATI), periodo en el que si



no se presenta algún familiar, se procede a exponer el caso en la Junta Multidisciplinaria de Adopciones, quien determina la viabilidad de reintegrar a los menores, asimismo ésta toma la decisión de la canalización a los diferentes albergues del Estado con los que se tiene convenio, dependiendo el caso concreto del menor. Aquellos niños y adolescentes que ya cuentan con su situación jurídica resuelta (tutor DIFEM) son propuestos en la Junta Multidisciplinaria quien determina si existe un familiar idóneo, buscando con la adopción el interés superior del menor.

**Estrategias y líneas de acción**

**Estrategias:**

- Establecer estrecha comunicación interinstitucional con la Junta de Asistencia Privada, Casa Asistencia, Albergue D.B.A.C. de C.V., Casa Hogar Alegría, Diablos Rojos, La Gran Familia, Casa Emaus, entre otros, para la atención a las niñas, niños y adolescentes albergados
- Detectar necesidades de las niñas, niños y adolescentes albergados en materia de esparcimiento, recreación y cultural.

**Líneas de acción:**

- Brindar atención integral de forma temporal o permanente, a los menores que están bajo la responsabilidad del DIFEM, a través de servicios médicos, psicológicos, sociales, jurídicos, de alimentación, de vestido y educación, en los albergues del DIFEM, en tanto se resuelve su situación jurídica.
- Integrar un padrón de centros recreativos y culturales que otorguen descuentos y exenciones, para realizar eventos en beneficios de las niñas, niños y adolescentes albergados.
- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas establecidas para la operación del programa de albergues orientados a lograr una integración plena de la población que se ampara.
- Realizar reuniones a través de la Junta Multidisciplinaria, para revisar, analizar, debatir y determinar los aspectos socio-jurídicos que permitan regularizar la situación legal de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los albergues del DIFEM, procurando su bienestar para la reintegración familiar, canalización a los albergues de apoyo en red, incorporación a hogares provisionales, institucionalización o en su caso la adopción.
- Realizar el seguimiento a niñas, niños y adolescentes que han sido canalizados a albergues externos a la institución, con los que se cuenta con convenio de concertación.

ELABORÓ

  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

  
Patricia Campos Alanis  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto:	0701030202	Adopciones
U. Responsable:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
U. Ejecutora:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**  
Incrementar la adopción de menores que se encuentran bajo la tutela legítima del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional y social, y el ejercicio y goce de sus derechos humanos.

**Diagnóstico (situación actual)**

La experiencia señala que la adopción se convierte en la mejor estrategia que permite crear un proyecto de vida digno y pleno para cada uno de los niños y niñas sin familia, la que permite reunir y conciliar expectativas de vida de los principales actores: de la familia con deseos de tener un hijo y de los niños y niñas con deseos de tener una familia. Debido a un vacío legal, hasta antes de 2004, fecha en que se expide la Ley de Asistencia Social federal, no todos los sistemas DIF contaban con atribuciones para supervisar y dar seguimiento a las adopciones de carácter nacional. Es decir, en la mayoría de los estados las instituciones privadas y públicas no estaban obligadas a informar sobre las adopciones de carácter nacional al DIF. Paradójicamente la Convención de la Haya, acuerdo Internacional firmado por el gobierno de México en 1993, le otorgaba atribuciones al DIF como autoridad central para tomar conocimiento de las adopciones de carácter internacional.

En una proyección elaborada por el Sistema Nacional DIF y basada en las estimaciones de crecimiento poblacional del Consejo nacional de Población (CONAPO) estimó que de continuar las tendencias socio demográficas del país, en el año 2010 se tendrían aproximadamente 29,310 niños sin cuidados familiares e institucionalizados.

La tendencia del crecimiento poblacional marcará la pauta del número de niñas y niños que estarán viviendo en casas hogar, casas cuna y orfanatorios. De estos niños, muchos estarán en condición de ser adoptados. El número de niñas y niños ocupantes de casas-hogar, orfanatorios y casas cuna, se incrementará gradualmente hasta el año 2040 fecha en la que se alcanzarán las cifras de 33 mil 242 niños institucionalizados aproximadamente.

Sin embargo, datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) del año 2005, señalan que en México había 1.6 millones de niños huérfanos debido a diferentes causas (orfandad parcial o total, por accidente automovilístico, por VIH, muerte pos parto, entre otras). Conforme al reporte, estos niños se encontraban en diferentes circunstancias de vida, situación de calle, albergues clandestinos, con otros familiares o en proceso de migración, por lo que sólo una parte de ellos llegaron las instituciones correspondientes.

Las circunstancias jurídicas heredadas en el Sistema nacional DIF, así como el extenso número de niños sin cuidado familiar y su dispersión geográfica, limitan a la institución para brindar adecuadamente las medidas de protección que requieren estos niños.

Esta tarea se ha compartido con los 32 Sistemas Estatales DIF y a través de 703 centros de atención, de los cuales aproximadamente el 11% son centros asistenciales de los Sistemas DIF (76 centros) y el 89% restante pertenece a otras instituciones públicas o instituciones de la sociedad civil (627). Muchos de ellos con procesos de adopción diferentes y con falta de información para asegurar que todos estos fueran realizados con estricto apego al interés superior del niño. Más aún, no existe un censo con información puntual de los centros asistenciales que dependen de las instituciones privadas, muchos de los cuales llevan varios años realizando adopciones.

Con base en los resultados del Diagnóstico de la Adopción en México realizado en 2007, por DIF Nacional se encontró lo siguiente: Con relación a los instrumentos que permiten la regularización jurídica de los niños en situación de desamparo el 100% de las 30 entidades federativas encuestadas (Excepto Baja California Sur y Distrito Federal) manifestaron contar con un procedimiento para el registro de nacimiento; 29 de las 30 entidades (97%) cuentan con un procedimiento para posibilitar la pérdida de patria potestad. En materia de adopciones internacionales, 22 entidades que respondieron (81%), manifestaron que aplican el principio de subsidiariedad, en contraparte las restantes 5 (19%) reconocieron que no lo aplican.

De los centros de asistencia, se reportaron 703 centros de atención para menores, y la distribución de éstos según su dependencia fue: 8% depende de Sistemas Estatales DIF, 3% depende de Sistemas Municipales DIF, 72% de las IAP's o A.C., 17% de otras instituciones públicas. Por otra parte, 25 estados reportan que llevan a cabo adopciones en sus municipios. El número total de municipios que realizan adopciones en el país asciende a 229. De este reporte podemos inferir que el 9% de los municipios del país realizan adopciones.

Este diagnóstico también refleja que la distribución porcentual de los menores según la institución que tiene su custodia fue la siguiente para 2006: El 32% de los menores reportados se encontraban bajo custodia del Sistema estatal DIF; 9% bajo custodia de Sistemas Municipales DIF; 51% bajo custodias de instituciones de asistencia privada y 8% bajo custodia de otras instituciones públicas. Con relación al número de menores reportados según grupos de edad se obtuvo la cifra de 9 mil 6 menores, distribuidos en dos grupos de edad, el primer grupo de 0 a 6 años concentró el 23% de los menores en situación de desamparo reportados; y el segundo de 7 a 18 años con un 77% de los menores en situación de desamparo.

El número de menores reportados que tiene resuelta su situación jurídica ascendió a 517, de los cuales bajo custodia del SEDIF fueron 464 niños; bajo la custodia del SMDIF 28 niños, bajo la custodia de instituciones privadas 25 niños y bajo la custodia de otras instituciones públicas 0 niños. Por consiguiente el 90% de los menores reportados como susceptibles de adopción que tienen resuelta su situación jurídica se encuentran bajo la custodia de Sistemas Estatales DIF, el 5% bajo la custodia de Sistemas Municipales DIF y el 5% bajo la custodia de Instituciones privadas.

El número total de adopciones realizadas y concluidas en el país durante el año 2006 fue de 1 mil 922 adopciones; de las cuales 1 mil 249 (65%) fueron gestionadas en los Sistemas Estatales DIF o SMDIF (1 mil 147 adopciones nacionales y 102 internacionales) y 673 (35%) fueron realizadas por otras instituciones públicas, privadas o particulares (655 nacionales y 18 internacionales).

En lo que respecta al tipo de adopciones que se realizan en el estado, las 30 entidades federativas analizadas expusieron que en todas (100%) realizan adopción plena, y en el 80% de los estados (24) realizan adopción simple.

En cuanto a las solicitudes de adopción, se encontró que durante el año 2006 se reportaron 2 mil 817, de las cuales 2 mil 603 (92%) fueron nacionales (2 mil 397 de SEDIF y SMDIF y 206 de otras instituciones públicas o particulares) y 214 (8%) fueron solicitudes de adopción internacional (204 de SEDIF y SMDIF y 10 de otras instituciones públicas o particulares).

De lo anterior, podemos identificar que al 68% (1 mil 922) del total de solicitudes de adopción (2 mil 817) concluyen satisfactoriamente el proceso, mientras que el 32% restante (895) no concluye con éxito una adopción.

Para 2008 el DIF Nacional señala que en los SEDIF se recibieron 2 mil 821 solicitudes de adopción, de las cuales 1 mil 187 fueron concluidas. Además en entidades como Sinaloa, Aguascalientes, Veracruz y Estado de México, entre otras, el SEDIF alberga a menores de 0 a 17 años de edad.

Cabe señalar que en los últimos 30 años se ha producido un aumento considerable en el número de familias interesadas en adoptar niñas y niños de otros países, China es uno de los países donde procede un mayor número de niños adoptados, siguiéndole, F. de Rusia, Etiopía, Colombia y Ucrania.

En cuanto al proceso de integración del niño o niña a la familia, en 2006 se reporta en 29 de 30 Sistemas Estatales (97%) que el proceso de integración del niño o niña a la familia se realiza de manera previa al inicio de juicio de adopción, sólo el 3% no lo realiza de esa forma. Adicionalmente, en el 100% de los Sistemas Estatales DIF que participaron en el diagnóstico, el proceso de integración del niño o niña a la familia es supervisado por personal profesional de la Institución.

En el procedimiento de seguimiento post adoptivo se observó lo siguiente: de 29 que respondieron, el 62% (18 entidades) da seguimiento a todas las adopciones que se realizan en el estado, el 38% restante (11) no realiza el seguimiento a todas las adopciones otorgadas en la entidad.

Con respecto a los tiempos de las diferentes etapas y procedimientos se encontró que el tiempo promedio que tarda un proceso de adopción a través de un Sistema Estatal DIF es de 14 meses; tiempo promedio utilizado en lista de espera para asignación de 14.5 meses; tiempo promedio utilizado en el juicio de adopción de 3.3 meses; tiempo promedio utilizado en la formación o capacitación para candidatos y/o padres adoptivos (en caso de existir programa de escuela para padres) con un tiempo de 3.7 meses; tiempo promedio utilizado para determinar la idónea de los solicitantes de adopción (solicitud, integración de expediente, valoración psicosocial y aceptación de la solicitud) con 3.9 meses; tiempo promedio utilizado en la integración niño-familia con 2.7 meses; y el tiempo promedio utilizado en el juicio de pérdida de patria potestad con un tiempo de 9.7 meses.

En este tema hay que recordar que a pesar de tener una demanda de solicitudes alta, solamente se pueden concluir aquellas adopciones de los menores cuya situación jurídica está resuelta, lo que significa que las niñas, niños y adolescentes no tienen ningún nexo con familiar alguno, quien pudiera solicitar su custodia.

En el Estado de México el balance histórico en las adopciones (nacionales y extranjeras) en esta administración es el siguiente: En el periodo septiembre 2005-agosto 2006: 76 menores otorgados en adopción; septiembre





2006- agosto 2007: 74 menores otorgados en adopción; de septiembre 2007- agosto 2008: 110 menores otorgados en adopción; de septiembre de 2008 a agosto de 2009: 85 menores otorgados en adopción; de septiembre de 2009 a junio de 2010: 62 menores otorgados en adopción.

En 2011 en el Estado de México a través del Consejo Mexiquense de Adopciones se llevó a cabo el trámite de 150 adopciones, de las cuales el DIFEM realizó 87. Se llevaron a cabo un total de 882 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, se impartieron 56 talleres de Inducción al proceso de adopción y se realizaron 312 seguimientos a niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.

Para 2012 se espera que el DIFEM otorgue en adopción a 87 menores. Además de realizar un total de 862 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, se impartirá 57 talleres de Inducción al proceso de adopción y se realizarán 312 seguimientos a niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.

El Consejo Mexiquense de Adopciones es un órgano de opinión, colaboración, coordinación técnica y de consulta que tiene como objetivo general el análisis y discusión de las solicitudes de adopción de los menores albergados en centros asistenciales públicos y privados del Estado de México, así como la definición de las directrices bajo las que deberán desarrollarse los programas de adopción de la entidad atendiendo primordialmente al Interés Superior de la Infancia. Los municipios que participan en estas sesiones son: Nezahualcóyotl; Ecatepec y Naucalpan.

A través de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia los Sistemas Municipales DIF de Nezahualcóyotl, Ecatepec y Naucalpan realizan la adopción plena. El resto de los municipios lo hace a través del DIFEM o acudir directamente a estos 3 Sistemas Municipales DIF. Sin embargo, el único que otorga el certificado de idoneidad es el DIF estatal. En estas sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones además participan tres Instituciones de Asistencia Privada: "Vida y Familia (VIFAC)"; "Casa Yoliguaní" y "CASASISTENCIA".

Cabe mencionar que anteriormente un trámite de adopción contemplaba en un tiempo estimado de tres a cinco años. A raíz de la simplificación que se lleva a cabo permanentemente, los trámites hasta la conclusión de la adopción se calculan en un tiempo de 12 a 18 meses, toda vez que se encuentra certificado en la norma de calidad ISO 9001:2000.

En lo que respecta a la atención que se brinda a los menores albergados en el DIFEM, una vez que no ha sido posible reintegrarlos a su núcleo familiar y que se acuerda por la Junta Multidisciplinaria del DIFEM su institucionalización, se procede a la resolución de su situación jurídica a través de juicio de pérdida de patria potestad o de nombramiento de tutor, la finalidad de ambos procedimientos judiciales y en sí de la resolución de la situación jurídica del menor es que el DIFEM sea nombrado su tutor legítimo. Una vez nombrado el DIFEM como tutor legítimo del menor, se encuentra legalmente facultado para poder otorgarlo en adopción. Cabe señalar que el DIFEM realiza estudios Psicológicos, Médicos y de Trabajo Social para Adopción, investigaciones, peritajes y el seguimiento a los menores otorgados en adopción y a aquellos canalizados a organismos externos a la institución.

#### Estrategias y líneas de acción

##### Estrategias:

- Coordinar con medios de comunicación la difusión de la adopción de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en la institución para incrementar la integración de menores viables con situación jurídica resuelta a un núcleo familiar.
- Promover iniciativas de ley y reformas en materia familiar a través del Consejo Mexiquense de Adopciones y en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Registro Civil, Ayuntamientos y Sistemas Municipales DIF e Instituciones de asistencia privada, que permitan hacer más pronta la resolución de la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en el DIFEM.
- Promover con las autoridades centrales de los países que forman parte de la Convención sobre la protección de menores y la Cooperación en materia de adopción internacional, para promover en sus países la adopción de menores que cuenten con más de 4 años de edad.

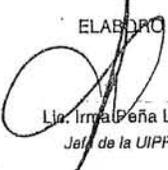
##### Líneas de acción:

- Resolver la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes, de conformidad con el acuerdo de Junta Multidisciplinaria, ya sea a través del procedimiento de nombramiento de tutor o juicio de pérdida de patria potestad.
- Tramitar el proceso de adopción en atención al sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma de calidad ISO 9001:2000, con el fin de agilizar los trámites administrativos.
- Promover en medios de comunicación, la adopción de niñas, niños y adolescentes mayores de seis años.
- Dar seguimiento a la adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.

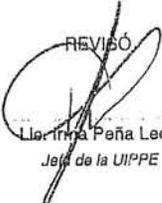


-Realizar el taller de inducción al proceso de adopción.

ELABORÓ

  
Lra. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

  
Lra. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

  
Patricia Campos Alanís  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto:	0701030204	Detección y prevención de niños en situación de calle
U. Responsable:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
U. Ejecutora:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**

*Disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida. Disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual, comercial infantil, por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias.*

**Diagnóstico (situación actual)**

El trabajo infantil es un fenómeno complejo y multifactorial que incluye componentes educativos, sociales, culturales y económicos. Con frecuencia está vinculado a contextos familiares y de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las causas pueden dividirse en 3: 1) Causas inmediatas que actúan directamente en el niño y la familia y cuyos elementos centrales son la pobreza de ingresos familiares; 2) Causas subyacentes referenciadas a determinados valores y situaciones que pueden predisponer a una familia o a una comunidad a aceptar e incluso fomentar el trabajo de niñas y niños y 3) Causas estructurales o de raíz que actúan a nivel de la economía y la sociedad tales como la pobreza, insuficiente apoyo financiero a la educación, falta de trabajo para adultos, desigualdades regionales y exclusión social de grupos marginados.

El trabajo infantil constituye una violación a los derechos de los niños y niñas, especialmente el derecho al sano crecimiento, a la educación, al juego, a la cultura y a estar protegido contra la explotación. En sí mismo, una manifestación de la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social de un gran número de familias en México.

De acuerdo a los resultados del módulo de trabajo infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, en el Estado de México existían un poco más de 310,000 menores de 5 a 17 años ocupados, de los cuales 1 de cada 5 corresponde a niños de 5 a 13 años, mientras que el 61% de la población en esta edad, además de estudiar realiza quehaceres domésticos. En este caso, el 65% corresponde a población femenina. Es importante señalar que el 43% de los niños y adolescentes ocupados, reportan una duración de la jornada de trabajo habitual de 35 y más horas.

Por lo que se refiere al ingreso, la tercera parte de los niños y adolescentes no percibe ingreso aunque puede recibirlo no monetario (autoconsumo); el 32% recibe hasta un salario mínimo. Por otra parte, el 40% de los niños y adolescentes ocupados, realiza aportación de ingreso al hogar.

En nuestro país de acuerdo a los datos de 2010 del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) hay 3 millones 15 mil 67 niños, niñas y adolescentes que trabajan, de entre 5 y 17 años, es decir, un 10.7% de la población total de ese rango de edad. De los que trabajan 900 mil tienen entre 5 y 13 años, es decir, están por debajo de la edad mínima legal para trabajar. Los resultados que arroja el MTI 2010 muestran que el trabajo infantil tiene consecuencias graves en la educación y en el aprovechamiento escolar de los niños. Y de los 3 millones de niños, niñas y adolescentes que trabajan en México, el 40% no asiste a la escuela. Este problema se está incrementando entre el grupo de niños y niñas entre 15 y 17 años de edad.

En cuatro años (2005-2009) este grupo ha experimentado un aumento del 20%, pasando de 52 a 62 millones. En este grupo de edad, el número de niños en trabajos peligrosos es dos veces mayor que el de las niñas. La tasa de lesiones y fallecimientos en el trabajo es superior a la de los adultos, según revelan datos procedentes de países industrializados. Aunque se están logrando progresos, en lo que respecta a los niños y niñas de 5 a 14 años en el periodo 2005-2009 la tasa descendió en un 31% y en cuanto a las niñas un 24%. En todo el resto del mundo en 4 años, 10 millones más de adolescentes trabajan en actividades o condiciones peligrosas.

Casi todos los países han asumido el compromiso de adoptar medidas urgentes, ratificando dos Convenios fundamentales de la OIT. Los convenios son el 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, México es el único país de América Latina que falta por ratificar el Convenio 138.

En el país aproximadamente 24% de niños trabajadores de 5 a 17 años se concentra en 3 entidades que son: Estado de México, Jalisco y Puebla, según un análisis de la Secretaría del Trabajo denominado "Niños y Niñas que trabajan en México. Un problema persistente". Refiere que 8.6% de todos los niños y las niñas que trabajan en el país se encuentran en el Estado de México y un poco menos del 16% se reparte en igual proporción entre Jalisco y Puebla, lo que significa que casi 24% que representa a 889 mil 155 trabajadores de 5 a 17 años se distribuye en estas tres entidades.



Estos resultados ponen de manifiesto una elevada concentración estatal de los niños y las niñas que trabajan, que se hace extensiva a otras entidades cuando se examina el peso proporcional que esta población infantil tiene en Michoacán (6%), Veracruz (5.9%), Guerrero (5.6%), Chiapas y Guanajuato (5.5%) en cada caso.

En suma en la cuarta parte de las entidades del país (ocho estados), que son Estado de México, Puebla, Jalisco, Michoacán, Veracruz, Guerrero, Chiapas y Guanajuato se localiza más de la mitad de todos los niños y las niñas que trabajan, concretamente 52.8%.

Respecto de los niños trabajadores menores de 14 años, la situación es muy similar a la anterior desde un punto de vista numérico, si bien existen algunas diferencias en las entidades incluidas en cada grupo, el 23.8% de la población trabajadora entre 5 y 13 años reside en Puebla (8.7%), Jalisco (7.9%) y Guerrero (7.1%), mientras que 52.6% se reparte entre las anteriores (23.8%) y los siguientes estados (28.9%): Michoacán (6.6%), Oaxaca (6.2%), Estado de México (5.8%), Guanajuato (5.4%) y Veracruz (4.9%).

UNICEF precisa que el trabajo que desempeñan los niños y niñas reviste condiciones de explotación si presenta las siguientes características: Trabajo tiempo completo en una edad demasiado temprana; horario laboral prolongado; trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico; trabajo y vida en la calle en malas condiciones; remuneración inadecuada; demasiada responsabilidad; trabajos que obstaculizan el acceso a la educación; trabajos que socavan la dignidad y autoestima de los niños tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual y trabajos que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico. De acuerdo a este Organismo, en 2008, a nivel nacional más de 357 mil niños y niñas entre 5 y 11 años de edad no asistían a la escuela debido a diversas causas. La principal causa se relaciona con la pobreza y el trabajo infantil: En México los datos oficiales más recientes indican que hay 3'647,067 niños de entre cinco y 17 años de edad que trabajan, de un total de 29'203,394 niños y niñas en este rango de edad. Esto significa que 12.5% de la población infantil de cinco a 17 años (es decir, uno de cada ocho) está trabajando.

Del total de trabajadores infantiles del país, la mayoría (69%) tiene entre 14 y 17 años; pero 1.1 millones (es decir, 31%) tienen entre cinco y 13 años, lo que significa que no han cumplido la edad mínima para trabajar que señala la Constitución y la Ley Federal del Trabajo para la incorporación a las actividades laborales.

En el Estado de México se ha realizado desde 1997 un diagnóstico de los menores en situación de calle y trabajadores, el cual se realiza cada 2 años, lo que permite observar el comportamiento de este grupo vulnerable. En el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) realizado en el año 2006 se detectaron 13,991 menores de los cuales 5,764 son niñas y 8,227 niños, el 81.7% de estos menores tienen una edad de entre 6 y 17 años y el 18.3% de 0 a 5 años. De los 118 municipios participantes se observó que la mayoría de estos menores trabajan en los municipios conurbados a la ciudad de México. Cabe resaltar que en este estudio 3,911 (72.8%) de los menores permanecen estudiando; es importante señalar que la cifra de niños, niñas y adolescentes ha disminuido de 15,154 menores detectados en el DIMESIC 2004 a 13,991 en 2006, logrando que el fenómeno se mantenga estático en comparación al periodo 1996-2002 en el que la cifra detectada se duplicó de 8,474 en 1996 a 16,189 en 2002.

En el DIMESIC realizado en 2008, se detectaron 13 mil 752 menores. De los 120 municipios participantes se observó que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes trabajan en los municipios conurbados a la Ciudad de México, mediante esta investigación se identifican los municipios expulsores y receptores de menores trabajadores, así como su problemática y necesidades más importantes.

Conforme a los resultados del Módulo de Trabajo Infantil 2009 de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE), en México 3 millones de niños de 5 a 17 años de edad realizan alguna actividad económica, lo que en términos relativos se traduce en uno de cada diez (10.7%); por sexo, esta tasa es mayor en los niños (14.1%) que en las niñas (7.2%). La necesidad económica en el contexto familiar es lo que obliga a los niños a trabajar, dos terceras partes (64%) declararon que en su hogar se necesita de su aportación económica, cuando son no remunerados de su trabajo, o bien usan su ingreso para pagar su escuela o gastos propios.

Casi la mitad de la población infantil que trabaja (47.6%) no recibe ingreso o su pago se da en especie, de los que perciben ingresos, la mitad (49.3%) recibe hasta un salario mínimo, más de la tercera parte (35.5%) recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos y sólo 15.2% recibe más de dos.

El tipo de ocupación que desempeñan los niños es diferente al de las niñas, en los primeros, cuatro de cada diez (39.3%) realiza labores agropecuarias, en las niñas una tercera parte (33.5%) son comerciantes o empleadas en comercios establecidos. Casi una cuarta parte de los varones (23.8%) son trabajadores Industriales, artesanos o ayudantes.

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el trabajo infantil y sus peores formas dañan la salud de los niños, ponen en peligro su educación y conducen a una mayor explotación y abusos. En nuestro país cuatro de cada diez niños que trabajan (39.7%) no asisten a la escuela; 27.2% están expuestos a riesgos en su trabajo, 31.9% tienen jornadas de más de 34 horas a la semana; 5.7% trabajan en lugares no apropiados o no permitidos y 4%



tuvo un accidente, lesión o enfermedad que requirió atención médica.

En el ejercicio 2011 se estima otorgar 1491 becas a menores en situación de calle, en 2012 se espera beneficiar a 1008 niñas, niños y adolescentes.

Actualmente, a través de la Unidad de Procuración de Fondos, se promueve y gestiona la obtención de Becas para los niños en situación de calle o propensos a ésta. Se cuenta con un padrón de Instituciones públicas, privadas y sociales que aportaron al DIFEM \$520,000 para 2011 y en el ejercicio 2012 se proyecta la misma cantidad.

**Estrategias y líneas de acción**

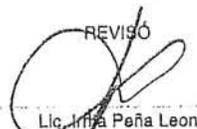
**Estrategias:**

- Coordinar la atención a menores trabajadores urbanos marginales con los Sistemas Municipales DIF.
- Coordinar el desarrollo de proyectos específicos de atención y capacitación de los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a menores trabajadores.
- Establecer estrecha comunicación interinstitucional en la atención a niños de la calle.
- Realizar la búsqueda de posibles patrocinadores para incrementar los beneficiarios del programa de becas a niños en situación de calle, ofreciendo la garantía de que sus aportaciones serán destinados a un programa transparente, que permita incluso tener contacto con el menor apadrinado, al finalizar el ciclo escolar.
- Establecer lazos de respeto, eficiencia y comunicación personalizada con los patrocinadores de becas.

**Líneas de Acción:**

- Coordinar el otorgamiento de becas a menores en riesgo y trabajadores a través de los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Impartir cursos para la prevención y atención de los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil.
- Integrar un directorio de posibles donantes de becas.

ELABORÓ  
  
 Lic. Irina Peña Leon  
 Jefa de la UIPPE

REVISÓ  
  
 Lic. Irina Peña Leon  
 Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ  
  
 Patricia Campos Alanís  
 Directora de Finanzas, Planeación y Administración



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto:	0701030205	Menores en situación de migración no acompañada
U. Responsable:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
U. Ejecutora:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**

Contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemática colateral de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

**Diagnóstico (situación actual)**

México es país de origen de cuantiosos flujos migratorios hacia Estados Unidos, teniendo como principales causas las siguientes: la insuficiente dinámica de la economía mexicana para absorber el excedente de fuerza de trabajo, la demanda de Estados Unidos de mano de obra barata en los sectores agrícola, industrial y de servicios, la diferencia salarial en las economías de México y Estados Unidos, la operación de complejas redes sociales y familiares que vinculan los lugares de origen-destino. Sin embargo en los últimos años se ha incrementado el problema de la inseguridad pública, la violencia y el deseo de mejorar sus condiciones de vida. El "sueño americano" significa para los migrantes un ascenso social muy difícil de obtener en su lugar de origen.

De acuerdo a las cifras del Censo INEGI 2010, el Estado de México contaba con una población de 15 millones 175 mil 862, lo que la posiciona como la entidad más poblada del país, generándose el fenómeno migratorio en la región metropolitana y en la región sur del estado, siendo la migración laboral una de las principales causas. Cabe destacar que las niñas, niños y adolescentes que están engrosando la corriente migratoria hacia Estados Unidos, tienen características de vulnerabilidad lo cual compromete su seguridad e integridad física y el ejercicio de sus derechos humanos.

La precariedad de las condiciones de vida de muchos adolescentes y niños los obliga a viajar solos para intentar cruzar la frontera con los Estados Unidos y reunirse con sus padres o mejorar su calidad de vida, y los expone a los múltiples riesgos de la migración. Estos niños y adolescentes ponen en riesgo su salud física, mental y emocional, son expuestos a situaciones humillantes y son vulnerables a la explotación sexual o laboral.

Para instrumentar acciones que contribuyan al abatimiento de esta problemática se cuenta con los Sistemas Municipales DIF en los 21 Municipios detectados como principales expulsores de menores de edad migrantes no acompañados y desde el año 2008 se iniciaron las actividades de prevención mediante apoyos compensatorios con 70 becas educativas, en 2009 se capacitó al personal operativo y autoridades de los Sistemas Municipales DIF de zonas expulsoras, desarrollando proyectos específicos de atención en las zonas de mayor problema, proyectos específicos de atención en las zonas de mayor problema.

Asimismo nuestra entidad se encuentra considerada dentro de los primeros lugares de menores migrantes, sin embargo las acciones para estos menores había sido realizada como un apoyo a los estados de la frontera norte o cuando así se ha requerido, por lo que se consideró necesario operar, de manera institucionalizada, la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, como una acción de protección y salvaguarda de los derechos de este grupo, aunado a que el desarrollo y protección básica de la infancia y adolescencia en su entorno, establece como deber del Estado reconocer la naturaleza de la familia como comunidad de personas, en igualdad de dignidad con deberes y derechos propios. En la aplicación en la asistencia social, entrelaza las tareas fundamentales de la familia y las acciones de intervención del Estado.

De acuerdo a UNICEF, en 2008, fueron repatriados de los Estados Unidos 32,151 niños y niñas mexicanos; de los cuales la mayoría (89%) eran adolescentes entre 12 y 17 años, el 76% eran hombres y el 56.6% viajaron solos. En el año 2009 fueron detectados por el Sistema Nacional DIF en los albergues de la frontera norte un total de 817 niñas, niños y adolescentes originarios del Estado de México: 196 los detectó y atendió Baja California; 40 Coahuila; 23 Chihuahua; 3 Nuevo León; 407 Sonora y 148 Tamaulipas, ya que nuestro Estado no operaba de manera institucional esta estrategia.

Los municipios expulsores de la entidad con más altas tasas son: Toluca (7.59%), Ecatepec (6.73%), Tejupilco (6.85%), Nezahualcóyotl (6.98%), Tlalnepantla (4.16%), Naucalpan (3.67%), San Felipe del Progreso (4.04%), Acambay (3.55%), Sultepec (3.18%), Chimalhuacán (3.06%), Tlatlaya (2.57%), Tenancingo (2.45%), Almoloya de Alquisirás (2.33%), Amatepec (2.33%) y otros municipios (40.51%).

En 2011 se estima otorgar 2 cursos de capacitación al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescentes migrantes y repatriados, sus familias y comunidades, 50 asesorías y dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la Estrategia y desarrollar 4 proyectos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar. Para 2012 se proyecta un incremento a 54 asesorías.



Respecto a la vertiente de atención, se espera en 2011 reincorporar al seno familiar a 27 niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, así como proporcionar un curso de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada.

**Estrategias y líneas de acción**

**Estrategias**

- Establecer coordinación con los Sistemas Estatales DIF de la frontera norte para el proceso de investigación y estudios socioeconómicos del menor migrante que se encuentra en los albergues de atención de la frontera.
- Difundir el programa entre las autoridades de los Sistemas Municipales DIF para establecer estrategias de coordinación y reintegración de los menores con sus familias.
- Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar de los menores migrantes.
- Prevenir y desalentar el fenómeno migratorio infantil y juvenil en el Estado de México, asegurando la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el núcleo familiar.
- Establecer centros de protección a la infancia para niños retornados a sus lugares de origen.
- Otorgar apoyos compensatorios para prevenir la migración y asegurar su permanencia en la educación formal.

**Líneas de acción:**

- Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención y atención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades.
- Trasladar y reincorporar al seno familiar a las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.
- Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas, así como a la asignación, ejercicio y comprobación de los recursos financieros destinados para apoyar la operación y desarrollo del programa.

ELABORÓ  
  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ  
  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ  
  
Patricia Campos Alanís  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto: 0701030206 Promoción de la participación infantil  
U. Responsable: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
U. Ejecutora: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**

Continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la red de difusores infantiles.

**Diagnóstico (situación actual)**

En el Estado de México la población infantil, menor a los 9 años de edad, supera la cantidad de tres millones de habitantes, con una gran diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Para dimensionar el tamaño del reto basta decir que la cifra es superior a la población total acumulada en los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit y Quintana Roo; y superando en forma independiente a 21 entidades. Si ampliamos el rango a la población adolescente de hasta 19 años, el universo se amplía a 5.9 millones de habitantes que requieren servicios eficientes de salud y educación para su desarrollo integral. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable.

Por ello, México ratifica su compromiso con la Convención sobre los Derechos de la Niñez, en la cual nuestro país adquirió la responsabilidad de garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes mexicanos, el disfrute de la seguridad que dicha convención les consagra.

La Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, establece como sujetos de la propia ley a todo ser humano menor de 18 años.

La estructura por edad de la población está determinada por los niveles de fecundidad y mortalidad, también incide la movilidad de las personas dentro y fuera de la entidad. En el estado de México, el número de menores de 15 años ha aumentado en las últimas décadas, no obstante, su proporción respecto a la población total ha disminuido en forma gradual. En 1990 residían en la entidad casi 3.8 millones de niños de 0 a 14 años, lo que en términos porcentuales representaba 38.3% del total de la población; para 2010, según los resultados del Censo de Población y Vivienda, su volumen aumentó a 4.4 millones con un peso relativo de 28.7 por ciento. Al interior del estado, la diversidad de patrones demográficos propician que municipios netamente rurales como San José del Rincón (40.8%), Villa Victoria (39%), San Felipe del Progreso (38.5%), Donato Guerra (38.4%) y Villa de Allende (37.3%) tengan una estructura de población con proporciones de niños que rebasan los 37 puntos porcentuales, en tanto que en Tlalnepantla de Baz el peso relativo de los niños es apenas de 22.8 por ciento. En esta condición existen en la entidad 3 millones 510 mil 553 niños de 0 a 11 años de edad; 2 millones 310 mil 509 adolescentes de 12 a 19 años y 2 millones 598 mil 234 jóvenes de 20 a 29 años, ocupando el primer lugar a nivel nacional.

Es importante destacar que el 56% de la población de niños y adolescentes del Estado se concentra en 15 municipios del Valle Cuautitlán-Texcoco: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Los Reyes la Paz, Tecamac y Texcoco. Mención especial requiere el municipio de Ecatepec, en el cual se concentra el 10.5 % de la Población de 0 a 18 años.

En lo referente a la estructura de la pirámide poblacional, entre 0 y 3 años hay 1'078,735 niños (20.5% de la población de niños y adolescentes); 571,696 niños tienen entre 4 y 5 años (alrededor del 11%); entre 6 y 12 años hay 1'930,823 niños (36.5%); entre 13 y 15 años hay 852,472 adolescentes (16.2%) y 804,762 adolescentes cuentan con 16 y 18 años (alrededor del 15.2%). Más de 4.5 millones de niños y adolescentes en el Estado de México residen en localidades urbanas mientras que cerca de 700,000 viven en localidades de menos de 2,500 habitantes.

Además, en la entidad viven 39,830 niños y adolescentes que hablan alguna lengua indígena, fundamentalmente Mazahua y Otomí. Alrededor de 350,000 niños y adolescentes (349,312) viven en hogares indígenas en donde al menos una persona habla alguna lengua indígena, lo que representa el 6.6% del total de población de niños y adolescentes.

El conocimiento y comprensión de la situación en que se encuentra este grupo de la población de la entidad tan dinámica y cambiante debido a factores sociales, demográficos, económicos, culturales, políticos entre otros, es esencial.



En el Estado de México, la probabilidad de que un niño o adolescente viva en un hogar con bajos recursos (hasta 2 salarios mínimos) es de cerca del 40%. Por otra parte, más del 60% del total de las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, sobre presuntas violaciones de los derechos humanos de los niños y adolescentes del Estado de México, corresponden al grupo de 6 a 15 años, alrededor de la mitad de las quejas radicadas, se concentra en los municipios de Ecatepec, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla, Tultitlan, Toluca, Coacalco y Cuautitlán Izcalli.

En cuanto a los presuntos hechos violatorios, estos se refieren en orden decreciente, a la negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación, violación al derecho a la igualdad y al trato digno, violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad y a discriminación. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México lleva a cabo programas en los 125 municipios para la formación de niñas, niños y adolescentes promotores de los derechos humanos.

En la Entidad existen, leyes, Instituciones, acciones y programas gubernamentales para la atención de los niños y adolescentes mexiquenses así como ordenamientos penales y civiles para su amparo y protección. No obstante, durante los últimos 5 años, se ha venido fortaleciendo los mecanismos legales para la protección, asistencia y cuidado de los niños y adolescentes.

En este contexto, se ha legislado y promulgado varias leyes: Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México (2004); Ley de Justicia para adolescentes en el Estado de México (2006); Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de México (2007); Ley para la Prevención y la Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México (2008); Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, (2008) y Ley de Protección a víctimas del delito para el Estado de México (2009).

Con base en la aprobación del Dictamen de la Comisión de grupos Vulnerables de la LVI Legislatura del Senado de la República (27 de octubre de 2009), de los cuales el segundo resulta de Observancia general para este Organismo, en virtud de disponer lo siguiente: "Segundo, La Cámara de senadores del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de los estados, en lo conducente a que en la elaboración y ejecución de políticas públicas y, en general, en todos los aspectos relacionados con niñas, niños y adolescentes, se tome como aspecto medular para las decisiones al interés Superior de la Infancia, por encima de cualquier otra decisión", se fortalecen y coordinan acciones de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. En cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, el 21 de enero de 2008 se instaló el Consejo Estatal, que opera como órgano de opinión, coordinación, consulta, promoción y asesoría del Gobierno Estatal y que tiene como objetivo general el seguimiento y vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez. En 2009 se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. En 2010 se han llevado a cabo 2 sesiones ordinarias. Asimismo, se han instalado 62 Consejos Municipales.

En este sentido, la población infantil conlleva diversas situaciones específicas que en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se han atendido desde mediados del año de 2002, mediante la operación del Programa Red de Difusores Infantiles, cuyo principal objetivo es promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado, creando conciencia y visión en el quehacer de promover la integración y el desarrollo humano, familiar y comunitario que puedan transmitir en sus ámbitos de participación, como son escuela, comunidades especialmente en lo referente a la labor que realiza el DIF a favor de la niñez.

En 2011 se estima la realización de 3 cursos para otorgar capacitación a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil, 5 eventos del Difusor Infantil Estatal con las que se promocionan los derechos de la niñez y 170 asesorías a los coordinadores municipales que operan la Red de Difusores Infantiles.

Para el 2012 se programaron 3 capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil, 5 eventos del Difusor Infantil Estatal con las que se promocionarán los derechos de la niñez y 170 asesorías a los coordinadores municipales que operan la Red de Difusores Infantiles, asimismo, se espera brindar 4 pláticas de capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y organizar 2 eventos para la difusión de la convención de los derechos de la niñez.



Estrategias y líneas de acción

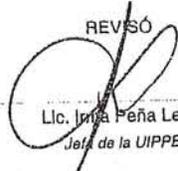
Estrategias:

- Promover la participación de los Sistemas Municipales DIF para ampliar la Red de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Promover y difundir los derechos de la infancia creando estrategias específicas de atención de acuerdo a la problemática de la entidad.
- Promover la capacitación de los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- Instrumentar el Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de la Niñez a población abierta.
- Capacitar al personal operativo responsable de la Red de Difusores del Sistema Estatal y Sistemas Municipales DIF sobre Participación Infantil.
- Organizar pláticas de capacitación a los consejos municipales.

ELABORÓ  
  
 Lic. Irma Peña Leon  
 Jefa de la UIPPE

REVISÓ  
  
 Lic. Irma Peña Leon  
 Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ  
  
 Patricia Campos Alanís  
 Directora de Finanzas, Planeación y Administración



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto: 0701030301 Desayunos escolares  
U. Responsable: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
U. Ejecutora: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**

Contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible.

**Diagnóstico (situación actual)**

De los casi doce millones de niños menores de cinco años que mueren cada año en países en desarrollo, el 55% de la mortalidad es atribuible a la desnutrición. En la actualidad una de cada seis personas en el mundo tiene desnutrición crónica. En México hay 7.7 millones de niños en edad escolar con problemas de desnutrición o en riesgo de padecerla, en este sentido el 9% de los menores deserta o reprueba antes de terminar la primaria atribuido por un déficit de alimentos.

En nuestro país se vive una transición epidemiológica y nutricional, caracterizada por la continua presencia enfermedades infecciosas cuyo resultado es la desnutrición, causa principal de morbi-mortalidad en la población infantil y el rápido aumento en la prevalencia de enfermedades crónico degenerativas como el cáncer, la diabetes y la obesidad a temprana edad.

En el Estado de México de acuerdo a cifras de INEGI 2010, se contabilizó una población de 15 millones 175 mil 862 mil habitantes, de los cuales 2 millones 927 mil 302, es decir, el 19.28% se encuentran entre los cinco y catorce años de edad, es decir, en edad escolar.

Con base en los resultados del 4° Censo Nacional de Talla 2004, (levantado sólo a menores que cursaran primero de primaria) se encontró que la prevalencia nacional de talla baja fue de 8.9%, en el Estado de México la desnutrición por déficit de talla afectó al 7.7% de los menores evaluados en el censo esto representó a 20,243 niños.

Por otro lado, en los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, (ENSANUT 2006) el 5% de los preescolares (menores de 5 años) presentó bajo peso, el 12.7% baja talla y el 1.6% emaciación (peso deficiente esperado para la talla, indicador de desnutrición aguda); respecto a la población escolar (5 a 11 años), el 10.4% de los niños y 9.5% de las niñas presentaron talla baja para edad (indica desnutrición crónica). La prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en el grupo de 5 a 11 años, fue de alrededor de 26%, para ambos sexos, 26.8% en niñas vs. 25.9% en niños.

En este sentido según la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición en el Medio Rural 2007, (ENAL 2007) en el Estado de México la prevalencia de desnutrición infantil se consideró de magnitud considerable en el medio rural con un estrato socioeconómico bajo. Existe un 4.9% de bajo peso y un 13.3% de déficit de talla, la obesidad se presenta en un 4.5%. La anemia es un problema de salud importante siendo los menores de 12 años los afectados (21% en preescolares y 11.5% en escolares). La obesidad y el sobrepeso es considerable en todos los grupos de edad que se estudió, estando presente en el 23.9% de escolares.

En 2008 se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Salud en Escolares (ENSE 2008), en la cual se encontró que el 8.6% de los niños y 7.8% de las niñas que acuden a la primaria presentan talla baja. Para nuestra entidad la prevalencia de talla baja ó desmedro reportada para la población escolar fue mayor para los niños que para las niñas, 5.3% vs. 3.3% respectivamente. En ambos casos la prevalencia se encuentra por debajo de la media nacional. La prevalencia nacional de sobrepeso se presentó en 19.8% de los hombres y 21.0% de las mujeres estudiantes de primaria, mientras que la obesidad se observó en 10.8% de los varones y 9.0% de las mujeres de primaria. En el Estado de México la prevalencia combinada de sobrepeso mas obesidad en los varones es de 29.1% es decir (19.8% vs. 9.3%) y en las mujeres fue de 31.0% (23.0% vs. 8.1%).

Por otro lado en el V Censo estatal de peso y talla, llevado a cabo sólo en el estado de México a niños de 1° a 6° de primaria de escuelas públicas, se encontró que la prevalencia de talla baja en la población escolar fue de 6.0%, en contraste la prevalencia de obesidad en la población evaluada es de 7.0%, es importante observar estas dos prevalencias ya que muestran claramente la transición nutricional que ocurre en la entidad, que por un lado está la continuidad de enfermedades infecciosas y por el otro la aparición de enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición a edades tempranas. Cabe mencionar que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad es de 25.9% de los menores evaluados en el V Censo Estatal de Peso y Talla 2010.



A pesar de que la prevalencia de desnutrición en el Estado de México está por debajo de la nacional en algunas encuestas, es en la magnitud de niños afectados donde se puede tener la claridad del avance de la estrategias implementadas para erradicar este padecimiento. Se estima que la erradicación de la desnutrición por déficit de talla será para el año 2025, según una estimación del Reloj de la Desnutrición, herramienta de proyección diseñada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas "Salvador Zubirán", para determinar el número de niños con desnutrición crónica (déficit de talla), la cual puede usarse como referencia ya sea a nivel nacional o estatal, esto se debe a que la información con la que fue construido, es la del IV CNT 2004, esto le confiere la característica de ser una herramienta de proyección proximal, porque se ha demostrado que existe una alta correlación entre la prevalencia de déficit de talla de los niños entre seis y siete años, con la prevalencia de desnutrición en la población preescolar del mismo ámbito geográfico.

El DIFEM se encarga en la mejora continua de los Programas Alimentarios, para lograr que la población beneficiada logre un estado de salud y nutrición óptimo. Ante el escenario presentado y tomando como eje esta premisa, DIFEM contribuye en la disminución de menores con desnutrición porque con ello previene que esos niños se conviertan en los futuros obesos, porque los niños son el recurso más importante de nuestra entidad.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en su Artículo 199 Bis, es necesario que las instituciones que tengan por objeto suministrar alimentos a los sectores más desprotegidos del país, tengan establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias adecuadas para el manejo de alimentos. Asimismo, que realicen la distribución de los alimentos oportunamente a fin de evitar su contaminación, alteración o descomposición, no obstante según estimaciones del DIFEM en más del 50% de los almacenes municipales, las condiciones de resguardo de los alimentos presentan algunas deficiencias y el personal que realiza las actividades de almacenamiento y manejo de los insumos alimentarios requiere del apoyo con conocimientos técnicos en la materia, por ello, el DIFEM brinda capacitación al personal involucrado en las actividades de manejo, distribución y almacenamiento de los insumos alimentarios y realiza visitas para evaluar y dar recomendaciones respecto a las condiciones y buenas prácticas de almacenamiento.

También realiza visitas para evaluar y dar recomendaciones respecto a las condiciones y buenas prácticas de almacenamiento. Por otra parte, el DIFEM realiza evaluaciones físicoquímicas, microbiológicas y sensoriales a los insumos entregados a los diferentes municipios del Estado de México, a fin de valorar el cumplimiento de los requerimientos nutrimentales y la inocuidad de los insumos.

En el ciclo escolar 2010 - 2011 se coordinó la distribución de 91'706,942 desayunos fríos a 462,926 menores que asisten a planteles escolares públicos ubicados en los 125 municipios de la entidad, durante el turno matutino.

Asimismo, en el ciclo escolar 2010 - 2011 se otorgaron 23'810,355 raciones vespertinas a 119,250 menores con desnutrición y en riesgo. Para el ciclo escolar 2011 - 2012 se estima beneficiar al mismo número de niñas y niños de preescolar y primaria, que asisten a planteles escolares públicos del turno vespertino en la entidad.

### Estrategias y líneas de acción

#### Estrategias:

- Fortalecer la estrategia de focalización de los programas hacia la población objetivo (preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo nutricional).
- Trabajar de manera coordinada con las instancias involucradas en la operación de los programas: Secretaría de Educación, CONAFE, SEIEM, SECOGEM y los padres de familia de los menores beneficiarios, para el fortalecimiento de los mismos.

#### Líneas de acción:

- Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, al inicio y al término del ciclo escolar, con la finalidad de instrumentar acciones correctivas pertinentes.
- Asegurar y garantizar la distribución, entrega oportuna, consumo de los insumos alimentarios, y verificar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas, mediante acciones de supervisión y asesoría a los Sistemas Municipales DIF.
- Atender con desayunos escolares fríos durante todos los días del ciclo escolar a menores con desnutrición y en riesgo de preescolar y primaria, que asisten a planteles escolares públicos ubicados en los 125 municipios de la entidad, durante el turno matutino.
- Atender con raciones vespertinas, durante todos los días del ciclo escolar a menores con desnutrición y en riesgo que asisten a planteles escolares públicos ubicados en los municipios de la entidad, durante el turno vespertino.
- Realizar la distribución de insumos alimentarios a los Sistemas Municipales DIF, a través del Almacén Central, Bodegas Regionales y las Bodegas de los Sistemas Municipales DIF.
- Capacitar en materia de buenas prácticas de almacenamiento a los encargados de las bodegas de los Sistemas Municipales DIF y en materia de manejo de alimentos a los promotores municipales.
- Asegurar el resguardo adecuado de los insumos alimentarios mediante acciones de supervisión y asesorías a los SMDIF.
- Evaluar el cumplimiento de los valores nutrimentales y la inocuidad de los insumos alimentarios que se han solicitado para los menores beneficiados.



ELABORÓ  
  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ  
  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ  
  
Patricia Campos Arenis  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto: 0701030302 Desayuno escolar comunitario

U. Responsable: 201B0

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

U. Ejecutora: 201B0

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**

*Contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, ubicados en comunidades marginadas de zonas de alta y muy alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente.*

**Diagnóstico (situación actual)**

De acuerdo a UNICEF, en 2009 existían un total 13 millones de niñas y niños entre los 6 y los 11 años de edad, de los cuales 6.6 millones son niños y 6.4 millones son niñas. Más de la mitad de ellos se encontraban en situación de pobreza patrimonial (62.2%) y uno de cada cuatro (28%) no contaba con los ingresos suficientes para cubrir sus requerimientos alimenticios.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006 (se lleva a cabo cada 7 u 8 años), en donde se estudiaron 9 millones 442 mil 934 casos de niños en edad preescolar (menores de 5 años), refleja que el 5% presentaron bajo peso, el 12.7% baja talla y el 1.6% con emaciación (peso deficiente esperado para la talla, indicador de desnutrición aguda). De los 15 millones 815 mil 600 casos de menores en edad escolar (menores de 5 a 11 años), el 10.4% presentan baja talla para la edad en el sexo masculino, y el 9.5% en el sexo femenino. La prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años, fue de alrededor de 26%, para ambos sexos, 26.8% en niñas y 25.9% en niños, lo que representa alrededor de 4 millones 158 mil 800 escolares en el ámbito nacional con sobrepeso u obesidad.

La prevalencia nacional de anemia en preescolares fue de 23.7%, aproximadamente 1 millón 862 mil 985 menores preescolares padecen anemia. En escolares, la prevalencia nacional de anemia fue de 16.6%, alrededor de 2 millones 615 mil 902 niños en edad escolar tienen anemia.

Los resultados del 4º Censo Nacional de Talla 2004 (que se realiza cada 4 años en el mes de noviembre) mostraron una prevalencia nacional de talla baja de 8.9%. Específicamente el Estado de México tuvo una prevalencia de desnutrición del 7.7% en menores escolares. Calculándose la erradicación del déficit de talla para el año 2025.

En México, de acuerdo con datos de la Encuesta de Salud en Estudiantes de Escuelas Públicas en México ENSE 2008, el 8.6% de los niños y 7.8% de las niñas que acuden a la primaria presentan baja talla. Estos porcentajes representan alrededor de 1 millón de estudiantes, niños y niñas, en todo el país con este padecimiento.

La distribución por entidad federativa mostró que en el estado de Chiapas 1 de cada 2 niños y niñas de nivel primaria presentan baja talla, siendo el estado más prevalente a nivel nacional. El promedio de talla para los niños de esta entidad se ubicó en 123.8 cm, 9 puntos porcentuales por abajo del promedio nacional (132.9 cm); para las niñas el promedio fue de 125.4 cm cerca de 8 puntos porcentuales menor en comparación con el promedio nacional (133.2 cm). En Yucatán, la prevalencia se ubicó en 24% para los niños y 27% para las niñas. En otros estados como Oaxaca, Hidalgo, Puebla y Guerrero la prevalencia se ubicó por arriba del 10%. En contraste, en los estados de Colima y Aguascalientes menos del 2% de los estudiantes la presentaron.

Cabe resaltar algunos estados como Michoacán donde la prevalencia de baja talla para los niños de nivel primaria fue 5.8 puntos porcentuales menor (5.4%) que para las niñas (11.2%). Lo mismo sucede en Quintana Roo, aunque la diferencia es menor: 3.7% niños vs 5.9% niñas. En Sinaloa se presentó lo contrario, la prevalencia es mayor en los niños (6%) con respecto a las niñas (2%) (Cuadro 11.1). Por otro lado, en el estado de Nuevo León se encontró el promedio de talla más alto a nivel nacional 138.5 cm para los niños y 137.3 cm para las niñas, en ambos casos por arriba del promedio nacional.

Con respecto a la obesidad, esta Encuesta refiere que la prevalencia nacional de sobrepeso se presentó en el 10.8% de los hombres y 9% de las mujeres estudiantes de nivel primaria y en el 10.5% y 7.5%, respectivamente, de nivel secundaria. La obesidad se observó en el 19.8% de los varones y 21% de las mujeres de nivel primaria y en el 22% y 23%, respectivamente, de nivel secundaria (figura 2). Estas cifras representan más de 3 millones de estudiantes de nivel primaria, de ambos sexos y cerca de 1 millón 500 mil estudiantes de nivel secundaria, también de ambos sexos, con exceso de peso en nuestro país.

En los estados de Baja California Sur, Nuevo León, Colima y Tamaulipas 40 de cada 100 estudiantes del sexo masculino de nivel primaria presentaron exceso de peso, una combinación de sobrepeso más obesidad. Estos estados fueron los más prevalentes a nivel nacional. Esta misma prevalencia se encontró en las niñas de nivel primaria del estado de Baja California, siendo también el más prevalente. En contraste, el estado con la menor

11/08/2011



prevalencia de sobrepeso más obesidad, tanto en niños como en niñas fue Chiapas: 10 de cada 100 estudiantes de primaria la presentan. Cabe recordar que Chiapas fue el estado con la mayor prevalencia de baja talla en estudiantes de primaria a nivel nacional. En el análisis por género se encontraron estados con importantes diferencias. En Baja California Sur, Campeche y Veracruz la prevalencia de sobrepeso más obesidad se ubicó por arriba de 6 puntos porcentuales mayor en los niños que en las niñas de nivel primaria. En Tabasco y Guerrero se observó lo contrario, una diferencia hasta de 8 puntos porcentuales mayor en las niñas en comparación con los niños que acuden a la primaria. El promedio de IMC para las niñas que acuden a la primaria, a nivel nacional, fue de 21.7 y para los niños de 22.1 kg/m<sup>2</sup>.

La ENSE mostró altas prevalencias de baja talla tanto en estudiantes de nivel primaria como de secundaria. La prevalencia reportada en los niños de nivel primaria fue 1.4 puntos porcentuales menor a la reportada en el último Censo Nacional de Talla-2004, en niños de escuelas públicas del país<sup>40</sup>. Esto se puede traducir en una tendencia a la disminución de la desnutrición, evaluada por talla baja, en niños de primaria a nivel nacional. Respecto a las niñas de la ENSE se encontró la misma prevalencia de talla baja (7.8%) que la encontrada en el Censo de Talla (7.78%). Sin embargo, es importante hacer notar que todavía existen estados de nuestro país, principalmente del sur como Chiapas y Yucatán, donde la prevalencia de baja talla continúa siendo un grave problema de salud pública que requiere ser atendido de manera inmediata. En sentido opuesto, se encontró un serio problema de exceso de peso en población escolar, tanto de nivel primaria como de secundaria, el cual ya ha sido documentado previamente.<sup>41</sup> Lo anterior es importante dado las altas prevalencias de enfermedades crónico degenerativas con las que se asocia la obesidad y la edad temprana en que se presentan cada día con más frecuencia.<sup>42</sup> Por ello, es urgente implementar estrategias que ayuden a disminuir este problema de salud, tanto en el ambiente escolar como en el intrafamiliar.

De acuerdo al "Reloj de la Desnutrición" del Instituto Nacional de Ciencias Médicas "Salvador Zubirán", el Estado de México ocupa el segundo lugar nacional en niños menores de 5 años con desnutrición (98,638 menores en la entidad al 6 de agosto de 2010 que representan el 12.13% de los 813 mil 167 del país) focalizándose el problema en los municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Amanalco, Donato Guerra, Villa de Allende, Sultepec, Temascaltepec, Ixtapan del Oro.

El uso principal de este "Reloj de la Desnutrición" es para optimizar los programas de combate a la desnutrición infantil en nuestro país, tanto en la focalización de las acciones como en la evaluación de su efecto.

Por otra parte, este reloj proyecta que para el 15 de septiembre de 2011 habrá 85,420 niños con desnutrición en la entidad. Se ha demostrado que existe una alta correlación entre la prevalencia de déficit de talla de los niños entre seis y siete años, y la prevalencia de desnutrición en la población preescolar del mismo ámbito geográfico, esto permite el uso de esta herramienta (Reloj de la Desnutrición) como un excelente estimador proximal. Además se verifica la congruencia entre la prevalencia de talla baja en los escolares y los indicadores directos, equiparables en tiempo y lugar, en preescolares obtenidos en las Encuestas Nacionales de Nutrición (ENN 1999 y ENSANUT 2006) y las Encuestas Nacionales de Alimentación y Nutrición en el Medio Rural (ENAL 1996 y 2004-2006).

De este ejercicio el Instituto Nacional de Ciencias Médicas "Salvador Zubirán" determinó como criterio para establecer la prevalencia de desnutrición el porcentaje de población con talla por debajo al valor -1z de la referencia OMS-NCHS, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999; a este porcentaje se le restó 16%, que corresponde a la proporción esperada de individuos en esta situación en una población normal.

Cabe precisar que en un panorama de proyección de erradicación de la desnutrición para el año 2020 al 6 de agosto de 2010 deberían de haber en el país 456,110 niños y como había 813,167, la brecha actual o déficit es de 357,057 menores. En el Estado de México a esa misma fecha deberían de haber 64,362 niños y como había 98,638, la brecha actual o déficit es de 34,276 menores.

Atendiendo a los informes de la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición en el Medio Rural 2005, entre 1996 y 2005 se observa una disminución de la desnutrición en los niños menores de cinco años de las comunidades rurales del Estado de México. La prevalencia de desnutrición de alto riesgo de acuerdo al indicador peso para la edad, disminuyó de 13.5% en 1996 a 7.7% en 2005. Para el indicador talla para la edad, el déficit de talla pasó de 33% a 22.3%. A este ritmo de disminución de la desnutrición, el bajo peso quedaría erradicado de la entidad para el año 2018 y el déficit de talla para el año 2023.

De acuerdo a UNICEF, la reducción de la mortalidad infantil en México es resultado, por mucho, de los grandes esfuerzos nacionales en el área de vacunación y de combate a la malnutrición. La prevalencia de bajo peso en menores de cinco años disminuyó de 14.2%, en 1988, a 7.6% en el 1999. A partir del año 2000, no obstante, se registró un incremento entre 7.7% y 8.1%, que luego disminuyó a 5.0% en 2006. El porcentaje de niños con altura inferior a la media de su edad fue de 12.7% en 2006.

El DIF Estado de México coordinó en 2008 la realización de 2 estudios, uno con el Instituto Nacional de Salud Pública y otro con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", éstos se refieren al estudio nutricional sobre desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos escolares comunitarios y el otro en el medio urbano o rural a familias vulnerables de la entidad, que reflejó los siguientes resultados: Se



Se evaluaron a niños que son beneficiarios de las tres modalidades de desayunos escolares que otorga diariamente el DIFEM, en escuelas primarias públicas, durante el ciclo escolar 2007-2008 donde se observó que el 97.7% de los niños que recibe desayuno escolar frío o ración vespertina sí consume la leche. El desayuno escolar comunitario aporta más del 50% del consumo diario de vitamina C (73.7%), hierro (133.7%) y zinc (80.6%). El aporte de vitamina A es del 18%. Se realiza una variedad de 60 alimentos en los menús preparados en los desayunos escolares comunitarios. Los menús preparados en las escuelas el día anterior a la visita cumplen con la NOM-169-SSA-1998. Los 20 menús del desayuno escolar comunitario que se evaluaron aportan del 29% al 46.0% de la recomendación de energía. El aporte de la recomendación de calcio es de más del 20% en todos los menús. Los menús que integran los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas cumplen con la NOM-169-SSA-1998 y proporcionan entre el 20 y 30% de energía.

De acuerdo a resultados preliminares del 5° Censo Estatal de Talla 2010 de la evaluación a 1'992,870 alumnos de 4,744 escuelas en la entidad, 11% son niños delgados, 13 % padecen obesidad y 22 % tienen sobrepeso. En este sentido, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, se seleccionarán escuelas con más de 1,000 alumnos que presenten sobrepeso y obesidad, para medir triglicéridos, colesterol, presión arterial y resistencia a la insulina, aplicando el programa de orientación alimentaria con activación física y consumo de agua simple, que de manera piloto ha dado buenos resultados.

En el ciclo escolar 2010-2011 se otorgaron 24'500,000 desayunos escolares comunitarios y en el ciclo escolar 2011-2012 se pretende beneficiar a 157,000 niños que asisten a planteles escolares públicos ubicados en los 124 municipios de la entidad (excepto Hueyoxtla), durante el turno matutino. Asimismo, se cuenta con 1,025 desayunadores escolares comunitarios instalados.

#### Estrategias y líneas de acción

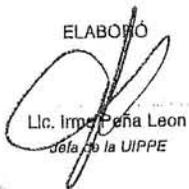
##### Estrategias:

- Promover la participación decidida de los padres de familia en la preparación de alimentos antes del inicio de clases en los desayunadores instalados.
- Promover la formación de comités comunitarios con vocal de control y vigilancia, para fortalecer la operación de los desayunadores escolares comunitarios.

##### Líneas de Acción:

- Suministrar bimestralmente a desayunadores escolares comunitarios, insumos alimentarios de la canasta básica para la preparación de raciones de alimento caliente para los menores inscritos en el padrón de beneficiarios.
- Otorgar capacitación en hábitos alimentarios para mejorar la salud, higiene en la preparación de los alimentos y la integración familiar.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de operación del programa.

ELABORÓ

  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

  
Patricia Campos Alanís  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



PPP-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 11/08/2011 12:53 pm

Proyecto:	0701030401	Esquemas de vacunación universal
U. Responsable:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
U. Ejecutora:	201B0	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Objetivo:**

Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años.

**Diagnóstico (situación actual)**

De acuerdo a UNICEF, la reducción de la mortalidad infantil en México es resultado, por mucho, de los grandes esfuerzos nacionales en el área de vacunación y de combate a la malnutrición. En el año 2008, el Programa Universal de Vacunación alcanzó al 94.2% de los niños de un año y el 97.8% de los niños entre 1 y cuatro años.

Los resultados de la Encuesta de Salud en estudiantes de escuelas públicas en México ENSE 2008, por entidad federativa indican que el porcentaje de niños menores de 10 años con esquema de vacunación completo, según información contenida en la Cartilla Nacional de Vacunación, presenta diferencias notables, por una parte se encuentran estados muy por arriba de la media nacional, como son el Estado de México (94.1%), Nayarit (90.2%) y Zacatecas (86.4%), y por otro lado entidades con porcentajes muy bajos como Chiapas, Distrito Federal y Tamaulipas, con 26.3%, 38.9% y 48.5% respectivamente.

Los resultados nacionales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006 señalan que 96.8% de los niños de un año cuentan con la vacuna BCG, una proporción similar (96.1%) tiene la vacuna Sabin y 92.9% la Pentavalente. Por otra parte, los esfuerzos invertidos en la aplicación de la vacuna SRP han sido insuficientes. La cobertura nacional indica que apenas 78.4% de los niños de 12 a 23 meses recibieron una dosis de este biológico.

Los datos nacionales señalan que 93.9% de los escolares de primaria cuentan con la vacuna BCG, 83.1% tienen la vacuna SABIN, 91.2% la Pentavalente, una proporción similar tienen la vacuna DPT (90.8%) y el 88.3% la vacuna Triple Viral

Los resultados de la ENSE, por entidad federativa indican que el porcentaje de niños menores de 10 años con esquema de vacunación completo, según información contenida en la Cartilla Nacional de Vacunación, presenta diferencias notables, por una parte se encuentran estados muy por arriba de la media nacional, como son el Estado de México (94.1%), Nayarit (90.2%) y Zacatecas (86.4%), y por otro lado entidades con porcentajes muy bajos como Chiapas, Distrito Federal y Tamaulipas, con 26.3%, 38.9% y 48.5% respectivamente

La diferencia en la cobertura entre las entidades del país en cuanto a las vacunas BCG y Sabin alcanza 9 y 11 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, la disparidad en la cobertura con la vacuna SRP al interior de los estados asciende hasta 19.3%, lo cual cobra relevancia si se considera que la cobertura con este último biológico en ningún estado alcanza al total de los niños.

La baja cobertura con la vacuna SRP es la principal causa de que el esquema completo de vacunación al año de edad caiga a 78.4% a nivel nacional. Estados como Tamaulipas, Puebla, Estado de México y Coahuila representan los casos extremos, con esquemas completos inferiores a 65%. Al evaluar este mismo esquema en la población hasta los 35 meses de edad, la cobertura aumenta a 84.7 por ciento. Lo anterior significa que se está vacunando a los niños tardíamente.

La cobertura de vacunación en el Estado para los niños de un año de edad es de 84.4% y en el grupo de 1 a 4 años de edad es del 94.7%. Lo anterior se refleja en la ausencia de casos de poliomielitis, difteria, tétanos neonatal y tuberculosis meningea.

La tasa actual de enfermedades prevenibles por vacunación muestran las cifras más bajas de la historia en la salud pública de México, como resultado de esquemas del 85% de los menores de cinco años cuenta con esquema básico de vacunación (BCG-Tuberculosis; SABIN-Poliomelitis; Pentavalente-DPT+HB+Hib- Difteria, Tos ferina, Tétanos, Hepatitis B, Infecciones Por Hemofilus Influenza b; DPT-Difteria, Tosferina y Tétanos; Triple Viral-SRP, Sarampión, Rubéola y Paroditis; SR-Sarampión y Rubéola; Td-Tétanos y Difteria; Hepatitis B. Lo anterior como resultado de la operatividad del Proyecto de Vacunación Universal, donde participan todas las instituciones del sector salud. El DIF Estado de México colabora con esta actividad en 32 municipios que cuentan con red de frío. La falta de personal y presupuesto para la compra de biológico del esquema básico de vacunación y materiales



afines, pone en riesgo la salud de la población menor de cinco años, ya que pueden aparecer enfermedades prevenibles por vacunación que actualmente se han mantenido bajo control.

El DIFEM continuará con estas actividades para complementar el esquema básico de vacunación. Se estima que al cierre de 2011 se distribuyan 310.000 dosis a los Sistemas Municipales DIF, en beneficio de 124.000 menores de cinco años y personas en riesgo. Para 2012 se programa otorgar 321.000 dosis en beneficio de 128,400 personas.

**Estrategias y líneas de acción**

**Estrategias:**

-Mantener o incrementar la cobertura de los niños menores de cinco años con esquema básico de vacunación completo.

**Líneas de acción:**

- Establecer coordinación constante con el ISEM para la obtención de las dosis de biológico
- Establecer coordinación con los Sistemas Municipales que cuentan con red de frío.

ELABORÓ

  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZO

  
Patricia Campos Alanis  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración

## Anexo 3

## 4. Diagnóstico de un Gobierno Solidario

**E**n estricto apego a los lineamientos plasmados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha elaborado el diagnóstico del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* en sintonía con la perspectiva de los retos que enfrenta en la actualidad la Política de Desarrollo Social de la entidad, a saber: (i) el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, (ii) el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y (iii) la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

### **Pobreza, marginación y desigualdad en el desarrollo humano**

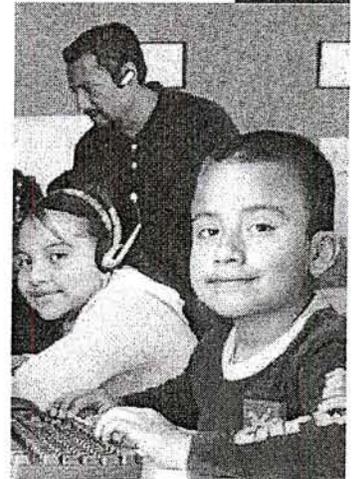
El término "pobreza" puede definirse como el conjunto de carencias que tiene una persona, familia o comunidad en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo. En este sentido, dicha condición en su forma extrema ha sido el centro de la política social en el país y, sin duda, se le considera uno de los problemas que requiere una urgente atención debido al alto costo social y humano que provoca.

En el caso del Estado de México, tal conjunto de carencias se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza extrema,

la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, así como la pobreza moderada, que se presenta mayormente en las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y del Valle de Toluca (ZMVT).

### **Pobreza**

En el ámbito nacional, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta los siguientes ocho indicadores: (i) el ingreso corriente *per cápita*, (ii) el rezago educativo, (iii) el acceso a los servicios de salud, (iv) el acceso a la seguridad social, (v) la calidad y espacios de la vivienda, (vi) el acceso a los servicios básicos de la vivienda, (vii) el acceso a la alimentación y (viii) el grado de cohesión social. Asimismo, de acuerdo con la metodología para medir la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los *Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza*, emitidos por el secretario ejecuti-





vo del Consejo referido, entre ellas (i) el rezago educativo, (ii) el acceso a los servicios de salud, (iii) el acceso a la seguridad social, (iv) la calidad y espacios de la vivienda, (v) los servicios básicos en la vivienda y (vi) el acceso a la alimentación.

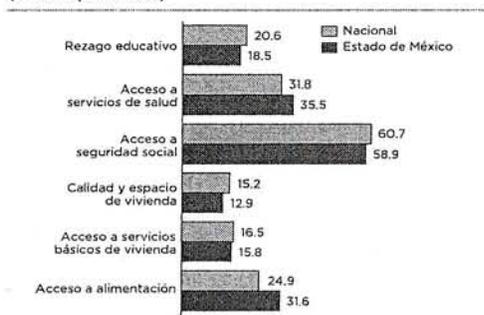
Con base en información del CONEVAL, aproximadamente 6.5 millones de mexiquenses en el año 2010 vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa 42.9% de la población total de la entidad. Si consideramos los parámetros anteriores, el Estado de México ocupa en este rubro la decimosexta posición entre las entidades federativas, con un nivel similar al de Morelos (43.6%) y Querétaro (41.5%).

similar al promedio nacional, el cual se ubica en 60.7%. En términos comparativos, las carencias sociales en el contexto estatal no varían significativamente de las del resto del país. Sin embargo, los indicadores de rezago educativo, así como el de calidad y espacios de vivienda, presentan en la entidad un mejor desempeño que a nivel nacional.

Como se vio anteriormente, existen dos tipos de pobreza multidimensional: (i) la pobreza extrema, la cual se asocia a la percepción de ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tres o más carencias sociales, y (ii) la pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores que los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales. Con base en este criterio, se considera que 8.6% de los mexiquenses se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema y 34.4% se ubica en una situación de pobreza multidimensional moderada.

Derivado de lo anterior, puede considerarse que en 85 municipios de la entidad, más de la mitad de su población vive en situación de pobreza multidimensional. En términos de pobreza extrema, más de 30% de los habitantes de 13 demarcaciones vive en tal condición. Asimismo, más de 30% de la población de 114 municipios vive en pobreza moderada y 50% o más no cuenta con acceso a la seguridad social en 118 municipios de la entidad.

**Gráfica 1. Carencias en diferentes dimensiones, 2010.**  
 (% de la población)

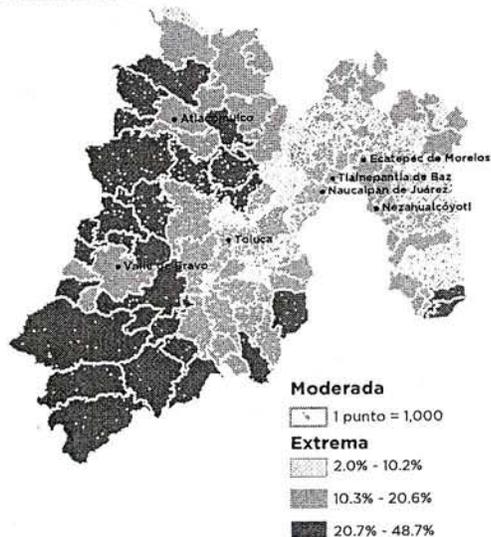


Fuente: *Medición de la Pobreza*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

En el mismo sentido, se estimaba que más de 11.5 millones de habitantes tenían al menos una carencia social, y la que más enfrentaban los mexiquenses (58.9% de la población total) era el acceso a la seguridad social. Cabe señalar que este valor es



Gráfica 3. Pobreza multidimensional extrema y moderada por municipio en el Estado de México, 2010.



Fuente: *Medición de la Pobreza*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

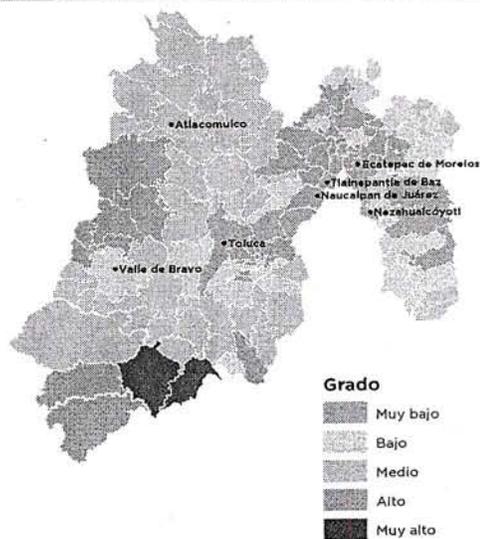
### Marginación

Conforme a las definiciones y mediciones que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios, condición que se encuentra asociada a cuatro dimensiones fundamentales: (i) el acceso a servicios básicos, (ii) las condiciones de la vivienda, (iii) los ingresos laborales y (iv) la educación. Con base en información de dicha dependencia, el Estado de México contaba en 2010 con un Índice

de Marginación bajo en relación con el resto del país.

Si se toman en consideración los componentes que conforman el Índice de Marginación que propone el CONAPO, la entidad destacó positivamente en mediciones como la cobertura de energía eléctrica y las viviendas con piso de cemento. Sin embargo, uno de los problemas que más afecta a los mexiquenses es el hacinamiento, ya que 37.9% vive en esta condición. Como consecuencia de este registro, una de las prioridades de la Política Social Integral de la entidad consiste en mejorar el acceso y los servicios integrados a la vivienda.

Gráfica 4. Grado de marginación por municipio en el Estado de México, 2010.



Fuente: *Índice de Marginación por Localidad*, Consejo Nacional de Población, 2010.

Al respecto, se ha detectado que los municipios con alta marginación se concentran en las regiones de Tejupilco (X) y Valle de Bravo (XV). Adicionalmente, más de 65% de las demarcaciones con niveles de marginación alta y muy alta cuentan con menos de 40 mil habitantes. Esto puede explicarse por la carencia de infraestructura social que aún padecen algunas zonas rurales.

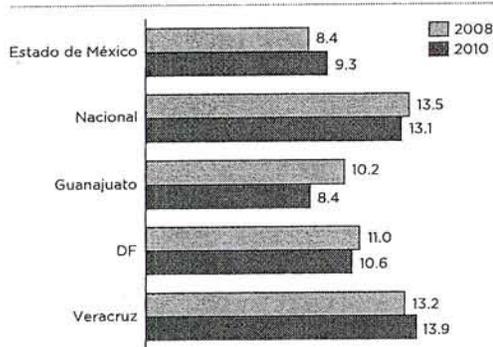
### Desigualdad

Al respecto, la desigualdad consiste en el acceso y distribución inequitativa tanto de los recursos como de las oportunidades sociales y, por ende, entre los individuos, hogares o regiones geográficas. Su valor puede cuantificarse mediante la medición del consumo, gasto, ingreso y acceso a los servicios básicos, entre otras variables. Registros útiles relacionados con la desigualdad del ingreso pueden obtenerse a través de: (i) el Coeficiente de Gini, un valor entre 0 y 1, en el que 0 corresponde a una perfecta igualdad y 1 a una perfecta desigualdad, así como (ii) las razones de ingreso entre distintos segmentos de la distribución poblacional.

En el ámbito nacional, el Coeficiente de Gini alcanzó un valor de 0.47 en el 2010, es decir, este indicador se mantuvo casi constante respecto al 0.47 observado en el 2008. Por otro lado, se estima que el Estado de México cuenta con un menor grado de desigualdad que el promedio del país, pues en el 2010 su Coeficiente fue de 0.42, valor ligeramente superior al 0.40 observado en el 2008. En términos comparativos, Guanajuato es la entidad que registró el menor

Coeficiente de Gini con 0.39, mientras que el Distrito Federal (DF) presenta un nivel similar al del Estado de México con 0.45.

**Gráfica 5. Desigualdad en los ingresos, 2010.**  
(veces que representa el ingreso de 20% de la población con más recursos en comparación con los ingresos de 20% de la población con menores recursos)



Fuente: Módulo de condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En otro orden de ideas, la razón de los ingresos de 20% de la población más favorecida entre los ingresos de 20% de la población menos favorecida alcanzó un valor de 9.3 para el Estado de México en el año 2010, índice positivo si se le compara con el valor logrado por el país (13.1) y por el DF (10.6). En concordancia con lo anterior, resulta importante recordar que la crisis financiera mundial tuvo un efecto negativo en el país, pues para el 2008 el índice era 10.3% menor.



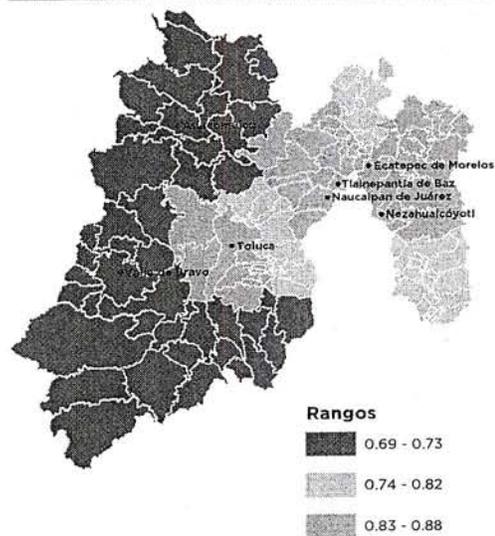
**Desarrollo humano**

De conformidad con la visión propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo básico del desarrollo humano consiste en ampliar las oportunidades de las personas para que gocen de una vida larga y saludable, accedan a conocimientos individual y socialmente útiles, y con ello obtengan los medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Debido a la amplitud de esta definición, es posible establecer tres dimensiones determinantes para favorecer el potencial de vida de una persona: la salud, el nivel educativo y el ingreso.

En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Estado de México en el 2006 fue de 0.81, lo cual representa un incremento de 2.5% respecto al año 2000. Los valores que tuvieron un mayor avance con relación a este indicador fueron la salud y la educación, componentes donde el gobierno tiene mayor influencia.

A escala mundial, el IDH de la entidad es equiparable al de Arabia Saudita, Panamá o Bulgaria. No obstante, a nivel local existen importantes disparidades entre regiones como Naucalpan (VIII), Tlalnepantla (XII) y Cuautitlán Izcalli (IV), que alcanzan un IDH alto, mientras que las de Valle de Bravo (XV), Tejupilco (X), Atlacomulco (II), Ixtapan (VI) y Lerma (VII) cuentan con un IDH medio.

**Gráfica 6. IDH por región en el Estado de México, 2005.**  
(valor del IDH)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005.

Por su parte, en las regiones de Ecatepec (V), Tultitlán (XIV) y Chimalhuacán (III) se registró un mayor crecimiento del Índice mencionado. Sin embargo, es preocupante que las regiones con el menor crecimiento, o incluso con retrocesos, sean aquellas con menores niveles de desarrollo humano, es el caso, por ejemplo de Valle de Bravo (XV), Tejupilco (X) y Atlacomulco (II).

**Núcleo social y calidad de vida**

Histórica y tradicionalmente, la familia ha sido el núcleo de la sociedad en México. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compues-

tos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral resulta cada vez más activo.

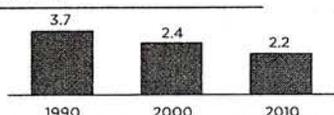
Incluso, se espera que los hogares nucleares, integrados por cónyuges e hijos, disminuyan de manera significativa en las próximas décadas, al pasar de 66.5% del total de los hogares en el año 2010 a 65.4% en el 2030. Producto de la tendencia señalada, se ha incrementado el número de hogares unipersonales, solamente en el 2010 éstos representaban 6.6% del total y se espera que para el 2030 alcancen 10.15%. El cambio cualitativo en la composición de los hogares tiene como principal fuente el nuevo papel que desempeña la mujer en la sociedad y su creciente participación en la fuerza laboral.

**Gráfica 7. Evolución de indicadores demográficos seleccionados, 1990-2010.**

(tasa de fecundidad y distribución de hogares)

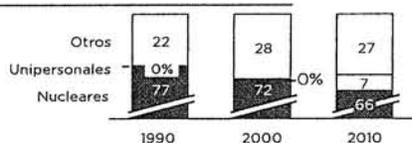
En los últimos 20 años ha cambiado la composición de la familia mexiquense. Ha disminuido el número de hijos por mujer...

**Evolución de la tasa de fecundidad**  
(número de hijos)



... lo cual ha resultado en nuevas estructuras de hogares con diferentes necesidades sociales.

**Distribución de la población por tipos de hogar**  
(porcentaje)



Fuente: Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

## Grupos en situación de vulnerabilidad

La Política Social Integral de la presente Administración Pública Estatal brinda un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar el acceso a las oportunidades que generan tanto movilidad social como desarrollo humano. Entre estos grupos puede considerarse a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Conforme a lo planteado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, se han identificado los grupos que serán base para el diseño de políticas públicas, que tienen el objetivo de equilibrar las oportunidades de desarrollo integral entre los mexiquenses.

## Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores

Al igual que el resto de las entidades del país, el Estado de México está experimentando un importante cambio en términos demográficos. Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno Estatal ha implementado diversas políticas públicas que atienden las necesidades específicas de cada grupo de edad para prevenir futuras contingencias. En el año 2010, en la entidad vivían más de 15 millones de personas, cifra que para el 2030 se estima que alcanzará los 18 millones. En ese mismo año vivían en la entidad cinco millones de personas menores de 18 años, que representaban 34.5% de la población. Actualmente, los niños y adolescentes constituyen el mayor grupo po-





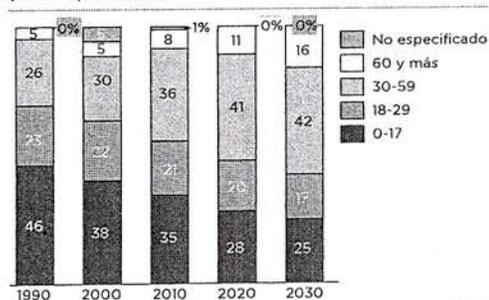
blacional, aunque se ha detectado recientemente una tendencia decreciente en términos proporcionales. Es decir, 45.9% de la población era menor de 18 años en 1990, pero se estima que para el 2030 este indicador disminuya hasta 24.7%. Para entonces, el número absoluto de niños y adolescentes mexicanos habrá disminuido hasta alcanzar una cifra de 4.4 millones.

En términos absolutos, la población de jóvenes mexicanos se mantendrá relativamente estable en el periodo comprendido entre 2010 y 2030, pues de 3.2 millones pasarán a 3.1. Mientras tanto, se estima que la población de adultos mayores crecerá 159%. Es decir, para el año 2030 uno de cada seis mexicanos tendrá 60 o más años.

Se espera que tales cambios demográficos ejerzan una presión muy importante en los requerimientos en materia social. Por ejemplo, el crecimiento de la población joven requiere fortalecer los sistemas de Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES). Pero, el incremento de la población de adultos mayores obligará a implementar una importante transformación del sistema de salud estatal debido a que las necesidades cambiarán conforme este grupo crezca, además de que se requiere desarrollar un óptimo sistema cultural y de recreación para generar actividades que coadyuven a su desarrollo integral.

**Gráfica 8. Población por grupos de edad en el Estado de México, 2011.**

(% de la población)



Fuente: Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

### Niños y adolescentes

En otro orden de ideas, la niñez es considerada una etapa de la vida en la que se desarrollan habilidades y capacidades que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por ello, el Gobierno del Estado de México concibe en la atención de este grupo una responsabilidad fundamental. Fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a contextos de alto riesgo como la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil.

Para el Gobierno Estatal, el apoyo a los niños y jóvenes en situación de calle representa una línea de acción fundamental, pues con esto podría interrumpirse el ciclo de pobreza en el que se encuentran algunos infantes y jóvenes. Al respecto, con base en el *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores* de 2008, fueron detectados 13 mil 752 niños y adolescentes mexicanos en situación de pobreza, de

los cuales alrededor de 40% eran niñas y, de este porcentaje, 80% tenía entre seis y 17 años. Cabe destacar que la mayor parte de los niños y adolescentes se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Dentro del mismo contexto, en el núcleo familiar se observa la presencia de fenómenos tales como el maltrato, el abandono, la orfandad o el extravío. Para abatirlos, el Gobierno Estatal ha considerado a la adopción de niños y niñas como una importante alternativa. De acuerdo con el Centro de Estudios de Adopción, AC, en el año 2010 se incrementó 23% el número de adopciones en el país respecto al 2009. De acuerdo con informes del Centro, a nivel nacional se registraron 989 trámites de adopción, de los cuales 189 se realizaron en el Estado de México, siendo éste la entidad federativa con mayor participación en esta materia.

Por último, un problema creciente en el país y la entidad que afecta a niños y jóvenes lo representa el acoso o *bullying*, conducta que además de atentar contra los principios de convivencia, puede desencadenar conductas delictivas. Por ello, el Gobierno Estatal está impulsando políticas en sus centros educativos para disminuir la ocurrencia de este fenómeno.

#### **Adultos mayores**

Si bien el envejecimiento de la población es un acontecimiento que se presenta en todo el mundo, la diferencia entre países radica en la planeación y preparación para afrontarlo. Al respecto, en términos de la atención brindada a los adultos mayores, debe reconocerse que el actual aparato de política social de la entidad enfrenta un reto

de grandes proporciones. Adicionales a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos: la social y la de índole económica.

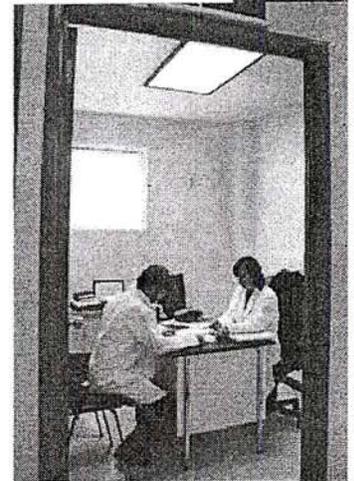
Como parte de la problemática social de los adultos mayores se encuentran presentes los temas relativos al envejecimiento generalizado de la población, lo cual obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad así como las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.

En cuanto a la problemática de índole económica, debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, dependen de diversas personas para su manutención, situación que se complica debido a la demanda de servicios de salud especializados. Por ello, incluso, en algunos casos son vistos como una carga financiera para su familia.

#### **Mujeres**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 vivían 7.7 millones de mujeres en el Estado de México, 51.3% del total de la población de la entidad. Cabe reconocer que ellas han sido el eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado sin reservas para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de



## Anexo 4

● ● ● ● ● ● ● ●

**Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.**

**Estrategia 4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.**

**Tema 47. Atención a la discapacidad.**

- Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.
- Fortalecer y ampliar las facultades del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, así como su coordinación con los Consejos Municipales.
- Fortalecer la atención integral que el Gobierno Estatal otorga a ciegos y débiles visuales.
- Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos, capacitando a funcionarios, utilizando lenguaje Braille en documentos oficiales y aplicando tecnología especializada para realizar trámites por Internet.
- Impulsar el desarrollo de programas estatales y municipales dirigidos hacia la atención de la población con alguna discapacidad.

**Tema 48. Apoyos a personas con discapacidad.**

- Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad.
- Impulsar mayores oportunidades de capacitación y empleo para personas con discapacidad, estableciendo convenios con los sectores productivos de la entidad, fortaleciendo estímulos fiscales para las empresas, desarrollando proyectos productivos e impulsando la creación de centros de capacitación para que se integren a la vida productiva y laboral.
- Impulsar un programa que permita dotar de becas económicas, paquetes alimenticios, pañales, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos a personas con discapacidad.

- Ampliar los programas de becas educativas, así como los apoyos humanos y técnicos en todos los niveles educativos para personas con discapacidad.
- Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad, que cuente con lugares reservados, rampas de acceso y descenso, además de apoyos y facilidades para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas.
- Coordinar con los gobiernos municipales la exención o descuentos de pagos de derechos para personas con discapacidad.
- Establecer descuentos especiales a personas con capacidades diferentes en la expedición de actas del Registro Civil.

**Tema 49. Respeto a los derechos de las personas con discapacidad.**

- Impulsar una campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto.

**Tema 50. Infraestructura para la discapacidad.**

- Impulsar los Centros Estatales de Rehabilitación e Integración Social para Personas con Discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas.
- Promover la construcción de Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad.

**Tema 51. Integración social de discapacitados.**

- Fomentar la planeación para la integración social de las personas con discapacidad.
- Propiciar las condiciones de accesibilidad y recursos tecnológicos para atender a los alumnos con discapacidad o en situación vulnerable, así como propiciar su acceso, permanencia y logro educativo.



**Tema 52. Prevención de la discapacidad.**

- Promover una cultura de prevención de discapacidad en la población en general, así como de un cambio de hábitos para conservar la salud a través de campañas de difusión y pláticas.
- Promover el consumo de ácido fólico con el fin de lograr una cultura de prevención de discapacidad por defectos del cierre del tubo neural y malformaciones al nacimiento.

**Estrategia 4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.**

**Tema 53. Infraestructura para los adultos mayores.**

- Construir o, en su caso, habilitar Casas de Día para adultos mayores.
- Construir y equipar Clínicas de Atención Geriátrica ubicadas estratégicamente en el territorio estatal, con el fin de atender oportuna e integralmente los padecimientos propios de la tercera edad.

**Tema 54. Apoyos para los adultos mayores.**

- Focalizar apoyos a los adultos mayores (pensión alimenticia y medicamentos) para contribuir al mejoramiento de sus niveles de bienestar.
- Dotar de lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, a los adultos mayores que así lo requieran.
- Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores.
- Gestionar descuentos especiales sobre los trámites realizados por personas de la tercera edad en las notarías públicas de la entidad.
- Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad en la expedición de actas de nacimiento.
- Difundir los beneficios de la Credencial del Adulto Mayor, particularmente en comunidades marginadas.

**Tema 55. Educación para los adultos mayores.**

- Organizar campañas para la alfabetización de los adultos mayores mediante el uso de tecnologías de la información.
- Apoyar a los adultos mayores para que concluyan sus estudios de Primaria, Secundaria y Preparatoria.
- Promover la Universidad de la Experiencia.

**Tema 56. Empleo para los adultos mayores.**

- Otorgar estímulos que brinden oportunidades de trabajo a los adultos mayores.
- Diseñar y operar programas de autoempleo y vinculación de los adultos mayores con el mercado laboral, como una expresión de reconocimiento y valoración de su experiencia y sabiduría.
- Abrir espacios para que los adultos mayores participen en proyectos de desarrollo económico y social de su comunidad.

**Tema 57. Servicios para los adultos mayores.**

- Operar un programa del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento de los adultos mayores.
- Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.
- Promover y acercar servicios de asistencia médica y jurídica al adulto mayor en las comunidades marginadas, con la participación de la sociedad.

**Estrategia 4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.**

**Tema 58. Mujeres trabajadoras.**

- Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras.
- Promover la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia.
- Instrumentar campañas para capacitar en el trabajo a amas de casa en el uso de tecnologías de la información.

• • • • •

**Tema 59. Prevención y atención de jóvenes embarazadas.**

- Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.
- Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.

**Tema 60. Entorno seguro para la mujer.**

- Prevenir y combatir la trata de personas.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.
- Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.

**Tema 61. Servicios para la mujer.**

- Concretar el transporte rosa.
- Construir y equipar guarderías en coordinación con los municipios.
- Organizar Jornadas de Bienestar Social para las mujeres.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.
- Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.

**Tema 62. Gestión con perspectiva de género.**

- Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.
- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo.

**Estrategia 4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.**

**Tema 63. Desarrollo integral de la juventud.**

- Apoyar a los jóvenes mexiquenses otorgándoles tarjetas con descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud.

- Fomentar la creación de Centros de Atención Integral a la Juventud.
- Realizar más y mejores actividades recreativas y culturales para los jóvenes mexiquenses, tales como conciertos públicos, exhibiciones de *skate* o de grafiti.

**Tema 64. Prevención y combate al *bullying*.**

- Combatir frontalmente el *bullying* o acoso escolar que afecta a nuestros hijos en las escuelas de la entidad.
- Prevenir, identificar y denunciar el *cyberbullying*.
- Fomentar la capacitación especializada del personal docente, así como de alumnos y padres de familia, para que sepan cómo enfrentar el *bullying*, además de apoyar a las víctimas y orientar a los agresores.
- Implementar una campaña de difusión permanente en las escuelas y en los medios de comunicación, para promover valores positivos contrarios al *bullying*, así como para que los niños y jóvenes reflexionen sobre la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.

**Tema 65. Atención de niños y jóvenes en condiciones vulnerables.**

- Otorgar atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes.
- Impulsar programas para la entrega de zapatos ortopédicos y lentes gratuitos a todos los niños de Primaria que lo necesiten.
- Establecer programas de desarrollo integral para la atención de niños y jóvenes en situación de calle.
- Prevenir y combatir la trata de niños y jóvenes.
- Asesorar jurídicamente a la población solicitante del servicio y patrocinar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.
- Promover los derechos de los niños a través de DIFusores Infantiles.



**Tema 66. Impulso a la sana alimentación.**

- Aumentar el número de desayunadores escolares comunitarios.
- Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, con la finalidad de instrumentar acciones para disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en menores de cinco años y en la población infantil preescolar y escolar.
- Fortalecer la infraestructura del Programa Desayuno Escolar Comunitario.

**Tema 67. Certificación del proceso de adopción.**

- Tramitar el proceso de adopción en atención al sistema de gestión de calidad certificado con el fin de agilizar los trámites administrativos.

**Tema 68. Situación jurídica de menores albergados.**

- Promover iniciativas de ley y reformas en materia familiar para hacer más pronta la resolución de la situación jurídica de los menores albergados.

**Estrategia 4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.**

**Tema 69. Apoyos para la población indígena.**

- Apoyar la generación de proyectos productivos en las comunidades indígenas para crear fuentes de empleo permanentes.
- Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
- Otorgar becas en las universidades estatales para estudiantes indígenas.
- Organizar jornadas en las comunidades indígenas para llevar servicios de salud y nutrición.
- Apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura básica en comunidades indígenas.
- Otorgar asesoría jurídica a personas que habitan en comunidades indígenas para el conocimiento y defensa de sus derechos.

**Tema 70. Preservación de tradiciones.**

- Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas de la entidad.
- Llevar a cabo el registro y catalogación de las manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos indígenas.

**Estrategia 4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.**

**Tema 71. Protección y asistencia al migrante.**

- Buscar convenios de colaboración con la Red de Consulados de nuestro país en Estados Unidos, así como con los gobiernos estatales y municipales fronterizos, con el fin de brindar protección y asistencia a los migrantes.
- Gestionar apoyos a los familiares de los migrantes que hayan perdido la vida durante su viaje, para que los restos puedan ser trasladados a sus lugares de origen.
- Establecer programas que vigilen la protección de los derechos de los migrantes.
- Establecer el Programa de Apoyo a ex braceros y sus familias.

**Tema 72. Impulso al empleo para el migrante.**

- Promover la inserción de los mexiquenses repatriados en los sectores productivos de la entidad.
- Establecer convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con universidades, para mejorar las capacidades técnicas de los migrantes y validar sus conocimientos a través de certificados de estudios técnicos.
- Crear un Fondo para Migrantes Emprendedores que impulse proyectos productivos con aportaciones del Gobierno Estatal y capital migrante, en sus comunidades de origen.
- Crear el Programa de Empresas Familiares de Migrantes para el otorgamiento de créditos, acompañado de asesoramiento fiscal, administrativo y financiero.
- Facilitar y promover la comunicación entre los migrantes y sus familias, mediante nuevas tecnologías de comunicación.

## Anexo 5

## Diagnóstico

**U**no de los retos de mayor importancia que enfrenta un Gobierno Solidario consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* identifica como temas centrales de la política social: (i) el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; (ii) el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y (iii) la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

**Pobreza, marginación y desarrollo humano.** La pobreza en el Estado de México se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza multidimensional extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, y la pobreza multidimensional moderada, la cual se presenta mayormente en las dos grandes zonas metropolitanas de la entidad. Las dos caras de este fenómeno tienen características diferentes entre sí. El reto del Gobierno Estatal consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención es prioritaria ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

**Núcleo social y calidad de vida.** La familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad

en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo. Los hogares mexiquenses demandan desde ahora soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Dichas demandas serán cada vez mayores, por lo que el Gobierno Estatal debe estar preparado para darles la atención que requieren, tal como ya sucede en otras partes del mundo.

**Grupos en situación de vulnerabilidad.** La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Un Gobierno Solidario debe atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica.





### Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores<sup>10, 11</sup>

El Estado de México se encuentra inmerso, al igual que el resto del país, en un importante cambio demográfico. En consecuencia, el Gobierno Estatal debe implementar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de edad para prevenir futuras contingencias. En el año 2010, en la entidad vivían más de 15 millones de personas, y se espera que, para el 2030, la población alcance los 18 millones de habitantes. Por ejemplo, en el 2010 vivían en la entidad 5 millones de personas menores de 18 años, que representaban el 33.3% de la población total. Actualmente, los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso, sin embargo, experimenta una tendencia decreciente en términos proporcionales. En el año 1990, el 45.9% de la población era menor de 18 años y se espera que, para el 2030, este indicador disminuya hasta el 24.7%, es decir, el número absoluto de niños y adolescentes mexicanos se reducirá a partir del 2010 hasta alcanzar la cifra de 4.4 millones en el 2030.

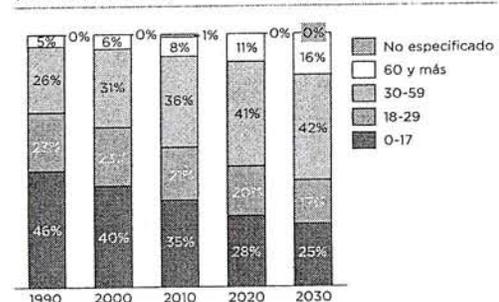
La población de jóvenes a nivel estatal se mantendrá relativamente estable durante el periodo de 2010 y 2030, al pasar de 3.2 millones a 3.1 millones. Se estima que, mientras tanto, la población de adultos mayores crezca 39.5%. Es decir, para el año 2030 uno de cada seis mexicanos tendrá 60 o más años.

Tales cambios demográficos en la entidad imprimen una presión muy importante a los requerimientos en materia social. Por ejemplo, el crecimiento de la población joven impone una considerable presión a los sistemas de Educación

Media Superior (EMS) y Superior (ES). El incremento de la población de adultos mayores, por ende, demanda una importante transformación del sistema de salud debido a que las necesidades cambian conforme su crecimiento, además de que se requiere desarrollar un óptimo sistema cultural y de recreación para generar actividades que coadyuven a su desarrollo integral.

Gráfica 6.5. Población por grupos de edad en el Estado de México.

(% de la población)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO y el INEGI.

Para el Gobierno Estatal, la atención al cambio demográfico debe realizarse: (i) a través de la adecuación y adaptación de las áreas de educación, salud y empleo que podrían afectar a cada grupo de edad y (ii) atendiendo los problemas específicos de cada grupo durante su ciclo de vida.

**Niños y adolescentes.** La niñez es una etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades, que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por ello, el Gobierno del Estado de México ve en la atención de este grupo una responsabilidad

10. Los indicadores de esta sección provienen del CONAPO.

11. Para fines de esta sección, se clasifica a la población en cuatro grupos de edad: niños y adolescentes (personas con edades menores a 18 años); jóvenes (personas con edades iguales o mayores a 18 años y menores e iguales a 29 años); adultos (personas con edades iguales o mayores a los 30 años y menores e iguales a 59 años) y adultos mayores (personas con edades iguales o mayores a 60 años).

fundamental. Fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil.

El apoyo a los niños y jóvenes en situación de calle es una línea de acción básica para el Gobierno Estatal, pues con ello podría interrumpirse el ciclo de pobreza en el que se encuentran algunos niños y jóvenes. Con base en el *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores* de 2008, se detectaron a 13 mil 752 niños y adolescentes mexiquenses en esta condición, de los cuales alrededor del 40% eran niñas y 60% niños; del número total, alrededor del 80% tenía entre 6 y 17 años. Cabe destacar que la mayor parte de este grupo se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Uno de los fenómenos que nutre las filas de los niños en situación de calle es la orfandad. Para atender este problema, el Gobierno Estatal debe impulsar la adopción como una alternativa viable y atractiva para la formación de familias, pues ésta consolida las expectativas de los interesados al brindarle la oportunidad de tener un hijo o hija, y a los niños y niñas les permite cumplir su deseo de vivir en un hogar. De acuerdo con el Centro de Estudios de Adopción, en el año 2010 se incrementó en 23% el número de adopciones en México respecto al 2009. De acuerdo al informe de dicha organización, se reveló que a nivel nacional se registraron 989 trámites de adopción, de los cuales 189 se realizaron en el Estado de México, siendo la entidad federativa con mayor participación en esta materia.

Un problema creciente en el país y la entidad que afecta a niños y jóvenes, es el acoso o *bullying*. Este tipo de conducta, además de atentar

contra los principios de convivencia, pueden desencadenar conductas delictivas. Por ello, el Gobierno Estatal debe impulsar políticas en sus centros educativos que reduzcan este fenómeno.

Por otro lado, es fundamental que todos los niños y adolescentes mexiquenses que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al sistema educativo estatal. En el caso de los adolescentes, se deben poner en marcha políticas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas. Como respuesta a esta situación, el Gobierno Estatal debe incentivar su permanencia, sobre todo en la EMS, la cual constituye una herramienta esencial para que obtengan un trabajo bien remunerado. En este sentido, deben implementarse políticas integrales para que los adolescentes mexiquenses estudien y trabajen.

**Adultos mayores.** Respecto de los adultos mayores, debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto por su creciente población. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos:

**(i) Problemática social.** El envejecimiento generalizado de la población obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores. Un Gobierno Solidario deberá crear fuentes de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia.

**(ii) Problemática económica.** Debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, dependen de diversas personas para su manutención. Este problema se agrava



un énfasis en las zonas marginadas de la entidad;  
 (iv) promover la cultura y el deporte;  
 (v) generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda; y,  
 (vi) promover la protección de la vida silvestre.

#### Objetivo 4.

#### Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Una sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades es una sociedad más próspera y más segura. Para establecer de manera eficiente dichas condiciones, resulta necesario atender de forma focalizada a los grupos que se encuentran en alguna situación adversa y vulnerable. Para esto, se debe aplicar una dinámica de continuidad y transformación que fortalezca los programas sociales exitosos y se complementen con una nueva generación de estos programas.

- (i) Brindar una atención especial a personas discapacitadas;
- (ii) atender las necesidades sociales de los adultos mayores;
- (iii) apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras;
- (iv) brindar atención especial a los niños y los jóvenes;

- (v) atender las necesidades sociales de los grupos indígenas; y,
- (vi) apoyar a los migrantes y sus familias.

#### Indicadores<sup>14</sup>

Con base en el diagnóstico presentado en materia de desarrollo social, el Gobierno Estatal ha llevado a cabo una selección de los indicadores generales que le permitan evaluar el desempeño de las acciones gubernamentales para consolidarse como un Gobierno Solidario.

Se debe reconocer que la responsabilidad del Gobierno Estatal es compartida con los diferentes niveles de la función pública y los Poderes de la entidad, así como con la sociedad. Por tanto, se debe promover una estrecha colaboración para lograr que los objetivos planteados se vean reflejados en la mejora de dichos indicadores.

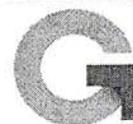
Es objetivo del Gobierno Estatal plantearse metas detalladas en materia de indicadores para la formulación de los diferentes Programas Sectoriales y, de esta manera, atender en todas sus dimensiones los resultados de la presente Administración Pública Estatal.



Cuadro 6.8. Principales indicadores para el seguimiento de la política de un Gobierno Solidario

Indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal extrema	CONEVAL*
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal moderada	CONEVAL*
Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta	CONAPO
Coefficiente de Gini	INEGI, IGECEM
Índice de Desarrollo Humano	CONAPO, PNUD
Número de niños y adolescentes en situación de calle	DIFEM
Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres	INEGI, SS*
Rezago en la atención de los adultos	SEP*
Grado promedio de escolaridad	SEP*
Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela	SEP*
Cobertura por nivel educativo	SEP*
Absorción por nivel educativo	SEP*
Eficiencia terminal por nivel educativo	SEP*
Porcentaje de discapacitados por accidente	INEGI
Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	INEGI, INJUVE
Porcentaje de alumnos con niveles bueno y excelente en la prueba ENLACE	SEP
Porcentaje de alumnos con niveles superiores al 3 en la prueba PISA	OCDE
Esperanza de vida	CONAPO, SS
Tasa de mortalidad infantil	INEGI, CONAPO, SS*
Tasa de mortalidad materna	INEGI, CONAPO, SS*

\*Este indicador se encuentra en línea con los Objetivos del Milenio (ODM).



## Anexo 6



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A

Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030301 - Desayunos escolares  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
1694-2797	Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México	Ración	93,283,000.00	94,899,830.00	15,607,757.83	
1693-2800	Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración	24,088,500.00	24,446,250.00	215,181,564.16	
1695-2799	Realizar supervisiones a Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas	Inspección	6,590.00	6,640.00	5,528,766.89	SE PRETENDE SUPERVISAR POR LO MENOS UNA VEZ EN EL EJERCICIO A LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS CON LOS DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS.
1697-2801	Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo	Inspección	200.00	200.00	1,321,032.79	
1698-2802	Capacitar a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos	Asesoría	40.00	40.00	342,489.98	
1699-2803	Realizar análisis físico-químicos y microbiológicos a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas	Análisis	646.00	700.00	4,427,906.21	
1700-2798	Evaluar el impacto del estado de nutrición de los beneficiarios de programas de desayuno escolar frío y raciones vespertinas, mediante una muestra de menores atendidos	Evaluación	2.00	2.00	2,226,184.90	
1701-2804	Realizar la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios de los programas del PRAAME, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave	Estudio	1.00	1.00	10,021,521.24	
<b>Total:</b>					<b>254,657,224.00</b>	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A

Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030302 - Desayuno escolar comunitario  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México



**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
1702-2805	Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración	22,699,851.00	31,400,000.00	237,731,664.30	
1703-2806	Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos	Inspección	8,624.00	9,300.00	23,311,120.70	

Total: 261,042,785.00

ELABORÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A

Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030204 - Detección y prevención de niños en situación de calle  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
1719-3103	Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social a menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico	Beca	55.00	55.00	162,301.32	
1761-3097	Proporcionar asesorías a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM)	Asesoría	392.00	435.00	892,657.26	
1762-3098	Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida"	Proyecto	9.00	10.00	568,054.62	
1763-3099	Coordinar el otorgamiento de becas a menores	Beca	1,491.00	1,008.00	1,095,533.91	
1765-3100	Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)	Curso	6.00	6.00	202,876.65	
1766-3101	Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales	Curso	11.00	11.00	608,629.95	
1768-3102	Coordinar investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales	Diagnóstico	2.00	2.00	527,479.29	
<b>Total:</b>					<b>4,057,533.00</b>	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A

Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030205 - Menores en situación de migración no acompañada  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
1758-3152	Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades	Curso	3.00	3.00	450,629.69	
1759-3153	Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la migración	Asesoría	54.00	54.00	751,050.66	
1760-3154	Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar	Proyecto	4.00	4.00	300,419.80	
1951-3155	Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	Beneficiario	27.00	30.00	333,032.68	
1952-3156	Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada	Curso	1.00	1.00	83,258.17	
Total:					1,918,391.00	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A

Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030206 - Promoción de la participación infantil  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
1749-3157	Brindar capacitación a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil	Curso	3.00	3.00	42,633.10	Baja presupuesto en esta meta para asignarlo a las metas nuevas
1750-3158	Organizar las actividades del DIFusor Infantil Estatal, con las que se promocionan los derechos de la niñez	Evento	5.00	5.00	42,633.10	Baja presupuesto en esta meta para asignarlo a las metas nuevas
1752-3159	Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que promueven la Red de DIFusores infantiles	Asesoría	170.00	170.00	255,798.60	Baja presupuesto en esta meta para asignarlo a las metas nuevas
2007-4604	Brindar capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño.	Plática	0.00	24.00	72,476.27	META NUEVA PARA 2012
2009-4605	Organizar eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño.	Evento	0.00	2.00	12,789.93	META NUEVA PARA 2012
<b>Total:</b>					<b>426,331.00</b>	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A

Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030401 - Esquemas de vacunación universal  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
1775-3104	Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	310,000.00	321,000.00	787,458.50	
2012-4606	Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	58,000.00	59,000.00	787,458.50	META NUEVA PARA 2012
2014-4607	Distribuir Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	60,000.00	61,000.00	787,458.50	META NUEVA PARA 2012
2015-4608	Distribuir Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	68,000.00	69,000.00	787,458.50	META NUEVA PARA 2012
Total:					3,149,834.00	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A



Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030201 - Albergues infantiles  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

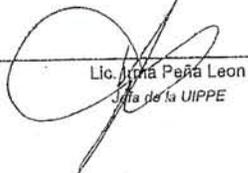
Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
1927-2881	Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad (ATI)	Beneficiario	300.00	300.00	21,977,521.79	
1928-2882	Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a familiares	Beneficiario	225.00	225.00	2,157,302.75	
1929-2883	Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada	Beneficiario	110.00	110.00	2,157,302.75	
1930-2884	Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que recien algún tipo de terapia en el CREE (ATRI)	Beneficiario	30.00	30.00	19,483,140.48	
1931-2885	Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar)	Beneficiario	99.00	90.00	8,696,626.72	
1932-2895	Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	Reunión	150.00	140.00	4,112,358.37	
1933-2896	Realizar Junta Multidisciplinaria	Reunión	48.00	48.00	674,157.10	
1934-2898	Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil)	Beneficiario	51.00	50.00	4,044,942.66	
1935-2897	Organizar eventos deportivos para las niñas, niños y adolescentes albergados	Evento	12.00	12.00	674,157.11	
1993-2901	Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución	Estudio	306.00	274.00	1,820,224.20	
2017-2902	Entregar apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar	Donativo	8.00	7.00	1,407,586.11	La meta de gestionar descuentos para centros recreativos se sustituye por ésta, ya que con base en los lineamientos establecidos por la DSJA del DIFEM, para la protección y seguridad de los menores albergados, se determinó, por el momento, que éstos ya no pueden salir de los albergues.
2687-4715	Realizar evaluaciones	Evaluación	15.00	15.00	52,199.99	
2688-4716	Realizar inspecciones	Inspección	111.00	102.00	158,190.97	
<b>Total:</b>					<b>67,415,711.00</b>	

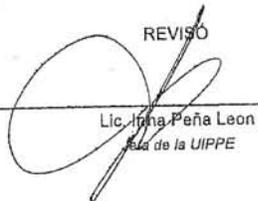


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

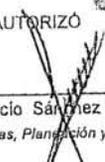
ELABORÓ

  
Lic. Inna Peña Leon  
Jefa de la UIPE

REVISÓ

  
Lic. Inna Peña Leon  
Jefa de la UIPE

AUTORIZÓ

  
Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS  
ESTADO DE MÉXICO  
CONGRANDE



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 16:41 pm  
PPP-02A

Programa: 070103 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030202 - Adopciones  
Unidad Responsable: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2012	Observaciones
			Alcanzada 2011	Programada 2012		
2666-2905	Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción	Beneficiario	87.00	87.00	1,365,341.31	
2667-2906	Regularizar la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	123.00	123.00	1,174,813.85	
2668-2909	Tramitar el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	125.00	125.00	1,178,611.74	
2669-2912	Dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM	Informe	300.00	300.00	645,641.23	
2670-2911	Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones	Sesión	9.00	9.00	172,803.98	
2671-2907	Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio	882.00	862.00	645,641.23	
2672-2908	Dar seguimiento de adaptabilidad a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción	Estudio	312.00	312.00	541,832.25	
2673-2910	Realizar taller de inducción al proceso de adopción	Curso	56.00	57.00	605,130.41	
Total:					6,329,816.00	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración

## Anexo 7



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 18:01 pm  
PPP-09a



Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030301 - Desayunos escolares  
Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2012		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
		Ración	94,899,830.00	28,701,412.00	30.24	23,609,226.00	24.88	16,202,410.00	17.07	26,366,782.00	27.80	15,607,757.83
1694-2797	Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México	Ración	24,446,250.00	7,393,500.00	30.24	6,081,750.00	24.88	4,173,750.00	17.07	6,797,250.00	27.80	215,181,564.16
1695-2800	Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración	6,640.00	2,300.00	34.64	1,320.00	19.88	1,270.00	19.13	1,750.00	26.36	5,528,766.89
1696-2799	Realizar supervisiones a Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas	Inspección	200.00	58.00	29.00	42.00	21.00	50.00	25.00	50.00	25.00	1,321,032.79
1697-2801	Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo	Inspección	40.00	15.00	37.50	11.00	27.50	4.00	10.00	10.00	25.00	342,489.98
1698-2802	Capacitar a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos	Asesoría	700.00	280.00	40.00	160.00	22.86	120.00	17.14	140.00	20.00	4,427,906.21
1699-2803	Realizar análisis físico-químicos y microbiológicos a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas	Análisis	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	2,226,184.90
1700-2798	Evaluar el impacto del estado de nutrición de los beneficiarios de programas de desayuno escolar frío y raciones vespertinas, mediante una muestra de menores atendidos	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	10,021,521.24
1701-2804	Realizar la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios de los programas del PRAAME, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave	Estudio										
Total:										254,657,224.00		

Total: 254,657,224.00

ELABORÓ  
  
Lidia Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ  
  
Lidia Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ  
  
Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
PASEO DE LOS MATLAZINCAS - NUMERO 860, COLONIA LA TERESONA  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50040



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 18:01 pm  
PPP-09a



Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030302 - Desayuno escolar comunitario  
Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2012		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
1702-2805	Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración	31,400,000.00	9,496,585.00	30.24	7,811,707.00	24.88	5,360,976.00	17.07	8,730,732.00	27.80	237,731,664.30
1703-2806	Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos	Inspección	9,300.00	2,460.00	26.45	2,420.00	26.02	1,790.00	19.25	2,630.00	28.28	23,311,120.70
<b>Total:</b>											<b>261,042,785.00</b>	

ELABORÓ  
  
Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ  
  
Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ  
  
Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS (NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CÓDIGO POSTAL 50040



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 19:01 pm  
PPP-09a

Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030204 - Detección y prevención de niños en situación de calle  
Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Principales Acciones			Calendarización trimestral								Gasto		
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad		Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Sept.		Octubre-Dic.		2012
			Programada	%	%	%	%	%	%				
		Beca	55.00	0.00	0.00	0.00	55.00	100.00	0.00	0.00		162,301.32	
1719-3103	Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social a menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico	Beca				0.00							
1761-3097	Proporcionar asesorías a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM)	Asesoría	435.00	100.00	22.99	115.00	26.44	130.00	29.89	90.00	20.69	892,657.26	
1762-3098	Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida"	Proyecto	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	100.00	568,054.62	
1763-3099	Coordinar el otorgamiento de becas a menores	Beca	1,008.00	65.00	6.45	0.00	0.00	800.00	79.37	143.00	14.19	1,095,533.91	
1765-3100	Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)	Curso	6.00	1.00	16.67	1.00	16.67	2.00	33.33	2.00	33.33	202,876.65	
1766-3101	Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales	Curso	11.00	2.00	18.18	1.00	9.09	4.00	36.36	4.00	36.36	608,629.95	
1768-3102	Coordinar investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales	Diagnóstico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1.00	50.00	527,479.29	
Total:												4,057,533.00	

ELABORÓ  
  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ  
  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZO  
  
Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 18:01 pm  
PPP-09a

Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030401 - Esquemas de vacunación universal  
Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2012
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
1775-3104	Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	321,000.00	90,000.00	28.04	95,800.00	29.84	52,400.00	16.32	82,800.00	25.79	787,458.50
2012-4606	Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	59,000.00	13,000.00	22.03	18,000.00	30.51	13,000.00	22.03	15,000.00	25.42	787,458.50
2014-4607	Distribuir Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	61,000.00	10,400.00	17.05	19,600.00	32.13	12,000.00	19.67	19,000.00	31.15	787,458.50
2015-4608	Distribuir Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	69,000.00	20,700.00	30.00	22,500.00	32.61	14,000.00	20.29	11,800.00	17.10	787,458.50
Total:											3,149,834.00	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 860, COLONIA LA TERESONA  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50040



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 18:01 pm  
PPP-09a

Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030201 - Albergues infantiles  
Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2012
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
1927-2801	Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad (ATI)	Beneficiario	300.00	300.00	100.00	300.00	100.00	300.00	100.00	300.00	100.00	21,977,521.79
1928-2802	Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a familiares	Beneficiario	225.00	55.00	24.44	65.00	28.89	55.00	24.44	50.00	22.22	2,157,302.75
1929-2883	Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada	Beneficiario	110.00	35.00	31.82	25.00	22.73	26.00	23.64	24.00	21.82	2,157,302.75
1930-2884	Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI)	Beneficiario	30.00	30.00	100.00	30.00	100.00	30.00	100.00	30.00	100.00	19,483,140.48
1931-2885	Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar)	Beneficiario	90.00	90.00	100.00	90.00	100.00	90.00	100.00	90.00	100.00	8,696,626.72
1932-2895	Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	140.00	140.00	100.00	140.00	100.00	140.00	100.00	140.00	100.00	4,112,358.37
1933-2896	Realizar junta Multidisciplinaria	Reunión	48.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00	674,157.10
1934-2898	Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil)	Beneficiario	50.00	50.00	100.00	50.00	100.00	50.00	100.00	50.00	100.00	4,044,942.66
1935-2897	Organizar eventos deportivos para las niñas, niños y adolescentes albergados	Evento	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	674,157.11
1993-2901	Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución	Estudio	274.00	48.00	17.52	89.00	32.48	48.00	17.52	89.00	32.48	1,820,224.20
2017-2902	Entregar apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar	Donativo	7.00	2.00	28.57	2.00	28.57	1.00	14.29	2.00	28.57	1,407,586.11
2607-4715	Realizar evaluaciones	Evaluación	15.00	3.00	20.00	4.00	26.67	4.00	26.67	4.00	26.67	52,199.99
2688-4716	Realizar inspecciones	Inspección	114.00	21.00	18.42	41.00	35.96	20.00	17.54	32.00	28.07	158,180.97

Total: 67,415,711.00

ELABORÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 18:01 pm  
PPP-09a

Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030202 - Adopciones  
Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2012
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
2666-2905	Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción	Beneficiario	87.00	14.00	16.09	22.00	25.29	27.00	31.03	24.00	27.59	1,365,341.31
2667-2906	Regularizar la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	123.00	32.00	26.02	30.00	24.39	31.00	25.20	30.00	24.39	1,174,813.85
2668-2909	Tramitar el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	125.00	28.00	22.40	35.00	28.00	31.00	24.80	31.00	24.80	1,178,611.74
2669-2912	Dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM	Informa	300.00	80.00	26.67	70.00	23.33	75.00	25.00	75.00	25.00	645,641.23
2670-2911	Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones	Sesión	9.00	2.00	22.22	2.00	22.22	3.00	33.33	2.00	22.22	172,803.98
2671-2907	Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio	862.00	192.00	22.27	320.00	37.12	240.00	27.84	110.00	12.76	645,641.23
2672-2908	Dar seguimiento de adaptabilidad a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción	Estudio	312.00	78.00	25.00	82.00	26.28	74.00	23.72	78.00	25.00	541,832.25
2673-2910	Realizar taller de inducción al proceso de adopción	Curso	57.00	8.00	14.04	24.00	42.11	16.00	28.07	9.00	15.79	605,130.41
<b>Total:</b>											<b>6,329,816.00</b>	

ELABORÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2012  
Fecha: 24/01/2012 18:01 pm  
PPP-09a

Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
Proyecto: 0701030205 - Menores en situación de migración no acompañada  
Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2012
				Enero-Marzo	%	Abr-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
1758-3152	Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades	Curso	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	0.00	0.00	2.00	66.67	450,629.69
1759-3153	Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la migración	Asesoría	54.00	13.00	24.07	16.00	29.63	16.00	29.63	9.00	16.67	751,050.66
1760-3154	Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar	Proyecto	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	300,419.80
1951-3155	Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	Beneficiario	30.00	6.00	20.00	6.00	20.00	9.00	30.00	9.00	30.00	333,032.68
1952-3156	Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada	Curso	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	83,258.17

Total: 1,918,391.00

ELABORÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2012

Fecha: 24/01/2012 18:01 pm

PPP-09a

Programa: 0701030000 - Atención a la población infantil  
 Proyecto: 0701030206 - Promoción de la participación infantil  
 Unidad Responsable: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
 Unidad Ejecutora: 201B000000 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2012
1749-3157	Brindar capacitación a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil	Curso	3.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00	42,633.10
1750-3158	Organizar las actividades del Difusor Infantil Estatal, con las que se promueven los derechos de la niñez	Evento	5.00	1.00	20.00	2.00	40.00	1.00	20.00	1.00	20.00	42,633.10
1752-3159	Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que promueven la Red de Difusores Infantiles	Asesoría	170.00	36.00	21.18	44.00	25.88	46.00	27.06	44.00	25.88	255,798.60
2007-4604	Brindar capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño.	Plática	24.00	5.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	72,476.27
2009-4605	Organizar eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño.	Evento	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	12,789.93

Total: 426,331.00

ELABORÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

REVISÓ

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración

## Anexo 8



**Pilar o Cimiento para el desarrollo:** Seguridad social  
**Vertiente:** Igualdad de Oportunidades  
**Tema estructural:** Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
**Programa:** 070103 - Atención a la población infantil  
**Objetivo:**  
**Unidad Responsable:** 201B0 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
<b>Fin</b>					
Promover la asistencia social a los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y así contribuir a su bienestar y desarrollo Integral.	Tasa de mortalidad Infantil	( Número de defunciones de niños menores de un año en el Estado de México/ Número de niños nacidos vivos en el Estado de México)*1000	Anual	INEGI / Secretaría de Salud	Participación activa de los Sistemas Municipales DIF y familias beneficiadas.
<b>Propósito</b>					
Los niños en situación vulnerable mejoran su calidad de vida de manera Integral.	Focalización de los desayunos escolares en sus tres modalidades	( Menores beneficiados con las 3 modalidades de desayunos/ Menores con desnutrición o en riesgo en el estado de México)*100	Semestral	Correlación estadística con base en Encuestas y/o censos de nutrición, en los cuales se dan a conocer resultados relevantes en materia de salud y nutrición de la población. Para corroborar la focalización se fundamenta en los censos nacionales de talla y censos estatales.	Participación activa de los Sistemas Municipales DIF y autoridades educativas y familias beneficiadas.
<b>Componentes</b>					
Becas entregadas a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	Nivel de gestión para el otorgamiento de becas	( Menores en situación de calle beneficiados con beca/ Menores detectados en riesgo)*100	Trimestral	Visitas de seguimiento escolar y domiciliario para verificar avance académico y de condiciones familiares	Participación activa de los Sistemas Municipales DIF y autoridades educativas y familias beneficiadas.
Vigilancia nutricional con desayunos escolares fríos	Impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos.	( Porcentaje de desnutrición Inicial- Porcentaje de desnutrición final)	Anual	Toma de medidas antropométricas (peso y talla) de los menores, al inicio y final de cada periodo de medición. De esta manera se obtiene la prevalencia del estado de nutrición.	Participación activa de: Sistemas Municipales DIF, Autoridades educativas, Directores de planteles escolares y Padres de familia.
Vigilancia nutricional con raciones vespertinas.	Impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas.	( Porcentaje de desnutrición Inicial- Porcentaje de desnutrición final)	Anual	Toma de medidas antropométricas (peso y talla) de los menores, al inicio y final de cada periodo de medición. De esta manera se obtiene la prevalencia del estado de nutrición.	Participación activa de: Sistemas Municipales DIF, Autoridades educativas, Directores de planteles escolares; y Padres de familia.
<b>Actividades</b>					
Coordinar la entrega de desayunos escolares comunitarios.	Operación de desayunadores	( Número de desayunadores funcionando/ Número de desayunadores Instalados)*100	Mensual	Reporte en Numeralla.	Participación activa de: Sistemas Municipales DIF, Autoridades educativas, Directores de planteles escolares; y Padres de familia.
Otorgar albergue a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad.	Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	( Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando/ Niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar y Villa Juvenil)*100	Trimestral	Se cuenta con un Departamento de Pedagogía por cada albergue, que proporciona atención individual y grupal a las Niñas, Niños y Adolescentes albergados, y da seguimiento a los resultados académicos obtenidos por cada menor. Se realiza un reporte mensual reportado como Avance del Programa Operativo Anual.	Disponibilidad presupuestal para definir las alternativas de escuelas particulares de renombre para los menores con buen desempeño y promedios altos.



Distribuir dosis de vacunación	Cobertura a menores de 5 años con la distribución de dosis de vacunación	(Número de menores de cinco años atendidos con dosis de vacunación/ Niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad)*100	Trimestral	Se realiza un reporte mensual reportado como Avance del Programa Operativo Anual.	Participación activa de los Sistemas Municipales DIF.
Menores preescolares y escolares beneficiados con raciones vespertinas.				Se realiza un reporte mensual reportado como Avance del Programa Operativo Anual.	Participación activa de: Sistemas Municipales DIF, Autoridades educativas, Directores de planteles escolares; y Padres de familia.
Menores preescolares y escolares beneficiados con desayunos escolares comunitarios	Niños atendidos con desayuno escolar comunitario	(No. de desayunos otorgados/ Días hábiles del calendario escolar oficial)	Trimestral	Se realiza un reporte mensual reportado como Avance del Programa Operativo Anual.	Participación activa de: Sistemas Municipales DIF, Autoridades educativas, Directores de planteles escolares; y Padres de familia.
Otorgar a niñas, niños y adolescentes en adopción.	Niñas, Niños y Adolescentes adoptados	(Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años/ Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años)*100	Trimestral	Minutas de las reuniones de la Junta Multidisciplinaria. Acta de las sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones. Se realiza un reporte mensual reportado como Avance del Programa Operativo Anual.	Se realizan las sesiones de la Junta Multidisciplinaria y del Consejo Mexiquense de Adopciones conforme a la normatividad.
Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF	Cobertura de la Red de Difusores Infantiles	(Municipios que cuentan con Red de Difusores Infantiles/Municipios del Estado de México)*100	Trimestral	Fichas de registro Estatal, Municipal y Local	Padrones de beneficiarios, difusores locales y municipales
Otorgar albergue a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad.	Reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados	(Niñas, niños y adolescentes integrados a familiares/ Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM)*100	Trimestral	Mediante las áreas de Psicología y Trabajo Social, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF se da seguimiento a los niñas, niños y adolescentes que han sido reintegrados por periodos establecidos por la Junta multidisciplinaria, para corroborar que la reintegración haya sido la mejor opción para el menor.	Se mantiene constante comunicación y coordinación con los Sistemas Municipales DIF de tal forma que se verifican las condiciones del menor con la familia que hay sido reintegrado.
Otorgar albergue a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad.	Índice de canalización Institucional e Interinstitucional	(Niñas, niños y adolescentes canalizados a Instituciones de asistencia pública y privada/ Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM)*100	Trimestral	Reporte mensual reportado como Avance del Programa Operativo Anual.	Coordinación con albergues para brindar atención a este sector de la población.
Coordinar la distribución de Desayunos escolares frío y raciones vespertinas	Cobertura de inspecciones	(Escuelas visitadas/ Escuelas beneficiadas con los programas)*100	Trimestral	Reporte de escuelas visitadas.	Participación activa de: Sistemas Municipales DIF, Autoridades educativas, Directores de planteles escolares; y Padres de familia.
Atención a menores en situación de migración no acompañada	Cobertura de capacitación del programa de menores en situación de migración no acompañada	(Personal de los SMDIF capacitado que opera el programa/ Personal que opera el programa en los SMDIF) *100	Semestral	Lista de asistencia a cursos de capacitación.	Participación activa de: Sistemas Municipales DIF.



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
ESTRATEGICO

**PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO:** Seguridad social

**VERTIENTE:** Igualdad de Oportunidades

**TEMA ESTRUCTURAL:** Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

**PROGRAMA:** 0701030000 - Atención a la población infantil

**UNIDAD RESPONSABLE:** 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**UNIDAD EJECUTORA:** 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR:**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Tasa de mortalidad infantil

**FORMULA DE CALCULO:** (Número de defunciones de niños menores de un año en el Estado de México/ Número de niños nacidos vivos en el Estado de México)\*1000

**INTERPRETACION:** Refleja las condiciones de vida y el desarrollo socioeconómico de una población y uno de los factores más estrechamente relacionados con el aumento de la esperanza de vida. En 2008 se registraron 15.22 defunciones entre los niños menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos en la Entidad.

**DIMENSION QUE ATIENDE:** Eficiencia

**FRECUENCIA DE MEDICION:** Anual

**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:** No aplica

**AMBITO GEOGRAFICO:** Estatal

**COBERTURA:** Población infantil en el Estado de México.

**COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Número de defunciones de niños menores de un año en el Estado de México	Niño	Constante	5220					
Número de niños nacidos vivos en el Estado de México	Niño	Constante	342830					

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL:** La meta es disminuir la tasa de mortalidad con respecto a las 15.22 defunciones entre los niños menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos en la Entidad.

**EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:**

**PROSPECTIVA:**

**FUENTE DE INFORMACION:**

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	Dosis			

Elaboró  
  
Unidad Ejecutora

Validó  
  
CIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

PROGRAMA: 0701030000 - Atención a la población infantil

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Focalización de los desayunos escolares en sus tres modalidades

FORMULA DE CALCULO: (Menores beneficiados con las 3 modalidades de desayunos/ Menores con desnutrición o en riesgo en el estado de México)\*100

INTERPRETACION: Refleja el índice de menores atendidos por DIFEM en las tres modalidades de desayunos (fríos, caliente y vespertinas) respecto a la población objetivo (preescolares y escolares de las escuelas públicas del Estado de México) con desnutrición o en riesgo.

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Semestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Niños con desnutrición o en riesgo en el Estado de México (Censo Nacional de Talla)

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niños con desnutrición y en riesgo de Escuelas Públicas (preescolar y escolar) del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG.	% ALCAN.	PROG.	% ALCAN.	
Menores beneficiados con las 3 modalidades de desayunos	Niño	Promedio	739176					
Menores con desnutrición o en riesgo en el estado de México	Niño	Promedio	796856					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Para 2012 se espera tener una cobertura del 92.76% de los menores con desnutrición o en riesgo en el Estado de México, mediante la entrega de desayunos escolares en sus tres modalidades (frío, caliente y raciones vespertinas). Es decir, se atenderán a 739,176 preescolares y escolares (157,000 con desayuno comunitario, 119,250 con raciones vespertinas y 462,926 con desayuno escolar frío) de escuelas públicas de la entidad de los 796,856 menores con desnutrición o en riesgo en el Estado de México.

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México	Ración			
Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración			
Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración			

Elaboró  
Unidad Ejecutora

Vo.Bo  
LIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO / CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030204 - Detección y prevención de niños en situación de calle

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Nivel de gestión para el otorgamiento de becas

FORMULA DE CALCULO: (Menores en situación de calle beneficiados con beca/ Menores detectados en riesgo)\*100

INTERPRETACION: Muestra el porcentaje de menores atendidos con el apoyo de becas educativas para que continuen sus estudios, respecto al número de menores detectados en riesgo

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Menores en situación de calle y trabajadores en el Estado de México (DIMESIC 2008).

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas, niños y adolescentes en situación de calle y en riesgo, detectados en el Estado de México.

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Menores en situación de calle beneficiados con beca	Beneficiario	Suma	1008					
Menores detectados en riesgo	Beneficiario	Máximo	8800					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: En 2012 se pretende atender con becas a 1,008 menores en situación de calle de los 8,800 que se detecten en riesgo, lo que representa el 11.45%.

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Coordinar el otorgamiento de becas a menores	Beca			

Elaboró  
  
Unidad Ejecutora

Vo. Bo  
  
UIPPE

FICHA TÉCNICA INDICADORES 2012  
DE GESTIÓN

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030301 - Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos.

FORMULA DE CALCULO: ( Porcentaje de desnutrición inicial- Porcentaje de desnutrición final)

INTERPRETACION: Indica la disminución en la prevalencia de desnutrición en la población beneficiada con desayunos fríos

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Desnutrición en menores escolares en el Estado de México 2004.

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas y niños con desnutrición y en riesgo que reciben desayunos fríos en Escuelas Públicas del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Porcentaje de desnutrición inicial	Porcentaje	Ultimo trimestre	10.9					
Porcentaje de desnutrición final	Porcentaje	Ultimo trimestre	9.8					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Para 2012 se espera que la desnutrición de los 462,926 menores atendidos con desayunos fríos disminuya un 1.1% (del 10.9% se ubique en el 9.8%).

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México	Ración			

Elaboró  
  
Unidad Ejecutora

Verificó  
  
UIPPE

FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030301 - Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas.

FORMULA DE CALCULO: ( Porcentaje de desnutrición inicial- Porcentaje de desnutrición final)

INTERPRETACION: Indica la disminución en la prevalencia de desnutrición en la población beneficiada con raciones vespertinas.

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Desnutrición en menores escolares en el Estado de México (2004).

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas y niños con desnutrición y en riesgo que reciben raciones vespertinas en Escuelas Públicas del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				S	
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%		
Porcentaje de desnutrición inicial	Porcentaje	Ultimo trimestre	9.4										
Porcentaje de desnutrición final	Porcentaje	Ultimo trimestre	7.8										

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

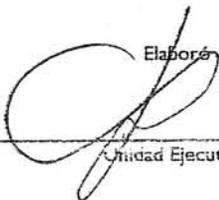
DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Para 2012 se espera que la desnutrición en 119,250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuya un 1.6% (del 9.4% se ubique en el 7.8%).

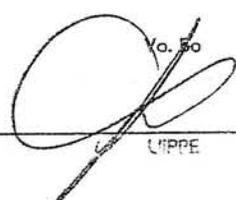
EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración			

Elaboró  
  
Unidad Ejecutora

Mo. So  
  
LIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social  
VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades  
TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
PROYECTO: 0701030302 - Desayuno escolar comunitario  
UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Operación de desayunadores  
FORMULA DE CALCULO: (Número de desayunadores funcionando/ Número de desayunadores instalados)\*100  
INTERPRETACION: Determina el porcentaje de desayunadores escolares en operación, con respecto a los instalados.  
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia  
FRECUENCIA DE MEDICION: Mensual  
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Índice de desnutrición en menores escolares del Estado de México.  
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal  
COBERTURA: Desayunadores o cocinas donde se preparan los desayunos calientes o comunitarios de 124 municipios del Estado (excepto Hueyoxtlá).

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG.	% ALCAN.	PROG.	% ALCAN.	
Número de desayunadores funcionando	Cocina	Máximo	1070					
Número de desayunadores instalados	Cocina	Máximo	1070					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

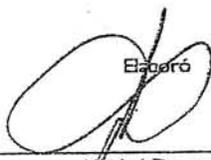
DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Se pretende que para el ejercicio 2012 el 100% de los 1,070 desayunadores instalados funcionen normalmente con la participación de los padres de familia, quienes son los que preparan los desayunos comunitarios o calientes.

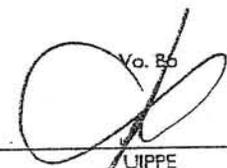
EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración			
Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos	Inspección			

  
Elaboró  
Unidad Ejecutora

  
Vo. Bo  
LIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social  
VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades  
TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
PROYECTO: 0701030201 - Albergues infantiles  
UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados  
FORMULA DE CALCULO: (Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando/ Niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar y Villa Juvenil)\*100  
INTERPRETACION: Refleja el porcentaje de niñas, niños y adolescentes de Villa Hogar y Villa Juvenil que continúan estudiando.  
DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto  
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:  
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal  
COBERTURA: Niñas, niños y adolescentes albergados en el DIFEM (Villa Hogar y Villa Juvenil) que permanecen estudiando.  
FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando	Beneficiario	Máximo	140					
Niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar y Villa Juvenil	Beneficiario	Máximo	140					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

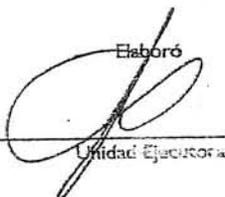
DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Se pretende que el 100% de las niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en Villa Hogar y Villa Juvenil continúen estudiando, es decir, 140 niñas, niños y adolescentes.

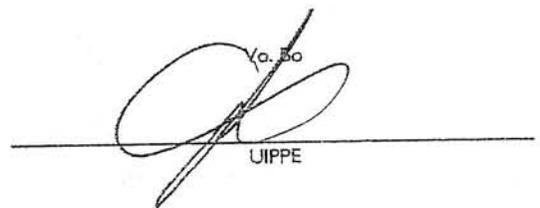
EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar)	Beneficiario			
Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario			
Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil)	Beneficiario			

Elaboró  
  
Unidad Ejecutora

Val. Bo  
  
UIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030401 - Esquemas de vacunación universal

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura a menores de 5 años con la distribución de dosis de vacunación

FORMULA DE CALCULO: (Número de menores de cinco años atendidos con dosis de vacunación/ Niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad)\*100

INTERPRETACION: Indica el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años atendidos con dosis de vacunación en la Entidad.

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Niñas y niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad (INEGI 2010)

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niños y niñas menores de cinco años sin seguridad social en el Estado de México

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Número de menores de cinco años atendidos con dosis de vacunación	Beneficiario	Suma	128400					
Niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad	Niño	Constante	808274					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: En 2012 se pretende atender a 128,400 niñas y niños menores de cinco años con dosis de vacunación, lo que representa el 15.88%, de los 808,274 niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad.

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	Dosis			

Elabora

Unidad Ejecutora

Va. Bo

LUPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030301 - Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Niños atendidos con raciones vespertinas

FORMULA DE CALCULO: (Raciones vespertinas entregadas a los Sistemas Municipales DIF/ Días hábiles)

INTERPRETACION: Refleja el número de niños beneficiados con raciones vespertinas.

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Índice de desnutrición de menores escolares en el Estado de México.

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas y niños de Escuelas Públicas del Estado de México (preescolar y escolar) que padecen desnutrición o están en riesgo y que son atendidos con raciones vespertinas.

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Raciones vespertinas entregadas a los Sistemas Municipales DIF	Ración	Suma	24446250					
Días hábiles	Día	Suma	205					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Se busca entregar el 100% de la asignación de raciones vespertinas con la finalidad de atender durante los 205 días escolares del ciclo escolar 2011-2012 a 119,250 niños con desnutrición y en riesgo, de preescolar y primaria de escuelas públicas del Estado de México.

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración			

Elaboro  
  
Unidad Ejecutora

V. B.  
  
UIPPE

FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

**PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO:** Seguridad social  
**VERTIENTE:** Igualdad de Oportunidades  
**TEMA ESTRUCTURAL:** Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
**PROYECTO:** 0701030302 - Desayuno escolar comunitario  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**UNIDAD EJECUTORA:** 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Niños atendidos con desayuno escolar comunitario  
**FORMULA DE CALCULO:** ( No. de desayunos otorgados/ Días hábiles del calendario escolar oficial)  
**INTERPRETACION:** Determina la cantidad de menores atendidos en el ciclo escolar con desayuno comunitario o caliente.  
**DIMENSION QUE ATIENDE:** Impacto **FRECUENCIA DE MEDICION:** Trimestral  
**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:** Índice de desnutrición en menores escolares del Estado de México.  
**AMBITO GEOGRAFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Niñas y niños de Escuelas Públicas del Estado de México (preescolar y escolar) que padecen desnutrición o están en riesgo que son atendidos con desayuno caliente o comunitario.

**COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG.	%	ALCAN.	%	
No. de desayunos calientes otorgados a los Sistemas Municipales DIF	Desayuno	Suma	31400000					
Días hábiles del calendario escolar oficial	Día	Suma	200					

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

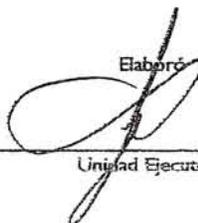
**DESCRIPCION DE LA META ANUAL:** Para 2012 se pretende atender como máxima, a los 157,000 niños de preescolar y escolar inscritos en el padrón con desayuno caliente, a lo largo de los 200 días hábiles escolares contemplados en el ejercicio. El resultado no es un porcentaje.

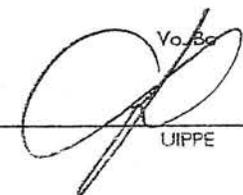
**EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:**

**PROSPECTIVA:**

**FUENTE DE INFORMACION:**

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración			

Elaboró  
  
 Unidad Ejecutora

Yo, Sr.  
  
 UIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030202 - Adopciones

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Niñas, Niños y Adolescentes adoptados

FORMULA DE CALCULO: (Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años/ Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años)\*100

INTERPRETACION: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años de edad respecto a los que están en condiciones de ser adoptados, es decir, lo que tienen situación jurídica resuelta de 0-12 años de edad.

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas, niños y adolescentes, con situación jurídica resuelta albergados en el DIFEM, viables de ser adoptados (0-12 años).

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años	Beneficiario	Suma	87					
Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años	Beneficiario	Suma	110					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Con el propósito de mejorar la situación de 110 niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años de edad, bajo la tutela legítima del DIFEM, se estima en 2012 tener un índice del 79.09% en la integración de niñas, niños y adolescentes de 0 a 12 años de edad, a nuevos núcleos familiares, es decir, 87 niñas, niños y adolescentes adoptados de 0 a 12 años de edad.

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción	Beneficiario			
Regularizar la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario			
Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio			
Dar seguimiento de adaptabilidad a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción	Estudio			
Tramitar el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario			
Realizar taller de inducción al proceso de adopción	Curso			
Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones	Sesión			
Dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM	Informe			

Elaboró  
  
Unidad Ejecutora

Yo, Bo  
  
LIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030206 - Promoción de la participación infantil

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de la Red de DIFusores Infantiles

FORMULA DE CALCULO: (Municipios que cuentan con Red de DIFusores Infantiles/Municipios del Estado de México)\*100

INTERPRETACION: Muestra la cobertura estatal en la conformación de la Red de Difusores Infantiles en los SMDIF

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Municipios del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG.	% ALCAN.	PROG.	% ALCAN.	
Municipios que cuentan con Red de DIFusores Infantiles	Municipio	Promedio	110					
Municipios del Estado de México	Municipio	Promedio	125					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Para incentivar la promoción de los derechos de la niñez en el ejercicio 2012, se espera que a través de la conformación de Red de DIFusores Infantiles se logre una cobertura del 88%, es decir, en 110 municipios de la entidad.

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Brindar capacitación a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil	Curso			
Organizar las actividades del DIFusor Infantil Estatal, con las que se promocionan los derechos de la niñez	Evento			
Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que promueven la Red de DIFusores infantiles	Asesoría			

Elaboro  
  
Unidad Ejecutora

Vo. Bo  
  
DIRPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

**PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO:** Seguridad social  
**VERTIENTE:** Igualdad de Oportunidades  
**TEMA ESTRUCTURAL:** Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
**PROYECTO:** 0701030201 - Albergues infantiles  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**UNIDAD EJECUTORA:** 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Índice de canalización institucional e interinstitucional  
**FORMULA DE CALCULO:** (Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada/ Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM)\*100  
**INTERPRETACION:** Muestra el índice de canalizaciones de niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada  
**DIMENSION QUE ATIENDE:** Impacto  
**FRECUENCIA DE MEDICION:** Trimestral  
**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:**  
**AMBITO GEOGRAFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Niñas, niños y adolescentes atendidos en los 4 albergues del DIFEM (ATI, ATRI, Villa Hogar y Villa Juvenil).

**COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				S	
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%		
Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada	Beneficiario	Suma	110										
Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM	Beneficiario	Máximo	470										

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

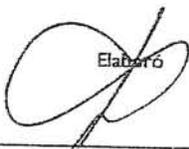
**DESCRIPCION DE LA META ANUAL:** Se busca que en el ejercicio 2012 el 23.40% (110) de los 470 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues (Villa Hogar, Villa Juvenil, ATI y ATRI) se canalicen a este tipo de instituciones, esto porque ya no hay alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar.

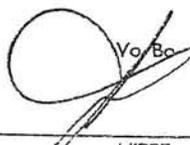
**EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:**

**PROSPECTIVA:**

**FUENTE DE INFORMACION:**

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad (ATI)	Beneficiario			
Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada	Beneficiario			
Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI)	Beneficiario			
Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar)	Beneficiario			
Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil)	Beneficiario			

  
Elaboró  
Unidad Ejecutora

  
Yo, Bo  
LIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030301 - Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de inspecciones

FORMULA DE CALCULO: (Escuelas visitadas/ Escuelas beneficiadas con los programas)\*100

INTERPRETACION: Refleja la cobertura en supervisiones a escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Escuelas públicas del Estado de México (preescolar y escolar) que son atendidas con los desayunos fríos y raciones vespertinas.

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Escuelas visitadas	Escuela	Máximo	6640					
Escuelas beneficiadas con los programas de desayunos fríos y raciones vespertinas	Escuela	Máximo	7385					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Para 2012 se pretende verificar el cumplimiento de los lineamientos en 6,640 escuelas de las 7,385 beneficiadas con los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, es decir, el 89.91%

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México	Ración			
Realizar supervisiones a Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas	Inspección			
Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración			

Elaboro  
  
Unidad Ejecutora

Vo. Bo  
  
CIPPE



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROYECTO: 0701030205 - Menores en situación de migración no acompañada

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de capacitación del programa de menores en situación de migración no acompañada

FORMULA DE CALCULO: (Personal de los SMDIF capacitado que opera el programa/ Personal que opera el programa en los SMDIF) \*100

INTERPRETACION: Nos permite conocer la cobertura o porcentaje de capacitación entre el personal que opera el programa en los SMDIF. Se capacitará a los coordinadores municipales para atender de manera conjunta a los niños migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos.

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura

FRECUENCIA DE MEDICION: Semestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Promotores de los SMDIF que llevan a cabo el Programa de Menores Migrantes

COMPORTAMIENTO DEL TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO		S
				PROG. %	ALCAN. %	PROG. %	ALCAN. %	
Personal de los SMDIF capacitado que opera el programa	Persona	Máximo	21					
Personal que opera el programa en los SMDIF	Persona	Máximo	27					

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2006		2007		2008		2009		2010		2011		S
		PROG.	CUMP.											

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Se espera en el ejercicio 2012, tener una cobertura del 77% en el personal capacitado de los SMDIF que opera el programa.

EVALUACION CUALITATIVA Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE LA DESVIACION Y DEFICIENCIA DEL AVANCE:

PROSPECTIVA:

FUENTE DE INFORMACION:

METAS RELACIONADAS Y AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	%
Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades	Curso			
Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	Beneficiario			
Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada	Curso			

Elaboró

Unidad Ejecutora

Va. So

UIPPE

## Anexo 9



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
ESTRATEGICO

**PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO:** Seguridad social  
**VERTIENTE:** Igualdad de Oportunidades  
**TEMA ESTRUCTURAL:** Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 0701030000 - Atención a la población infantil  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** -  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**UNIDAD EJECUTORA:** 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [5579] - Tasa de mortalidad infantil  
**FORMULA DE CALCULO:** (Número de defunciones de niños menores de un año en el Estado de México/Número de niños nacidos vivos en el Estado de México)\*1000  
**INTERPRETACION:** Refleja las condiciones de vida y el desarrollo socioeconómico de una población y uno de los factores más estrechamente relacionados con el aumento de la esperanza de vida. De acuerdo a INEGI 2010, se registraron 12.83 defunciones entre los niños menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos en la Entidad.  
**DIMENSION QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICION:** Anual  
**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:** No aplica  
**AMBITO GEOGRAFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Población infantil en el Estado de México.

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de defunciones de niños menores de un año en el Estado de México	Niño	Constante	3490	3490	100	3490	100	3490	100	3490	100
Número de niños nacidos vivos en el Estado de México	Niño	Constante	271902	271902	100	271902	100	271902	100	271902	100

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL:**

La meta es disminuir la tasa de mortalidad con respecto a las 12.83 defunciones entre los niños menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos en la Entidad.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
12.84	12.84	12.84	100.00	VERDE	12.84	12.84	100.00	VERDE

**DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Con respecto a la mortalidad infantil, cabe señalar que de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población para el año 2011, la media nacional es de 13.7 defunciones de menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos, el estado de Guerrero se encuentra muy por encima con 19.3 defunciones, así como Guanajuato con 14.5, el estado de Jalisco tiene una tasa del 12.2, Morelos 12.1 y el Distrito Federal del 10.4. En el Estado de México se proyectó una tasa de 12.8 (debajo de la media nacional). Y para dar atención a este sector de la población, el DIFEM otorga atención a través de los Centros de Atención y Vigilancia Nutricional (CAVIN) a 4,000 niños menores de 5 años con algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa) de comunidades rurales con muy alto grado de marginación de 16 municipios de la entidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios (sobres de suplemento, fórmula láctea y despensas). Estimaciones de Naciones Unidas (2010) muestran que para el periodo 2005-2010, Afganistán (157), Chad (129.9) y Angola (117.5) tienen las tasas de mortalidad infantil más altas en el ámbito mundial; en contraste, Islandia (2.9), Singapur (3), Suecia (3.1), Japón y Finlandia (3.2) registran las menores.

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Elaboró  
  
 Lic. Irma Peña León  
 Jefe de la UIPPE

Vp. Bo  
  
 Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
 Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [420] - Focalización de los desayunos escolares en sus tres modalidades

FORMULA DE CALCULO: (Menores beneficiados con las 3 modalidades de desayunos/Menores con desnutrición o en riesgo en el estado de México)\*100

INTERPRETACION: Refleja el índice de menores atendidos por DIFEM en las tres modalidades de desayunos (fríos, caliente y vespertinas) respecto a la población objetivo (preescolares y escolares de las escuelas públicas del Estado de México) con desnutrición o en riesgo.

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Semestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Niños con desnutrición o en riesgo en el Estado de México (Censo Nacional de Talla)

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niños con desnutrición y en riesgo de Escuelas Públicas (preescolar y escolar) del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Menores beneficiados con las 3 modalidades de desayunos	Niño	Promedio	369588	739176	20	727380	19	196343.625	53	193068.20312	52
Menores con desnutrición o en riesgo en el estado de México	Niño	Promedio	398428	796856	20	796856	20	211664.875	53	211664.875	53

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Para 2012 se espera tener una cobertura del 92.76% de los menores con desnutrición o en riesgo en el Estado de México, mediante la entrega de desayunos escolares en sus tres modalidades (frío, caliente y raciones vespertinas). Es decir, se atenderán a 739,176 preescolares y escolares (157,000 con desayuno comunitario, 119,250 con raciones vespertinas y 462,926 con desayuno escolar frío) de escuelas públicas de la entidad de los 796,856 menores con desnutrición o en riesgo en el Estado de México.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC.	EF%	SEMAFORO
92.76	92.76	91.28	98.40	VERDE	92.76	91.21	98.33	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En el segundo semestre del 2012, se programó que de los 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla) en el Estado de México, 739 mil 176 niños fueran atendidos como una máxima en el periodo (92.76%), con las tres modalidades de desayunos otorgados por el DIFEM.

En el periodo, se beneficiaron a 727 mil 380 menores con las tres modalidades de desayunos escolares (462,926 con desayunos escolares fríos, 119,250 con raciones vespertinas y 145,204 con desayunos escolares comunitarios o calientes) de los 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla) en el Estado de México, lo que representa una cobertura del 91.28% de la población objetivo. Esta cifra de niños atendidos es la máxima del semestre y del ejercicio 2012.

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró  
  
Lic. Irma Peña Leon  
Jefe de la UIPPE

Vo. Bo  
  
Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030204 - Detección y prevención de niños en situación de calle

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [410] - Nivel de gestión para el otorgamiento de becas

FORMULA DE CALCULO: (Menores en situación de calle beneficiados con beca/Menores detectados en riesgo)\*100

INTERPRETACION: Muestra el porcentaje de menores atendidos con el apoyo de becas educativas para que continúen sus estudios, respecto al número de menores detectados en riesgo

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Menores en situación de calle y trabajadores en el Estado de México (DIMESIC 2008).

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas, niños y adolescentes en situación de calle y en riesgo, detectados en el Estado de México.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Menores en situación de calle beneficiados con beca	Beneficiario	Suma	1008	143	14	60	6	1008	10	930	92
Menores detectados en riesgo	Beneficiario	Máximo	8800	8800	10	8800	10	8800	10	8800	10
				0	0	0	0	0	0	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

En 2012 se pretende atender con becas a 1,008 menores en situación de calle de los 8,800 que se detecten en riesgo, lo que representa el 11.45%.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
11.45	1.63	0.68	41.96	ROJO	11.45	10.57	92.26	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En el cuarto trimestre se otorgaron 60 becas a menores en situación de calle, de 143 programadas, lo que representa el 41.95% de los 8,800 menores detectados en riesgo.

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboro

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

Yo, Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030301 - Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [417] - Impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos.

FORMULA DE CALCULO: (Porcentaje de desnutrición inicial-Porcentaje de desnutrición final)

INTERPRETACION: Indica la disminución en la prevalencia de desnutrición en la población beneficiada con desayunos fríos

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Desnutrición en menores escolares en el Estado de México 2004.

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas y niños con desnutrición y en riesgo que reciben desayunos fríos en Escuelas Públicas del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Porcentaje de desnutrición inicial	Porcentaje	Ultimo trimestre	10.9	10.9	10	10.9	10	10.9	10	10.9	10
					0		0		0		0
					0	9.8	0	0	0	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Para 2012 se espera que la desnutrición de los 462,926 menores atendidos con desayunos fríos disminuya un 1.1% (del 10.9% se ubique en el 9.8%).

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
-889.10	-889.10	-889.10	100.00	VERDE	-889.10	-889.10	100.00	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Para 2012 se esperaba que la desnutrición de los 462,926 menores atendidos con desayunos fríos disminuyera un 1.1% y pasara del 10.9 al 9.8%. Sin embargo, los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 1.1 puntos porcentuales esta prevalencia (10.9 vs 9.8) durante el ciclo escolar, con el programa de desayunos fríos.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña León

de la UNPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez

Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030301 - Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [416] - Impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas.

FORMULA DE CALCULO: (Porcentaje de desnutrición inicial-Porcentaje de desnutrición final)

INTERPRETACION: Indica la disminución en la prevalencia de desnutrición en la población beneficiada con raciones vespertinas.

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Desnutrición en menores escolares en el Estado de México (2004).

AMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas y niños con desnutrición y en riesgo que reciben raciones vespertinas en Escuelas Públicas del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Porcentaje de desnutrición final	Porcentaje	Ultimo trimestre	7.8	7.8	100	7.8	100	7.8	100	7.8	100
				0		0		0		0	0
				0		9.4	0	0		0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Para 2012 se espera que la desnutrición en 119,250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuya un 1.6% (del 9.4% se ubique en el 7.8%).

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO
893.20	893.20	893.20	100.00	VERDE	893.20	893.20	100.00	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Para 2012 se esperaba que la desnutrición en 119,250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera Sin embargo, los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 1.6 puntos porcentuales esta prevalencia (9.4 vs 7.8) durante el ciclo escolar, con el programa de desayunos fríos, la meta se cumple al 100% un 1.6% (del 9.4% se ubicara en el 7.8%).

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la JIPPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030302 - Desayuno escolar comunitario

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [3051] - Operación de desayunadores

FORMULA DE CALCULO: (Número de desayunadores funcionando/Número de desayunadores instalados)\*100

INTERPRETACION: Determina el porcentaje de desayunadores escolares en operación, con respecto a los instalados.

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Índice de desnutrición en menores escolares del Estado de México.

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Desayunadores o cocinas donde se preparan los desayunos calientes o comunitarios de 124 municipios del Estado (excepto Hueyoptla).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de desayunadores funcionando	Cocina	Máximo	1314	1314	100	1177	90	1314	100	1177	90
Número de desayunadores instalados	Cocina	Máximo	1314	1314	100	1185	90	1314	100	1185	90

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Se pretende que para el ejercicio 2012 el 100% de los 1,314 desayunadores instalados funcionen normalmente con la participación de los padres de familia, quienes son los que preparan los desayunos comunitarios o calientes.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	99.32	99.32	VERDE	100.00	99.32	99.32	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En el cuarto trimestre de 2012, se tenía programado el funcionamiento de 1,314 desayunadores instalados, se logró que 1,177 (89.57% de cumplimiento de la meta) de 1,185 desayunadores funcionaran (99.32% funcionando).

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

Vo.Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030201 - Albergues infantiles

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [389] - Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados

FORMULA DE CALCULO: (Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando/Niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar y Villa Juvenil)\*100

INTERPRETACION: Refleja el porcentaje de niñas, niños y adolescentes de Villa Hogar y Villa Juvenil que continúan estudiando.

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas, niños y adolescentes albergados en el DIFEM (Villa Hogar y Villa Juvenil) que permanecen estudiando.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando	Beneficiario	Máximo	140	140	100	106	76	140	100	125	89
Niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar y Villa Juvenil	Beneficiario	Máximo	140	140	100	113	81	140	100	129	92

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Se pretende que el 100% de las niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en Villa Hogar y Villa Juvenil continúen estudiando, es decir, 140 niñas, niños y adolescentes.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	93.81	93.81	VERDE	100.00	96.90	96.90	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En el cuarto trimestre de 2012, se programó que el 100% (140) niñas, niños y adolescentes estimados de los albergues Villa Hogar y Villa Juvenil continuaran estudiando y se logró el 93.80% de la meta programada, ya que 106 niñas, niños y adolescentes continúan estudiando de los 113 albergados en Villa Hogar (71 niñas y niños) y Villa Juvenil (42 niños y adolescentes masculinos) y durante el ejercicio 2012, se logró el 92.59% de la meta programada, ya que 125 niñas, niños y adolescentes continúan estudiando de los 135 albergados en Villa Hogar (89 niñas y niños) y Villa Juvenil (46 niños y adolescentes masculinos) de los 140 que se estimaba atender.

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030401 - Esquemas de vacunación universal

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [5440] - Cobertura a menores de 5 años con la distribución de dosis de vacunación

FORMULA DE CALCULO: (Número de menores de cinco años atendidos con dosis de vacunación/Niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad)\*100

INTERPRETACION: Indica el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años atendidos con dosis de vacunación en la Entidad.

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Niñas y niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad (INEGI 2010)

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niños y niñas menores de cinco años sin seguridad social en el Estado de México

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de menores de cinco años atendidos con dosis de vacunación	Beneficiario	Suma	91713	23657	26	10797	12	91713	10	66153	72
Niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad	Niño	Constante	809285	809285	100	809285	100	809285	100	809285	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

En 2012 se pretende atender a 91,713 niñas y niños menores de cinco años con dosis de vacunación, lo que representa el 11.34% de los 808,274 niños menores de cinco años sin seguridad social en la Entidad.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
11.33	2.92	1.33	45.64	ROJO	11.33	8.17	72.13	AMARILLO

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se programó beneficiar con dosis de biológico a 23,657 menores de cinco años de los 809,285 menores de cinco años sin seguridad social en la entidad (2.92% de cobertura). Sin embargo, se logró beneficiar a 10,797 menores de 5 años y personas en riesgo, logrando una cobertura del 1.33%. El resultado de la meta del indicador es del 45.54% (1.33% entre 2.92 programado).

EVALUACION DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO / CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030301 - Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [5591] - Niños atendidos con raciones vespertinas

FORMULA DE CALCULO: (Raciones vespertinas entregadas a los Sistemas Municipales DIF/Días hábiles)

INTERPRETACION: Refleja el número de niños beneficiados con raciones vespertinas.

DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Índice de desnutrición de menores escolares en el Estado de México.

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Niñas y niños de Escuelas Públicas del Estado de México (preescolar y escolar) que padecen desnutrición o están en riesgo y que son atendidos con raciones vespertinas.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Raciones vespertinas entregadas a los Sistemas Municipales DIF	Ración	Suma	24446250	6797250	28	6369697	26	24446250	10	23919776	98
Días hábiles	Día	Suma	205	57	28	55	27	205	10	203	99

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Se busca entregar el 100% de la asignación de raciones vespertinas con la finalidad de atender durante los 205 días escolares del ciclo escolar 2011-2012 a 119,250 niños con desnutrición y en riesgo, de preescolar y primaria de escuelas públicas del Estado de México.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
119,250.00	119,250.00	115,812.67	97.12	VERDE	119,250.00	117,831.41	98.81	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Con respecto a la atención con raciones vespertinas, en el cuarto trimestre de 2012, se atendieron en promedio a 115,812 niños, con una máxima real de 16,598 niños atendidos, durante 55 días hábiles del calendario escolar. En lo que respecta a la meta Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF, se otorgaron 6'369,697 raciones vespertinas en 55 días hábiles del periodo, lo que representa un 93.70% de las 6'797,250 raciones programadas. En el ejercicio 2012 se distribuyeron 23'919,776 raciones vespertinas de 24'446,250 que se tenían programados (93.70%) a una máxima de 119,250 niños atendidos.

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña León  
Jefa de la UIPPE

Va Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

**PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO:** Seguridad social  
**VERTIENTE:** Igualdad de Oportunidades  
**TEMA ESTRUCTURAL:** Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 0701030000 - Atención a la población infantil  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 0701030302 - Desayuno escolar comunitario  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**UNIDAD EJECUTORA:** 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [419] - Niños atendidos con desayuno escolar comunitario  
**FORMULA DE CALCULO:** (No. de desayunos calientes otorgados a los Sistemas Municipales DIF/Días hábiles del calendario escolar oficial)  
**INTERPRETACION:** Determina la cantidad de menores atendidos en el ciclo escolar con desayuno comunitario o caliente.  
**DIMENSION QUE ATIENDE:** Impacto **FRECUENCIA DE MEDICION:** Trimestral  
**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:** Índice de desnutrición en menores escolares del Estado de México.  
**AMBITO GEOGRAFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Niñas y niños de Escuelas Públicas del Estado de México (preescolar y escolar) que padecen desnutrición o están en riesgo que son atendidos con desayuno caliente o comunitario.

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
No. de desayunos calientes otorgados a los Sistemas Municipales DIF	Desayuno	Suma	31400000	8730732	28	8192596	26	31400000	10	27894026	89
Días hábiles del calendario escolar oficial	Día	Suma	205	57	28	55	27	205	10	203	99

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL:**

Para 2012 se pretende atender como máxima, a los 153,170 niños de preescolar y escolar inscritos en el padrón con desayuno caliente, a lo largo de los 205 días hábiles escolares contemplados en el ejercicio. El resultado no es un porcentaje.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
153,170.73	153,170.74	148,956.29	97.25	VERDE	153,170.73	137,409.00	89.71	AMARILLO

**DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Durante el cuarto trimestre de 2012 los padres de familia que participan en los Comités de los Desayunadores prepararon y distribuyeron 8'192,596 desayunos calientes a lo largo de 55 días hábiles del calendario escolar de este periodo, lo que representa una atención promedio de 148,956 beneficiarios de preescolar y escolar (94.87% de los 157,000 programados), sin embargo la máxima real de atención en este trimestre fue de 145,204 niños en 1,185 desayunadores instalados en 124 municipios de la entidad (excepto Hueyoxtla). En lo que respecta a la meta de otorgar desayunos escolares comunitarios a menores, se distribuyeron 8'192,596 desayunos escolares comunitarios de los 8'730,732 que se tenían programados, lo que representa un 93.83%. En el ejercicio 2012 se distribuyeron 27'894,026 desayunos calientes a una máxima de 145,204 niños atendidos.

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboro

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

Vo.Bo

Lic. Isis Rocio Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social  
VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades  
TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil  
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030202 - Adopciones  
UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [386] - Niñas, Niños y Adolescentes adoptados  
FORMULA DE CALCULO: (Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años/Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años)\*100  
INTERPRETACION: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años de edad respecto a los que están en condiciones de ser adoptados, es decir, lo que tienen situación jurídica resuelta de 0-12 años de edad.  
DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto  
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:  
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal  
COBERTURA: Niñas, niños y adolescentes, con situación jurídica resuelta albergados en el DIFEM, viables de ser adoptados (0-12 años).

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años	Beneficiario	Suma	87	24	28	9	10	87	10	38	44
Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años	Beneficiario	Suma	100	20	20	22	22	100	10	110	110

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Con el propósito de mejorar la situación de 110 niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años de edad, bajo la tutela legítima del DIFEM, se estima en 2012 tener un índice del 79.09% en la integración de niñas, niños y adolescentes de 0 a 12 años de edad, a nuevos núcleos familiares, es decir, 87 niñas, niños y adolescentes adoptados de 0 a 12 años de edad.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
87.00	120.00	40.91	34.09	ROJO	87.00	34.55	39.71	ROJO

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En el cuarto trimestre de 2012, se programó la adopción de 24 niñas, niños y adolescentes, de 20 con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados (120%). En el periodo se otorgaron 9 menores en adopción (37.5% de lo programado) de 22 menores con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados (110%). El resultado del indicador es de 34.08% (40.90% del 120% programado), en virtud a que el rango de edad de los menores viables con situación jurídica resuelta no coincide con la edad que los solicitantes hicieron en su petición, ya que regularmente prefieren niños menores a los 5 años y la mayoría, de niños albergados rebasa esa edad, aunque hubo una gran cantidad de solicitudes a candidatos a adoptar, no todos son viables, derivado de los estudios que se les practican.

EVALUACION DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. Irma Peña León

Coordinadora de la UIPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez

Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social  
VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades  
TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil  
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030206 - Promoción de la participación infantil  
UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [3515] - Cobertura de la Red de DIFusores Infantiles  
FORMULA DE CALCULO: (Municipios que cuentan con Red de DIFusores Infantiles/Municipios del Estado de México)\*100  
INTERPRETACION: Muestra la cobertura estatal en la conformación de la Red de Difusores Infantiles en los SMDIF  
DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral  
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:  
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal  
COBERTURA: Municipios del Estado de México.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Municipios que cuentan con Red de DIFusores Infantiles	Municipio	Máximo	110	110	100	107	97	110	100	107	97
Municipios del Estado de México	Municipio	Constante	125	125	100	125	100	125	100	125	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Para incentivar la promoción de los derechos de la niñez en el ejercicio 2012, se espera que a través de la conformación de Red de DIFusores Infantiles se logre una cobertura del 88%, es decir, en 110 municipios de la entidad.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
88.00	88.00	85.60	97.27	VERDE	88.00	85.60	97.27	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO.

En el cuarto trimestre se programó contar con la Red de DIFusores Infantiles en 110 municipios de los 125 que conforman la entidad (88%), en este periodo se tiene una cobertura de 107 municipios lo que representa un avance del 85.6% del total de municipios. El resultado del indicador para este trimestre y para el ejercicio 2012 es del 97.27% (85.6% realizado en el periodo del 88% programado), del trimestre anterior se incrementó en 2 municipios, sin embargo, algunos municipios no están interesados en llevar a cabo el programa por falta de presupuesto para apoyar a los niños en las actividades del difusor infantil.

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña Leon

Jefa de la UIRPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocio Sánchez Gómez

Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social  
VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades  
TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030900 - Atención a la población infantil  
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030201 - Albergues infantiles  
UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [387] - Reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados  
FORMULA DE CALCULO: (Niñas, niños y adolescentes integrados a familiares/Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM)\*100  
INTERPRETACION: Refleja el porcentaje de niñas, niños y adolescentes desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío reintegrados a familiares, respecto del total de menores atendidos en promedio en los 4 albergues del DIFEM.  
DIMENSION QUE ATIENDE: Impacto FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral  
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:  
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal  
COBERTURA: Niñas, niños y adolescentes atendidos en los 4 albergues del DIFEM (ATI, ATRI, Villa Hogar y Villa Juvenil)

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Niñas, niños y adolescentes integrados a familiares	Beneficiario	Suma	225	50	22	100	44	225	10	236	10
Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM	Beneficiario	Máximo	470	470	10	499	10	470	10	499	10

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Para 2012 se pretende reintegrar al núcleo familiar o a familiares cercanos al menos al 47.87% de los menores desamparados que ingresan a los albergues del DIFEM por orfandad, abandono, maltrato o extravío, respecto del total de menores atendidos como máxima en los 4 albergues del DIFEM, siempre que se cumpla con las condiciones óptimas para su reintegración.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
47.87	10.64	20.04	188.38	ROJO	47.87	47.29	98.79	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Con respecto a la reintegración de menores con familiares idóneos, en el cuarto trimestre de 2012, se programó la reintegración de 50 niñas, niños y adolescentes de los 470 estimados en los 4 albergues del DIFEM (Índice del 10.63%), pero se logró reintegrar a 100 niñas, niños y adolescentes de los 499 menores que se encuentran albergados (349 del ATI, 37 ATRI, 71 de Villa Hogar y 42 de Villa Juvenil), lo que representa el 20.04%. El resultado del indicador para este periodo es del 188.52% (20.04% del 10.63% programado), debido al incremento de presuntos delitos en contra de menores, aunado a que se encontraron familiares idóneos para la reintegración de menores al seno familiar, por su parte la meta anual no se vio afectada logrando 105% respecto a lo programado. Durante el ejercicio 2012, el resultado del indicador es del 98.78% (47.29% del 47.87% programado).

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña León  
Jefe de L. I. P. E.

Vo. Bo.

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

**PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO:** Seguridad social  
**VERTIENTE:** Igualdad de Oportunidades  
**TEMA ESTRUCTURAL:** Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 0701030000 - Atención a la población infantil  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 0701030201 - Albergues infantiles  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**UNIDAD EJECUTORA:** 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [388] - Índice de canalización institucional e interinstitucional  
**FORMULA DE CALCULO:** (Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada/Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM)\*100  
**INTERPRETACION:** Muestra el índice de canalizaciones de niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada  
**DIMENSION QUE ATIENDE:** Impacto **FRECUENCIA DE MEDICION:** Trimestral  
**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:**  
**AMBITO GEOGRAFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Niñas, niños y adolescentes atendidos en los 4 albergues del DIFEM (ATI, ATRI, Villa Hogar y Villa Juvenil).

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada	Beneficiario	Suma	110	24	22	32	29	110	10	143	13
Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues del DIFEM	Beneficiario	Máximo	470	470	10	499	10	470	10	499	10
					0		6		0		6

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL:**

Se busca que en el ejercicio 2012 el 23.40% (110) de los 470 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues (Villa Hogar, Villa Juvenil, ATI y ATRI) se canalicen a este tipo de instituciones, esto porque ya no hay alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
23.40	5.11	6.41	125.58	ROJO	23.40	28.66	122.44	ROJO

**DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Respecto a la asistencia a menores desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío en el cuarto trimestre del año, se atendieron permanentemente a 499 niños y adolescentes en los 4 albergues del DIFEM (349 del ATI, 37 ATRI, 71 de Villa Hogar y 42 de Villa Juvenil) y se programó la canalización de 24 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, de los 470 proyectados a atender en los 4 albergues del DIFEM (5.10% de índice de canalización programado), sin embargo, en el periodo se logró canalizar a estas instituciones a 32 de los 499 que se encuentran actualmente en los albergues (6.41%). Alcanzando un resultado del 125.68%, se logró la firma de convenios con instituciones de asistencia privada, en virtud de lo anterior se estuvo es posibilidades de poder otorgarle a los menores un albergue permanente de asistencia pública y privada. Por lo mismo, la meta anual tuvo un cumplimiento del 130% respecto a lo programado. En 2012 se canalizaron a 143 menores de 110 programados, el resultado es del 122.43% (28.65% de 23.4% programado).

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. Irma Peña León  
Jefe de la UJPRE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social  
VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades  
TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil  
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0701030301 - Desayunos escolares  
UNIDAD RESPONSABLE: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
UNIDAD EJECUTORA: 201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [414] - Cobertura de inspecciones  
FORMULA DE CALCULO: (Escuelas visitadas/Escuelas beneficiadas con los programas de desayunos fríos y raciones vespertinas)\*100  
INTERPRETACION: Refleja la cobertura en supervisiones a escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas  
DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral  
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:  
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal  
COBERTURA: Escuelas públicas del Estado de México (preescolar y escolar) que son atendidas con los desayunos fríos y raciones vespertinas.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Escuelas visitadas	Escuela	Suma	6640	1750	26	1749	26	6640	10	6905	10
Escuelas beneficiadas con los programas de desayunos fríos y raciones vespertinas	Escuela	Máximo	7385	7385	100	7306	99	7385	100	7306	99

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Para 2012 se pretende verificar el cumplimiento de los lineamientos en 6,640 escuelas de las 7,385 beneficiadas con los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, es decir, el 89.91%

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
89.91	23.70	23.94	101.02	VERDE	89.91	94.51	105.12	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Por otra parte, se realizan visitas para verificar los lineamientos del programa. En el cuarto trimestre de 2012 se programó visitar 1,750 escuelas públicas de 7,385 beneficiadas, lo que representa el 23.69% de cobertura en el periodo, pero se logró la visita a 1,749 escuelas (de 1,750 inspecciones programadas, lo que representa el 99.94% de cumplimiento de la meta) de las 7,306 beneficiadas con estos dos programas en el trimestre (6,385 con fríos y 921 escuelas con raciones vespertinas), lo que representa el 23.93% de las escuelas programadas a visitar o inspeccionar. En el ejercicio se logró una máxima de 7,306 escuelas atendidas con estos dos programas (6,385 con desayuno frío y 921 con raciones vespertinas), de las cuales se visitaron a 6,639 con 6,905 inspecciones.

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña Leon  
Jefa de la UIPPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez  
Directora de Finanzas, Planeación y Administración



FICHA TECNICA INDICADORES 2012  
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad social

VERTIENTE: Igualdad de Oportunidades

TEMA ESTRUCTURAL: Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0701030000 - Atención a la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 20180 - Menores en situación de migración no acompañada

UNIDAD RESPONSABLE: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 20180 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [3514] - Cobertura de capacitación del programa de menores en situación de migración no acompañada

FORMULA DE CALCULO: (Personal de los SMDIF capacitado que opera el programa/Personal que opera el programa en los SMDIF)\*100

INTERPRETACION: Nos permite conocer la cobertura o porcentaje de capacitación entre el personal que opera el programa en los SMDIF. Se capacitará a los coordinadores municipales para atender de manera conjunta a los niños migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos.

DIMENSION QUE ATIENDE: Cobertura

FRECUENCIA DE MEDICION: Semestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Promotores de los SMDIF que llevan a cabo el Programa de Menores Migrantes

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Personal de los SMDIF capacitado que opera el programa	Persona	Máximo	21	21	100	22	105	21	100	22	105
Personal que opera el programa en los SMDIF	Persona	Máximo	27	27	100	27	100	27	100	27	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Se espera en el ejercicio 2012, tener una cobertura del 77% en el personal capacitado de los SMDIF que opera el programa.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
77.78	77.78	81.48	104.76	VERDE	77.78	81.48	104.76	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En el segundo semestre de 2012 y de manera acumulada, se programó que de los 27 servidores públicos que operan el programa de menores en situación de migración no acompañada en los Sistemas Municipales DIF, 21 fueran capacitados, es decir, el 77%. En el periodo y de manera acumulada se capacitaron a 22 servidores públicos, lo que representa el 81.48%. Se logró en el semestre y en el ejercicio 2012 el 104.76% de los 21 servidores programados.

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Irma Peña Leon

Directora de la UMPE

Vo. Bo

Lic. Isis Rocío Sánchez Gómez

Directora de Planeación y Administración

## Anexo 10



## EVALUACIÓN DEL DISEÑO

### Análisis de las generalidades y configuración del programa presupuestario

El presente formato deberá ser cargado al SPP y se entregará como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas, (diagnóstico inicial y posterior a la evaluación). La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente, preferentemente en las reglas de operación.

Programa Presupuestario Evaluado: Atención a la Población Infantil

<b>1. Datos del Evaluador Externo (sólo si aplica):</b>	
1.1 Nombre:	_____
1.2 Cargo:	_____
1.3 Institución a la que pertenece:	_____
1.4 Último grado de estudios:	_____
1.5 Correo electrónico:	_____
1.6 Teléfono (con lada):	_____
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):	_____

<b>2. Identificación del Programa Presupuestario a evaluar</b>	
2.1 Nombre y clave del programa presupuestario:	<u>070103 Atención a la Población Infantil</u>
2.2 Unidad responsable del programa:	<u>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</u>
2.3. Unidades ejecutoras del programa:	<u>Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar</u> <u>Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales</u> <u>Dirección de Prevención y Bienestar Familiar</u>
2.4 Unidad ejecutora, responsable de contratar la evaluación (en caso de que sea evaluador externo):	<u>No aplica</u>
	_____
	_____



2.5 Dirección de la página de internet del donde sea posible encontrar información del programa evaluado:

transparencia.cdomex.gob.mx/difem/transparencia.htm

2.6 Nombres de los titulares ejecutores del programa en la entidad responsable evaluada:

DANF Lic. Omar Martínez Moreno

DSJA Mtro. Edgar Mariano Rojas Becerra

DPyBF Psic. Marcos Zamora Sarcobía

2.7 ¿En qué año comenzó a operar el programa? Data no disponible

2.8 Otras entidades ejecutoras del programa presupuestario evaluado (en caso de existir):

### 3. Normatividad del Programa Presupuestario

En este apartado será posible seleccionar varias de las opciones siguientes

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente?

Fecha de publicación o entrada en vigor

- Reglas de operación.....
- Ley.....
- Reglamento/norma.....
- Decreto.....
- Lineamientos.....
- Manual de operación.....
- Otra (especifique).....
- Ninguna

d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
		-			-	2	0	1	2
		-			-				
		-			-				
		-			-				
		-			-				
		-			-				
		-			-				

\*Las reglas de operación se realizan por proyectos y las últimas actualizaciones fueron en 2012.



4. Fin y Propósito del Programa Presupuestario.

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Promover la asistencia social a los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y así contribuir a su bienestar y desarrollo integral.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Se busca aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora de infraestructura y asistencia social para brindar calidad y calidez a los niños.

5. Área de atención del Programa Presupuestario

5.1 ¿Cuál es la principal función del programa presupuestario evaluado?

(Es posible seleccionar varias)

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, fomento pecuario y acuicultura               | <input type="checkbox"/> Empleo   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Alimentación                                   | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transporte                              |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología                                      | <input type="checkbox"/> Desarrollo regional y urbano                             |
| <input type="checkbox"/> Educación, cultura y deporte                              | <input type="checkbox"/> Preservación del medio ambiente y los recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Impartición de justicia                                   | <input type="checkbox"/> Salud, seguridad y asistencia social                     |
| <input checked="" type="checkbox"/> Procuración de justicia y derechos humanos     | <input type="checkbox"/> Seguridad pública y protección civil                     |
| <input type="checkbox"/> Fomento al desarrollo industrial, empresarial y comercial |   |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> Otros(especifique): <u>Asistencia Social.</u> |

## 6. Cobertura y focalización del Programa Presupuestario evaluado

6.1 ¿En qué municipios el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En los 125 municipios; → **Pase a la pregunta 6.2**
- Sólo en algunas regiones; Seleccione la región:
- |  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> I Amecameca           | <input type="checkbox"/> V Ecatepec           | <input type="checkbox"/> IX Nezahualcóyotl | <input type="checkbox"/> XIII Toluca       |
| <input type="checkbox"/> II Atlacomulco        | <input type="checkbox"/> VI Ixtapan de la sal | <input type="checkbox"/> X Tejupilco       | <input type="checkbox"/> XIV Tultitlán     |
| <input type="checkbox"/> III Chimalhuacán      | <input type="checkbox"/> VII Lerma            | <input type="checkbox"/> XI Texcoco        | <input type="checkbox"/> XV Valle de Bravo |
| <input type="checkbox"/> IV Cuautitlán Izcalli | <input type="checkbox"/> VIII Naucalpan       | <input type="checkbox"/> XII Tlalnepantla  | <input type="checkbox"/> XVI Zumpango      |

Sólo en algunos municipios; Seleccione el o los municipios.

- |   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Acambay                | <input type="checkbox"/> Donato Guerra       | <input type="checkbox"/> Ocoyoacac                   | <input type="checkbox"/> Tepotztlán                  |
| <input type="checkbox"/> Acolman                | <input type="checkbox"/> Ecatepec de Morelos | <input type="checkbox"/> Ocuilan                     | <input type="checkbox"/> Tequixquiac                 |
| <input type="checkbox"/> Aculco                 | <input type="checkbox"/> Ecatzingo           | <input type="checkbox"/> Otumba                      | <input type="checkbox"/> Texcaltitlán                |
| <input type="checkbox"/> Almoloya de Alquisiras | <input type="checkbox"/> El Oro              | <input type="checkbox"/> Otzoloapan                  | <input type="checkbox"/> Texcalyacac                 |
| <input type="checkbox"/> Almoloya de Juárez     | <input type="checkbox"/> Huehuetoca          | <input type="checkbox"/> Otzolotepec                 | <input type="checkbox"/> Texcoco                     |
| <input type="checkbox"/> Almoloya del Río       | <input type="checkbox"/> Hueyopxtla          | <input type="checkbox"/> Ozumba                      | <input type="checkbox"/> Tezoyuca                    |
| <input type="checkbox"/> Amanalco               | <input type="checkbox"/> Huixquilucan        | <input type="checkbox"/> Papalotla                   | <input type="checkbox"/> Tianguistenco               |
| <input type="checkbox"/> Amatepec               | <input type="checkbox"/> Isidro Fabela       | <input type="checkbox"/> Polotitlán                  | <input type="checkbox"/> Timilpan                    |
| <input type="checkbox"/> Amecameca              | <input type="checkbox"/> Ixtapaluca          | <input type="checkbox"/> Rayón                       | <input type="checkbox"/> Tlalmanalco                 |
| <input type="checkbox"/> Apaxco                 | <input type="checkbox"/> Ixtapan de la Sal   | <input type="checkbox"/> San Antonio la Isla         | <input type="checkbox"/> Tlalnepantla de Baz         |
| <input type="checkbox"/> Atenco                 | <input type="checkbox"/> Ixtapan del Oro     | <input type="checkbox"/> San Felipe del Progreso     | <input type="checkbox"/> Tlatlaya                    |
| <input type="checkbox"/> Atizapán               | <input type="checkbox"/> Ixtlahuaca          | <input type="checkbox"/> San José del Rincón         | <input type="checkbox"/> Toluca                      |
| <input type="checkbox"/> Atizapán de Zaragoza   | <input type="checkbox"/> Jaltenco            | <input type="checkbox"/> San Martín de las Pirámides | <input type="checkbox"/> Tonanitla                   |
| <input type="checkbox"/> Atlacomulco            | <input type="checkbox"/> Jilotepec           | <input type="checkbox"/> San Mateo Atenco            | <input type="checkbox"/> Tonicaco                    |
| <input type="checkbox"/> Atlautla               | <input type="checkbox"/> Jilotzingo          | <input type="checkbox"/> San Simón de Guerrero       | <input type="checkbox"/> Tultepec                    |
| <input type="checkbox"/> Axapusco               | <input type="checkbox"/> Jiquipilco          | <input type="checkbox"/> Santo Tomás                 | <input type="checkbox"/> Tultitlán                   |
| <input type="checkbox"/> Ayapango               | <input type="checkbox"/> Jocotitlán          | <input type="checkbox"/> Soyaniquilpan de Juárez     | <input type="checkbox"/> Valle de Bravo              |
| <input type="checkbox"/> Calimaya               | <input type="checkbox"/> Joquicingo          | <input type="checkbox"/> Sultepec                    | <input type="checkbox"/> Valle de Chalco Solidaridad |
| <input type="checkbox"/> Capulhuac              | <input type="checkbox"/> Juchitepec          | <input type="checkbox"/> Tecámac                     | <input type="checkbox"/> Villa de Allende            |
| <input type="checkbox"/> Chalco                 | <input type="checkbox"/> La Paz              | <input type="checkbox"/> Tejupilco                   | <input type="checkbox"/> Villa del Carbón            |
| <input type="checkbox"/> Chapa de Mota          | <input type="checkbox"/> Lerma               | <input type="checkbox"/> Temamatla                   | <input type="checkbox"/> Villa Guerrero              |
| <input type="checkbox"/> Chapultepec            | <input type="checkbox"/> Luvianos            | <input type="checkbox"/> Temascalapa                 | <input type="checkbox"/> Villa Victoria              |
| <input type="checkbox"/> Chiautla               | <input type="checkbox"/> Malinalco           | <input type="checkbox"/> Temascalcingo               | <input type="checkbox"/> Xalatlaco                   |
| <input type="checkbox"/> Chicoloapan            | <input type="checkbox"/> Melchor Ocampo      | <input type="checkbox"/> Temascaltepec               | <input type="checkbox"/> Xonacatlán                  |
| <input type="checkbox"/> Chiconcuac             | <input type="checkbox"/> Metepec             | <input type="checkbox"/> Temoaya                     | <input type="checkbox"/> Zacazonapan                 |
| <input type="checkbox"/> Chimalhuacán           | <input type="checkbox"/> Mexicaltzingo       | <input type="checkbox"/> Tenancingo                  | <input type="checkbox"/> Zacualpan                   |



<input type="checkbox"/> Coacalco de Berriozábal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Tenango del Aire	<input type="checkbox"/> Zinacantepec
<input type="checkbox"/> Coatepec Harinas	<input type="checkbox"/> Naucalpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Tenango del Valle	<input type="checkbox"/> Zumpahuacán
<input type="checkbox"/> Cocotitlán	<input type="checkbox"/> Nextlalpan	<input type="checkbox"/> Teoloyucan	<input type="checkbox"/> Zumpango
<input type="checkbox"/> Coyotepec	<input type="checkbox"/> Nezahualcóyotl	<input type="checkbox"/> Teotihuacán	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán	<input type="checkbox"/> Nicolás Romero	<input type="checkbox"/> Tepetlaoxtoc	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán Izcalli	<input type="checkbox"/> Nopaltepec	<input type="checkbox"/> Tepetlixpa	
<input type="checkbox"/> No especifica			

6.2 ¿En qué municipios el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En los 125 municipios; Pase a la pregunta 6.3

Sólo en algunos municipios. Seleccione los municipios:

<input type="checkbox"/> Acambay	<input type="checkbox"/> Donato Guerra	<input type="checkbox"/> Ocoyoacac	<input type="checkbox"/> Tepotzotlán
<input type="checkbox"/> Acolman	<input type="checkbox"/> Ecatepec de Morelos	<input type="checkbox"/> Ocuilán	<input type="checkbox"/> Tequixquiac
<input type="checkbox"/> Aculco	<input type="checkbox"/> Ecatzingo	<input type="checkbox"/> Otumba	<input type="checkbox"/> Texcaltitlán
<input type="checkbox"/> Almoloya de Alquisiras	<input type="checkbox"/> El Oro	<input type="checkbox"/> Otzoloapan	<input type="checkbox"/> Texcalyacac
<input type="checkbox"/> Almoloya de Juárez	<input type="checkbox"/> Huehuetoca	<input type="checkbox"/> Otzolotepec	<input type="checkbox"/> Texcoco
<input type="checkbox"/> Almoloya del Río	<input type="checkbox"/> Hueyopxtla	<input type="checkbox"/> Ozumba	<input type="checkbox"/> Tezoyuca
<input type="checkbox"/> Amanalco	<input type="checkbox"/> Huixquilucan	<input type="checkbox"/> Papalotla	<input type="checkbox"/> Tianguistenco
<input type="checkbox"/> Amatepec	<input type="checkbox"/> Isidro Fabela	<input type="checkbox"/> Polotitlán	<input type="checkbox"/> Timilpan
<input type="checkbox"/> Amecameca	<input type="checkbox"/> Ixtapaluca	<input type="checkbox"/> Rayón	<input type="checkbox"/> Tlalmanalco
<input type="checkbox"/> Apaxco	<input type="checkbox"/> Ixtapan de la Sal	<input type="checkbox"/> San Antonio la Isla	<input type="checkbox"/> Tlalnepantla de Baz
<input type="checkbox"/> Atenco	<input type="checkbox"/> Ixtapan del Oro	<input type="checkbox"/> San Felipe del Progreso	<input type="checkbox"/> Tlatlaya
<input type="checkbox"/> Atizapán	<input type="checkbox"/> Ixtlahuaca	<input type="checkbox"/> San José del Rincón	<input type="checkbox"/> Toluca
<input type="checkbox"/> Atizapán de Zaragoza	<input type="checkbox"/> Jaltenco	<input type="checkbox"/> San Martín de las Pirámides	<input type="checkbox"/> Tonanitla
<input type="checkbox"/> Atlacomulco	<input type="checkbox"/> Jilotepec	<input type="checkbox"/> San Mateo Atenco	<input type="checkbox"/> Tonicaco
<input type="checkbox"/> Atlautla	<input type="checkbox"/> Jilotzingo	<input type="checkbox"/> San Simón de Guerrero	<input type="checkbox"/> Tultepec
<input type="checkbox"/> Axapusco	<input type="checkbox"/> Jiquipilco	<input type="checkbox"/> Santo Tomás	<input type="checkbox"/> Tultitlán
<input type="checkbox"/> Ayapango	<input type="checkbox"/> Jocotitlán	<input type="checkbox"/> Soyaniquilpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Valle de Bravo
<input type="checkbox"/> Calimaya	<input type="checkbox"/> Joquicingo	<input type="checkbox"/> Sultepec	<input type="checkbox"/> Valle de Chalco Solidaridad
<input type="checkbox"/> Capulhuac	<input type="checkbox"/> Juchitepec	<input type="checkbox"/> Tecámac	<input type="checkbox"/> Villa de Allende
<input type="checkbox"/> Chalco	<input type="checkbox"/> La Paz	<input type="checkbox"/> Tejupilco	<input type="checkbox"/> Villa del Carbón
<input type="checkbox"/> Chapa de Mota	<input type="checkbox"/> Lerma	<input type="checkbox"/> Temamatla	<input type="checkbox"/> Villa Guerrero
<input type="checkbox"/> Chapultepec	<input type="checkbox"/> Luvianos	<input type="checkbox"/> Temascalapa	<input type="checkbox"/> Villa Victoria
<input type="checkbox"/> Chiautla	<input type="checkbox"/> Malinalco	<input type="checkbox"/> Temascalcingo	<input type="checkbox"/> Xalatlaco
<input type="checkbox"/> Chicoloapan	<input type="checkbox"/> Melchor Ocampo	<input type="checkbox"/> Temascaltepec	<input type="checkbox"/> Xonacatlán
<input type="checkbox"/> Chiconcuac	<input type="checkbox"/> Metepec	<input type="checkbox"/> Temoaya	<input type="checkbox"/> Zacazonapan
<input type="checkbox"/> Chimalhuacán	<input type="checkbox"/> Mexicaltzingo	<input type="checkbox"/> Tenancingo	<input type="checkbox"/> Zacualpan
<input type="checkbox"/> Coacalco de Berriozábal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Tenango del Aire	<input type="checkbox"/> Zinacantepec
<input type="checkbox"/> Coatepec Harinas	<input type="checkbox"/> Naucalpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Tenango del Valle	<input type="checkbox"/> Zumpahuacán



- |   |   |                                       |                                   |
|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Cocotitlán         | <input type="checkbox"/> Nextlalpan     | <input type="checkbox"/> Teoloyucan   | <input type="checkbox"/> Zumpango |
| <input type="checkbox"/> Coyotepec          | <input type="checkbox"/> Nezahualcóyotl | <input type="checkbox"/> Teotihuacán  |                                   |
| <input type="checkbox"/> Cuautitlán         | <input type="checkbox"/> Nicolás Romero | <input type="checkbox"/> Tepetlaoxtoc |                                   |
| <input type="checkbox"/> Cuautitlán Izcalli | <input type="checkbox"/> Nopaltepec     | <input type="checkbox"/> Tepetlixpa   |                                   |

- No especifica  
 No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí  
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí  
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí  
 Especifique \_\_\_\_\_  
 No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural  
 Urbana  
 Ambas  
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta  
 Alta  
 Media  
 Baja  
 Muy baja  
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → **Pase a la sección 7.**  
 Sí



6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

A nivel programa no se focaliza por municipio, solo aplica en el proyecto desayunos comunitarios y desayunos escolares.

7. Población Objetivo

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 600 caracteres):

Los mas de 4 millones de menores de 15 años que habitan en el Estado de México.

8. Análisis del Presupuesto del Programa Presupuestario

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):<sup>1</sup>

\$ 5 9 8 9 9 7 6 2 5

8.2 Indique el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal (\$):<sup>2</sup>

\*\$ 6 2 1 7 9 4 9 8 0 8 0

\* Información al mes de Noviembre de 2012

9. Identificación de los grupos poblacionales beneficiarios directos del Programa Presupuestario

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- Adultos y adultos mayores
- Jóvenes
- Niños
- Discapacitados
- Indígenas

- Mujeres
- Migrantes
- Otros, especifique: \_\_\_\_\_
- No aplica

<sup>1</sup> El monto deberá ser congruente con el monto publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente al inicio de la presente evaluación y deberá informarse en pesos corrientes.

<sup>2</sup> El monto deberá ser actualizado a más tardar 10 días naturales después de entregada la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del ejercicio fiscal que corresponda y deberá informarse en pesos corrientes.



En el presente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los 5 tipos de beneficiarios identificados por el programa presupuestario. En consecuencia, para cada uno de los beneficiarios que sean determinados se responderán todas las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.2 a 9.9).

**Nota:** Cada tipo de beneficiario seleccionado ocupar exclusivamente su columna de informe.

<b>Seleccione el tipo de beneficiario directo del programa</b> (Es posible seleccionar varios dentro de las 5 opciones disponibles)	CLAVES TIPOS DE BENEFICIARIO				
	01 Individuo y/u hogar	02 Empresa u organización	03 Escuela	04 Unidad de salud	05 Territorio
<b>Ingrese clave del o los tipos de beneficiario:</b>					
9.2 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? 1. SI 2. <del>NO</del>					
9.3 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? 1. SI 2. <del>NO</del>					
9.4 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? 1. SI 2. <del>NO</del>					
9.5 Los beneficiarios directos ¿son analfabetas? 1. SI 2. <del>NO</del>					
9.6 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? 1. <del>SI</del> 2. NO	✓				
9.6.1 ¿En qué tipo de pobreza? 1. <del>Alimentaria</del> 2. De capacidades 3. De patrimonio 4. No especificada.	✓				
9.7 Los beneficiarios directos, en cuanto a los ingresos ¿tienen un nivel de ingresos similar? 1. SI 2. <del>NO</del>					
9.8 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? 1. SI. Especificar en el siguiente numeral 2. <del>NO</del>					
9.9 Especificación del grupo vulnerable: Clave 01 especificación del grupo vulnerable: <u>niños</u> Clave 02 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 03 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 04 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 05 especificación del grupo vulnerable: _____					